

Las Libres.

En los escenarios sociales de la
resistencia y el acompañamiento



Autoras:

Ana María Martínez de la Escalera
Lourdes Enríquez Rosas
Verónica Cruz Sánchez
Martha Paola Fernández Lozano

Las Libres. En los escenarios sociales de la resistencia y el acompañamiento

Autoría:

Ana María Martínez de la Escalera
Lourdes Enriquez Rosas
Verónica Cruz Sánchez
Martha Paola Fernández Lozano

Ilustración de portada:

Otto Chibi Miao

Corrección de estilo:

Eylin Rocha

Diseño editorial:

Daniela Campos

Esta es una publicación independiente, resultado del trabajo colaborativo de Las Libres con las mujeres que han llegado con ellas, otras organizaciones y redes, así como con personas aliadas. Las autoras se reservan los derechos de autor, pero ceden los derechos a Las Libres para su publicación.

La distribución de este documento es sin fines de lucro. Su contenido puede ser descargado, copiado o impreso para el uso personal, académico o de investigación, entre otros, siempre y cuando se brinde el reconocimiento a las autoras, así como a Las Libres como fuente de información.

El documento en formato digital se encuentra disponible en:

laslibres.org.mx para su descarga.



El Centro Las Libres de Información en Salud Sexual Región Centro es una asociación civil y es donataria autorizada por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Contenido

Prólogo	5
Introducción	7

Capítulo 1. 14

Hacia una propuesta de vocabulario situado

1.1 Vocabulario situado	15
1.2 Acompañamiento	15
1.3 Colectivización de la experiencia	19
1.4 Memoria de las luchas	27

Capítulo 2. 50

Cronología y trayectoria de lucha

2.1 La construcción de redes de acompañamiento de aborto seguro	62
2.2 El acompañamiento a víctimas de violencia familiar y familiares de víctimas del feminicidio	70
2.3 Vocabularios propios. La descriminalización del aborto	75

Capítulo 3. 80

Ensayos teóricos feministas y la invención colectiva de Las Libres

3.1 Feminismo y lucha de las mujeres	82
3.2 Alteridad de género y crítica	85
3.3 Movimientos sociales y su trabajo sobre el duelo	87
3.4 El relato es el lugar de la esperanza	91
3.5 Memoria y retórica	93
3.6 La teoría crítica y su tarea de intérprete de los conceptos del debate social	94
3.7 Diferencia y generalización oportuna	94
3.8 Contribución a los saberes feminis- tas, ¿cómo pensar y experimen- tar el trabajo de duelo colectivo?	95
3.9 Ensayo sobre movimientos, activismo y crítica	102
3.10 Cuestiones que invitan a seguir reflexionando juntas	108
A manera de conclusión	111
Bibliografía mínima	116

Prólogo

Las páginas de esta publicación contienen una historia en permanente devenir, abierta a seguirse nutriendo de la invención colectiva feminista de un grupo de defensoras de derechos humanos y valientes activistas que ha dejado su impronta en la lucha por crear espacios¹ para el ejercicio de derechos y libertades fundamentales de las mujeres.

El Centro **Las Libres** de Información en Salud Sexual Región Centro A. C. ha estado presente desde hace más de dos décadas en los escenarios sociales de resistencia frente a la dominación patriarcal.² A lo largo de su existencia ha construido saberes, estrategias y prácticas de acompañamiento solidario que intentaremos describir y analizar recurriendo a la memoria de sus luchas³ contra las desigualdades, exclusiones y violencias de género en nuestro país. Una parte medular de este libro es escribir sobre nuestros intercambios, entre academia y el activismo de Las Libres, que desde hace un tiempo considerable han dado por resultado la construcción colectiva de conocimientos que permiten describir, problematizar, transmitir y expandir las experiencias feministas para un ejercicio de repolitización de las relaciones sociales e historizar⁴ la toma de la palabra,⁵ sea como voz-demanda o como saberes narrativos y testimoniales⁶ que, a lo largo de los años, han constituido espacios públicos provisionales, contingentes y transformables, aspirando al porvenir de la justicia de género.⁷

¹ El espacio no es una dimensión medible, cuantificable. Desde hace más de treinta años, las mujeres en nuestra América Latina se las han ingeniado para transformar la oposición antagónica entre espacio público y espacio privado mediante intervenciones organizadas, solidarias, activas al introducir relaciones de acompañamiento claramente de naturaleza cualitativa. Lo cualitativo tiene que ver con los afectos y los cuerpos necesitados de apoyo, así como cuerpos que procuran, frente al desasosiego del patriarcado, apoyo, sentimiento y otra manera de ver el mundo. Se trata de relaciones dignas que a su vez dignifican a quienes las comparten. Las mujeres han abierto así experiencias de espacios relacionales de sostén de otro mundo posible dentro del mundo existente, dividido entre espacio público y privado. Llamarle escenario al espacio tendría efectos similares sobre los cuerpos unidos y solidarios para hacer posible un mundo *otro*.

² Es básico para las mujeres organizadas y aquellas que están en vías de incorporarse, entender que su dolor, su exclusión de los derechos, su reclusión no tiene motivos individuales. Sacar de sí mismas la frustración es hacer lo que hasta entonces no les estaba permitido o predeterminado. El hacer lleva a darse cuenta de que la mayoría de las mujeres experimentan lo mismo. No hay causa individual ni fracaso, sino sistema, es decir, repetición permanente del despojo de sus derechos humanos y constitucionales, y repetición de formas de violencia subjetiva, emocional o física que responden a un cierto paradigma u organización de la discriminación. Darse cuenta de lo anterior, además de practicar salir de la exclusión, es apropiarse de la palabra *patriarcado* para evidenciar la forma de dominación que corporalmente y subjetivamente han padecido.

³ Más adelante compartimos reflexiones sobre la memoria de las mujeres bajo la forma de pequeños ensayos para debatir, es decir, abrir reflexiones entre mujeres.

⁴ En este libro le hemos llamado “historizar” a ubicar históricamente las acciones de las mujeres. Esto es, señalar la impronta del tiempo en las formas de organizar las demandas y la defensa de los derechos de las mujeres que muestra cómo las generaciones han abordado lo anterior; a la vez, historizar es dar sentido histórico-social a las luchas y las maneras de organizarlas, y finalmente, poner en relación las acciones de las mujeres juntas con la invención de experiencias *otras* de mundo.

⁵ Más adelante ensayaremos reflexionar sobre la toma de la palabra.

⁶ El testimonio tanto individual como colectivo no solo nutre la experiencia y la subjetividad, sino que principalmente establece lazos de complicidad que, a su vez, sostienen las modalidades de la organización de las mujeres, como bien lo han descubierto, y después practicado, Las Libres.

⁷ Categoría explicada en la sección de “Vocabulario situado”.



Nos es importante destacar que su incansable trabajo activista se ha dirigido a propiciar espacios tanto consiguiendo estratégicamente el respaldo del Estado como haciéndolo directamente mediante alianzas entre organizaciones sociales, por lo que a lo largo de estas páginas planteamos las virtudes de este tipo de trabajo colectivo y también la dimensión auto-crítica de sus alcances y procesos. Así mismo, en ensayos y textos cortos, proponemos para la discusión y el debate con las aliadas y las redes tanto nacionales como internacionales, un camino de conceptualización que comienza con la necesidad de nombrar, visibilizar y dar peso político-organizativo a procedimientos de intervención en defensa de los derechos, la dignidad, la igualdad, la inclusión y a formas de invención de las experiencias de las mujeres unidas, con el fin de proponer –en lo social y lo histórico– otras maneras de ejercicios de justicia que puedan orientarse a resolver los problemas presentados de regresión tanto ética-política como jurídica en relación con la imperante violencia contra los cuerpos de las mujeres y las corporalidades feminizadas.

Este libro ofrece a las mujeres organizadas, y a todas en necesidad de llegar a serlo, un vocabulario⁸ para poner nombre a la desigualdad invisibilizada, pero padecida por cualquiera de nosotras y, a la vez, se compromete con pensar salidas a las crisis y retrocesos recurrentes en el ámbito de los derechos y las libertades.

El caso del aborto inseguro es ejemplar; basta con mirar las graves problemáticas en la vida y la salud de las mujeres de nuestra región. Además, algo impensable es que recientemente hemos visto un paso atrás en los Estados Unidos de América, donde su corte constitucional resuelve que la política de aborto ya no será cuestión federal y deja la regulación a la legislación local de los estados, con el consiguiente esfuerzo de los grupos más conservadores para volverlo a prohibir. Desde su fundación, las integrantes de Las Libres han estado convencidas de que el avance en la demanda contra la violencia sexual tiene en la despenalización del aborto un punto de inflexión, dado que el estado patriarcal insiste en monopolizar el derecho al cuerpo y es usado contra las mujeres. La lucha por el aborto legal, seguro y gratuito es, por lo tanto, permanente; esto es, lo que se consigue históricamente puede ser revertido. Por lo que las mujeres debemos permanecer en constante estado de alerta.



⁸ ¿Qué es un vocabulario? Y, mejor aún, ¿cómo opera? En sentido ordinario, un vocabulario es un índice de palabras. Las mujeres han experimentado que para visibilizar las técnicas del patriarcado –cuyo efecto más determinante es el ejercicio de la dominación de un género sobre otro– es importantísimo aprender a nombrar para evidenciar. Es así que han renombrado cosas, cuerpos, prácticas y relaciones. Al desplegar esos nuevos nombres se hace posible describir de manera diversa, alternativa lo social, lo cultural, lo personal, lo doméstico y lo íntimo, con el propósito de transformar viejas instituciones que han garantizado y legitimado el despojo de los derechos de las mujeres. Cada vocabulario, usado en conjunto, describe la dominación de cuerpos, subjetividades y discursos que les atraviesan y, a la vez, permite inventar otros mundos sin relaciones sociales de desigualdad y explotación.



Introducción

El Centro Las Libres de Información en Salud Sexual Región Centro A. C. (en adelante, Las Libres) –conformado por mujeres organizadas, beligerantes e insumisas, puntualmente devenidas mujeres indómitas que, mediante la búsqueda de justicia para todas, se han propuesto colectivizar las demandas por libertad e igualdad y han luchado por tomar la palabra y el espacio público como efecto retórico/político.

Las Libres cuenta con **24 años** de llevar a cabo acciones concertadas a favor del libre ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las mujeres del **estado de Guanajuato** y de todo el país.



Entre sus áreas prioritarias de acción están:

- » Impulsar procesos educativos con grupos de mujeres, niñas y niños en las comunidades rurales, indígenas y colonias urbanas, promoviendo sus derechos, aprendiendo a gestionarlos y a ejercerlos en la casa, en la calle y en la comunidad.
- » Defender a mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia sexual y garantizarles el aborto legal.
- » Brindar consejería especializada en sexualidad.
- » Investigación, documentación, defensa y litigio de casos de mujeres criminalizadas por aborto y sus delitos relacionados.
- » Incidir legislativa, y a través de la investigación, sobre los temas de aborto y feminicidio para instrumentarlos como herramientas de exigibilidad y justiciabilidad⁹ de los derechos.
- » Lograr la descriminalización del aborto, la eliminación del estigma y la despenalización social en todo el país.
- » Generar el acceso a abortos seguros con medicamentos a través de redes de acompañamiento entre mujeres.
- » Formar y capacitar redes de acompañamiento en diversas entidades federativas.
- » Contruir alianzas y generación estratégica de redes transfronterizas de acompañamiento al aborto seguro.
- » Diseñar plataformas digitales para acompañamiento, investigación y capacitaciones.
- » Acompañamiento integral a mujeres víctimas de violencia de género con énfasis en el apoyo emocional, psicológico y defensa jurídica para construir el acceso a la justicia y la reparación del daño.
- » Incidencia ciudadana, monitoreo de medios y de políticas gubernamentales.

⁹ Justiciabilidad podemos entenderla en el sentido de que no basta con reconocer, proteger, respetar, promover y garantizar los derechos humanos. Se debe poder exigir al estado el acceso a la justicia cuando hay violación de derechos humanos y también la posibilidad de judicializar los casos mediante mecanismos procesales.

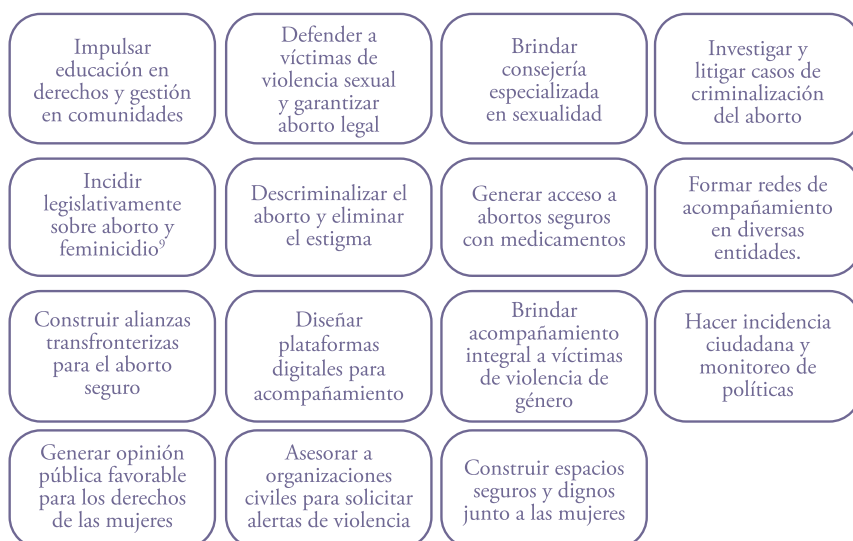


- » Generar opinión pública favorable para coadyuvar en el avance de los derechos humanos y ciudadanos de las mujeres e incidir en la indignación social que promueva y acompañe las denuncias por discriminación y violencias de género.
- » Asesoría y acompañamiento a organizaciones de la sociedad civil para solicitar Alertas de Violencia de Género por violencia feminicida y por agravio comparado.
- » Desde la confianza, la empatía y la solidaridad, Las Libres construye, junto con las mujeres que se acercan a su organización, espacios dignos, seguros, cálidos y asertivos para la vivencia de sus derechos.

Debido a la diversidad de acciones que, de manera estratégica, ha desarrollado Las Libres a lo largo de los años, proponemos realizar un recorrido histórico genealógico de su quehacer social y político, argumentando de manera ensayística su incidencia en distintas esferas, sus modos de operación y los resultados de su incansable accionar, dejando abiertas preguntas, opiniones y discusiones por venir. Para efectos del recorrido propuesto, entendemos las opiniones y el debate constante como el resultado de las experiencias que buscan ser transmitidas y compartidas para el trazo de caminos a seguir como agentes de insurrección. Partimos de la premisa de que a las mujeres se nos ha negado una historia propia, y será de las experiencias intercambiadas y de los saberes de experiencia compartida desde donde vendrán las transformaciones culturales y nuevas maneras de organización.

EN RESUMEN

Áreas prioritarias de Las Libres:



Trabajo de ensayo

El trabajo de ensayo que sostiene estas páginas es una actividad heterónoma (plural, diferenciada, autónoma, antiautoritaria) que implica procedimientos que se van poniendo a prueba prácticamente y seleccionando desde su aplicación en situaciones de contingencia. Se trata, por ello, de un trabajo de ensayar complejo, un poner a prueba, un intentar permanente y estratégico; podemos pensar en que es un procedimiento o una multiplicidad de procedimientos, es decir, modalidades procedimentales de la experiencia que se dejan compartir, aunque a veces dificultan los mismos intercambios comunicacionales. Esto es así porque las tecnologías de la comunicación, desde el lenguaje hasta las tecnologías digitales de audio y video, están construidas reduciendo la comunicación a contenidos, sin detenerse a considerar los efectos de su puesta en práctica, de sus efectos subjetivos, de verdad, políticos, éticos y sobre los cuerpos y sus relaciones múltiples.

Si algunos de nuestros textos son ensayos en este libro, también lo son los ejercicios y tácticas propuestas por Las Libres para hacer vivibles y exigibles los derechos de las mujeres. Ensayar en libertad es un trabajo autonómico, de las autonomías generadas por las prácticas organizativas de las mujeres, implica poner en marcha la crítica y, a la vez, configurar archivos desde los saberes situados del activismo. En este caso ensayar se refiere a poner a prueba, compartir experiencias y atreverse a cambiar estrategias cuando las anteriores resultan inadecuadas a los problemas enfrentados. Esto es así porque la historia está hecha de transformaciones y contingencias. De tal manera, será a través de un trabajo de ensayo sobre el nombrar y describir de las mujeres referido a diversas actividades que han desarrollado Las Libres, que intentaremos mostrar y complejizar sus intervenciones solidarias en la vida de cientos de mujeres que se han cruzado en su camino.

Archivos de las mujeres en lucha y archivación

Si recordamos lo que comporta archivar, no se trata de contenidos únicamente, puesto que no se los pone a buen recaudo y se los protege sin antes aprender y probar cómo compartirlos, cómo asegurar libre acceso a ellos. Archivar implica modalidades de archivo anteriores, por ejemplo, digitales, que es sabido que dejan su huella en lo archivado. Es así como distinguimos los modos de archivación y los contenidos archivados. Pero estos últimos serán archivables en la medida que respondan a los criterios de archivación, que es una parte integral de la modalidad de archivo.



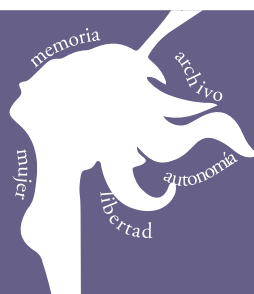
Ahora bien, siempre hay contenidos no compartibles, es decir que no pueden compartirse y que no por ello resultan insignificantes o mínimos; pueden ser de una importancia grande si tienen que ver con los cuerpos que transmiten entre ellos gestos, posturas de cuidado, acompañamiento y afectos. Ello lleva a una cuestión: por un lado, la generación de subjetividades diversas y en ese sentido no archivables (porque se producen continuamente y se transforman a la par, o por pertenecer al cuerpo y no al aparato de archivación), y, por el otro, las relaciones entre cuerpos que archivan y consultan archivos, así como los usan, consumen y transforman.

Habría una condición problemática del archivo, que tiene que ver con el dominio que se establece sobre el mismo, dominio que, entre otras situaciones, provoca exclusión y que debe visibilizarse e impedir su proliferación. Hay que construir archivos que no aspiren a convertirse en paradigma de archivación o de saber del archivo y que estén por ende abiertos al interés de todas, así como a su manipulación y consecuente transformación. El archivo implica emergencias y no orígenes de dominio o poder. El archivo feminista no protege el poder falogocéntrico o patriarcal como sin duda lo ha hecho antaño; lo combate. En cierto sentido, el patriarcado es una modalidad de archivo vertical, autoritario y perseverante en su fin de dominio y la reproducción del mismo.



Al archivar los saberes de las mujeres conviene recordar que existe una tensión permanente entre las instancias señaladas, el documento archivado, aquello que no se deja archivar, esa suerte de exceso de significación de los saberes de las mujeres y su experiencia. Además del poder de dominación y de apropiación y reapropiación tras la expropiación que se genera al reproducirse, y de los cuerpos y las subjetividades que comporta el trabajo de archivación para una organización como Las Libres.

Este libro es un ejemplo contundente de un proceso abierto de archivación de la memoria de las mujeres que se han hecho cargo de luchar colectivamente por construir espacios de autonomía y libertad.





Comunidades de debate

Las Libres, como mujeres organizadas en el activismo y en los movimientos sociales, tienen la tarea crítica y liberadora de configurar comunidades de debate en espacios o escenarios erísticos, utópicos y heterotópicos. ¿A qué nos referimos con escenarios erísticos? Con esta expresión damos cuenta del derecho a disentir, a promover la discusión y el debate, ya que ningún saber debe ser impuesto a las mujeres sin que ellas se reserven el derecho a ponerlo en cuestión y a expresar su perspectiva. Discutir no posee el valor negativo que la tradición occidental y falocéntrica (práctica y saber que propone como sujeto a significados de lo masculino dominante, hegemónico) le asigna; por el contrario, es la condición de las diferencias que ponen a prueba la pluralidad y la libertad de disentir, escuchar y poner en juego las diversas argumentaciones para problematizar, resolver o disolver cuestiones colectivas.



La filósofa alemana Hannah Arendt afirmaba que, para salir de la condición de mera reproducción de la vida, los y las hablantes necesitaban tomar la palabra por sí mismas. La acción de la toma de la palabra es la que marca la diferencia entre lo privado (reino de la dominación y el poder, como lo es la estructura familiar) y lo público (reino de la vida activa). Esto implica una apropiación o un ejercicio de desapropiación del discurso político, y la autora aclara que este ejercicio debe ser permanente para evitar su institucionalización y con ello la normalización de los peligros.

Así, Las Libres ha aprendido a armarse con saberes y modos de argumentación sólidos y no ha temido compartirlos, socializarlos y debatir sus virtudes e inconvenientes, poniéndolos a prueba y jugando¹⁰ con ellos.

¿Por qué necesitamos un libro derivado del acompañamiento hoy?

El acompañamiento bajo varias modalidades –legal, terapéutico, psicoanalítico, etc.– está muy extendido en nuestros días. Suele decirse que, pese a estar conducido por profesionales, es decir, personas expertas procedentes de la academia y la universidad, del aparato de Estado, pertenece realmente a la sociedad civil y a sus organizaciones. Esto se explica

¹⁰ El juego es un elemento que las mujeres han aprendido a pensar y practicar de otra manera. Fuera de la competencia, el juego es una puesta a prueba de fuerzas (discursivas, técnicas, amistosas, amorosas, etc.).



porque el asistir a las personas es un recurso que, por lo general, procede de donativos o dinero reservado para apoyar convenios internacionales signados por nuestro país. Aunque la asistencia la brindan profesionales de áreas varias de la salud o de la práctica jurídica a la población necesitada de apoyos y defensa de manera individual y colectiva, no son empleados públicos, aunque son sostenidos por el entramado de políticas públicas consideradas imprescindibles para defender los derechos humanos y civiles. Sin embargo, en lo que va del siglo, es cada vez más evidente la impotencia de las políticas públicas para con el respeto de esos derechos humanos y ciudadanos. El caso de la terminación voluntaria del embarazo es un claro ejemplo de ello.

Analicemos. Cuando el acompañamiento es un servicio proporcionado por una persona profesional experta implica, por una parte, **una relación de intercambio económico** (recursos que provienen de financiamientos) y, por la otra, condiciona el acompañamiento a las reglas de la práctica profesional que conduce el acto de acompañar. Así, el acompañamiento se formaliza desde los conocimientos patentados, poniendo límites que reducen las interacciones entre individuos y grupos a finalidades estrictas de cumplimiento de un cometido medido temporal y monetariamente, y, además, blindado mediante una normatividad incuestionable sostenida por un título, diploma o escolaridad determinada. Lentamente, nos hemos acostumbrado a que se acompaña para tal o cual situación, por tanto o cuanto tiempo determinado, donde este último es medido por criterios de prestación de servicios y valorado mediante índices estadísticos. El resultado es que por ese camino el cuerpo de las víctimas y de las defendidas termina más vulnerable; se trata de un cuerpo sin derecho a la palabra, a opinar por sí mismo y a decidir. Son las facilitadoras del acompañamiento quienes ejercen la palabra.



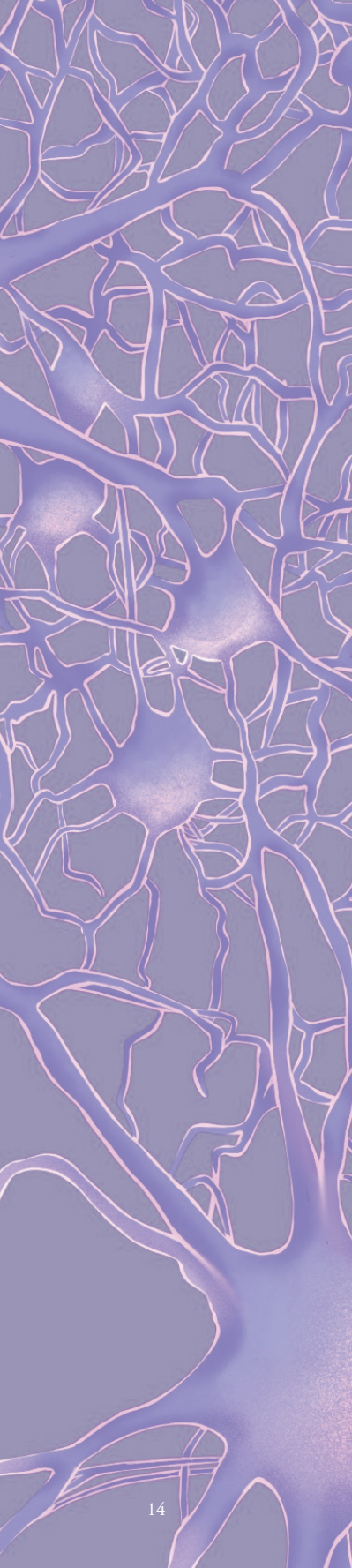
Por fortuna, como parte de prácticas del activismo feminista, se ha ido extendiendo la actividad de un *acompañamiento otro*.¹¹ En México, Las Libres ha abierto un sendero que no solo no ha dejado de introducirse en el mundo macropolítico¹² y de las políticas públicas del Estado y la administración de los donativos, las subvenciones, los recursos de organismos internacionales, declarando y evidenciando su inutilidad ante la última arremetida de la violencia de género y sus peligros potenciales para el cuerpo de las mujeres, incluyendo el feminicidio, sino que **se ha desplegado en actividades y ejercicios de protección, sostenimiento, guarda, intercam-**

¹¹ Se encuentra una explicación sobre el *acompañamiento otro* en el apartado de “Vocabulario situado”. Y nombra el modelo creado por Las Libres y que concreta lo que hemos llamado *teoría del acompañamiento*.

¹² Se refiere al ámbito de lo jurídico y del diseño de política pública; incluye también los avances en criterios jurisprudenciales.

bio, solidaridad y resistencia donde se necesita. Merece esa experiencia colectiva ser registrada y transmitida, porque es efectuada a través del compartir solidario de saberes críticos y maneras de hacer/decir. Experiencia consciente de necesitar, por un lado y por ahora, recursos económicos y, por el otro, de defenderse contra la inercia moderna capitalista de volver el acompañamiento una forma de vida, que lleva a privilegiar su sostenimiento antes que las necesidades de las víctimas. Situación, sin duda, que genera tensiones y requiere del permanente debate para evitar inmunizarse contra las necesidades y las voces de las mujeres demandantes de apoyo y de que se les guíe en el ejercicio y disfrute de sus derechos.

Estas páginas intentan rehacer una memoria de los trabajos de acompañamiento y propone un saber específico del mismo, dotado de un vocabulario propio fácilmente transmisible y abierto al debate y a la proposición colectiva de tareas y modalidades tácticas de apoyo y sostenimiento.



Capítulo 1.

Hacia una propuesta de vocabulario situado

¿Qué es un vocabulario?, ¿cuáles son sus efectos sobre los cuerpos, *la cuerpa*, el cuerpo colectivo y las subjetividades? ¿Cómo usarlo?

En páginas anteriores hemos explicado a grandes rasgos a qué nos referimos con el vocabulario de las mujeres o el vocabulario feminista. Aquí nos interrogamos sobre los efectos de su uso prolongado en organizaciones como Las Libres, así como en mujeres autónomas preocupadas por el activismo de género.



1.1 Vocabulario situado

Cuando hablamos de vocabularios situados hablamos de vocabularios contingentes, esto es que aparecen provocados por el acontecimiento y pueden desecharse cuando se considera que no resultan tan útiles como se esperaba. Recordemos que la lucha de las mujeres comienza renombrando las cosas, los seres, las prácticas con la finalidad de describir y volver evidente la dominación androcéntrica. Los vocabularios responden a la situación de desigualdad, de vulneración y a las respuestas o luchas reivindicativas de las mujeres. Son compartidos para visibilizar y describir las urgencias respecto a las graves violaciones de derechos humanos y debatir el sentido y el valor de la transformación sociocultural, macropolítica y, a la vez, tendencialmente molecular.



En alguna de las reuniones con Las Libres se conjeturó que **el activismo de apoyo avanza cuando puede poner nombre a las acciones realizadas y partir de ahí para inventar otras**. El intercambio horizontal entre activismo y academia que se ha tenido y disfrutado desde el año 2007 a la fecha, ha permitido pensar colectivamente vocabularios críticos para el debate social y político. Debate interesado en construir y defender la práctica de la crítica, en cómo hacerla sobrevivir a los embates de los grupos reaccionarios y, al mismo tiempo, en formas de elaborar discursos propositivos.

La presencia de Las Libres en diversos encuentros y foros académicos tanto en México como en el extranjero, ha sido muy importante para la transmisión de su experiencia y saberes.

1.2 Acompañamiento

El acompañamiento entre las feministas nombra y describe una serie de prácticas y trabajos a través de los cuales las mujeres, sin recurrir a estructuras estatales, se solidarizan unas con otras que están en riesgo. Un ejemplo muy conocido es el acompañamiento para el aborto seguro tanto en entidades federativas que cuentan con causales legales como en aquellas que tienen marcos normativos más restrictivos. Acompañar brinda información, vincula a las mujeres con defensoras de derechos humanos pertenecientes a diversas profesiones o a ninguna en particular (es notoria la cantidad de mujeres jóvenes y estudiantes de educación superior comprometidas con tareas de acompañamiento), pero que poseen saberes colectivos necesarios para enfrentar la práctica mencionada.





A veces, según se ha testimoniado, implica un compromiso preciso que resuelve una situación y las mujeres salen fortalecidas. Otras veces, implica una temporalidad decidida por quien lo necesita y demanda. El acompañamiento pertenece a una dimensión colectiva de lo social que se autoorganiza más allá de políticas públicas e instituciones. En ocasiones, el acompañamiento recurre a la dimensión estatal con un propósito definido, por ejemplo, exigir un recurso médico o jurídico, pero no depende de este recurso que permanece instrumental.

Las Libres ha diseñado, desde hace más de dos décadas, un modelo propio de acompañamiento, al que ha nombrado *acompañamiento otro*, el cual ha ido fortaleciendo y enriqueciendo con los años y, como se explica más adelante, ha compartido con numerosas colectivas, grupos y redes de defensoras de derechos humanos en diversas zonas de México y otros países.

1.2.1 El *acompañamiento otro*



Es apertura a profundos cambios en la colectivización de subjetividades de las mujeres y en la transmisión de experiencias compartidas mediante la invención de nuevos vocabularios, los cuales, aunque singulares, imponen o ponen sobre la mesa de los debates **entre mujeres la posibilidad de intercambiar las diferencias para aprender juntas el ejercicio y disfrute de libertades, derechos humanos y de quehaceres inéditos y gozosos.**¹³ Entonces, el acompañamiento es un despliegue de estrategias de reforzamiento del desvalido cuerpo individual.¹⁴ La práctica se ubica más allá del mercado, al menos en lo referente a su núcleo relacional: quien acompaña y quien es acompañada. O, más bien, entre quienes se acompañan, sin distingos jerárquicos.

Sin embargo, hay un aspecto no tan positivo que pensar en el acompañamiento: en la medida en que el activismo del acompañamiento recibe recursos de organismos internacionales para sobrevivir, puesto que sus acompañadas no pagan el servicio, el tema de los recursos económicos y la supervivencia del grupo requiere una crítica permanentemente abierta al debate entre activistas para evitar que la prioridad sea, justamente, la búsqueda de apoyos económicos. Hay que, decididamente, puntualizar

¹³ El gozo debe pensarse fuera de la esfera de influencia de un *yo* narcisista. El gozo, desde el ejemplo de la danza colectiva, enciende los cuerpos que, despreocupados de su interés privado, tienen lugar públicamente, reinventando, es decir, reactivando el gesto, la postura y el movimiento en respuesta a la dinámica de las y los demás.

¹⁴ Cuerpo no es desvalido *per se*, sino efecto de desprendimiento de fuerzas obtenidas en la organización solidaria de tareas y de acciones. Este desprendimiento de fuerzas colectivas es un proceso o una tecnología de individuación del cuerpo que resulta similar a una conciencia subjetiva cuando en realidad es una suma de procesos.



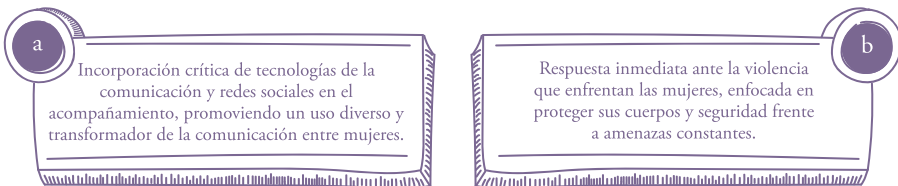
que, de hecho, el acompañamiento no puede convertirse en un servicio comercial. De ahí el nombre de *acompañamiento otro* para hacer énfasis en la condición de diferente, alternativo y en la cuestión de que las acompañadas son, sobre todo, *otras*, producto de exclusiones e injusticias, a la vez que fuente de la invención colectiva de saberes y quehaceres.

Acercarse a las activistas del acompañamiento, escucharlas, participar en sus debates, deliberaciones, intercambios de testimonios, experiencias transmisibles y absolutamente no comunicables (por la ausencia de vocabularios colectivos),¹⁵ es una tarea tan importante y necesaria para el pensamiento crítico, como teorizar mediante la interrogación de las evidencias del vocabulario a través del cual politizan las mujeres su participación social y sus cuerpos. En el acompañamiento cohabitan modos de saber que redefinen la amistad, la solidaridad, el aprendizaje colectivo, la experimentación y las estrategias que despliegan los cuerpos como soportes de un espacio público alternativo para resistir solidariamente y seguir vivas.

Descubrimos en el acompañamiento una dimensión (a) *mediada* y a largo plazo, realizada en la incorporación de las tecnologías de la comunicación y sus redes de intercambio y circulación. Incorporación que, a su vez, incita un cuestionamiento crítico de los usos de las redes, y, por otra parte, no olvida conducir esas intermedialidades por derroteros *otros*, posibilitando usos diversos y diferentes; es decir, usos que hacen factible el devenir *otro* de la comunicación entre mujeres.¹⁶ También, encontramos en el acompañamiento una dimensión (b) *inmediata*, que debe responder al peligro que acecha los cuerpos de las mujeres que sufren permanentemente formas de violencia. Estas dos dimensiones, por fortuna, entrelazan sus efectos, multiplicando saberes y finas tecnologías de la subjetividad.

EN RESUMEN

Dimensiones del acompañamiento:



¹⁵ Ausencia que tendrá que ser permanentemente subsanada en comunidad, en cuya hospitalidad tendrán lugar maneras de nombrar, describir y teorizar, diferencialmente, procurando poner en marcha vocabularios para inventar lo humano y su relación con lo viviente.

¹⁶ Las Libres, en su esquema de alianzas con otras redes de acompañamiento al aborto seguro y en sus intercambios de saberes, ha diseñado y preparado una aplicación en plataforma digital que está disponible de forma libre para teléfonos celulares Android, véase <https://laslibres.org.mx/buscas-un-aborto/>



1.2.2 Tecnologías del *acompañamiento* otro

El acompañamiento pone en acción tecnologías de intervención muy específicas. A través de ellas, el cuerpo del acompañamiento descubre sus posibilidades, aquello que puede llegar a ser y aquello que puede abandonar. Descubre que la transformación es factible, además de posible. Estas tecnologías *toman* partes del cuerpo individual y *autonomizan* sus fuerzas a través de relaciones de *coparticipación* y coadyuvancia que respetan la diferencia y renuncian a jerarquías y autoritarismo. Así, el brazo que sostiene a la otra deja de servirnos, de funcionar para la unidad del cuerpo del que procede, se transforma y muta temporalmente, provisoriamente en bastón o incluso en brazo de la acompañada. **El brazo casi siempre es voz.** Esta mutación es muy valiosa para la teoría del acompañamiento. Las partes del cuerpo y sus efectos ocupan, cuando es necesario, otros espacios, otras relaciones, se ponen a mimetizar otras funciones.

El brazo, como es sabido, habla, exige, demanda, “sirve” para mucho más que agarrar o sujetar: libera. En este caso, la liberación no proviene del cumplimiento de una función prescrita, sino del abandono de la prescripción y de la entrada en un mundo de posibilidades *otras*, alternativas.



Hoy, las colectivas de acompañantes están reuniéndose para intercambiar experiencias e interrogar las mutaciones sociales que ellas implican en la vida de las mujeres. Las diferencias han sido tan bien recibidas como aquello en común y similar que las caracteriza en la forma de encarar la escucha de quienes demandan cuidados, apoyo o simplemente estar a la mano para sostenerse en tiempos de crisis de salud, más allá de la figura del experto. Precisamente, es la escucha responsable de quienes precisan apoyo y sostén, no solo para el goce de sus derechos, sino para encontrar a las mujeres con las cuales establecer nexos de solidaridad, lo que el acompañamiento defiende de manera tácita y explícita. Responder a la demanda, a la necesidad, al dolor, al miedo y a la valentía de las mujeres que recurren a pedir ser acompañadas, es lo que es compartido y operado colectivamente, además de transmitido sin reparo alguno.

Las tecnologías del acompañar enriquecen la convivencia comunitaria y se caracterizan por una articulación de saberes, técnicas y gestos corporales, ya advenidos a la experiencia transmisible, intercambiable y que reproduce de manera ampliada formas de relación para tratar a quienes lo solicitan y también a víctimas de exclusiones o violencias. Es una manera de convivencia y coparticipación, de *co-operación*, que surge del operar o



intervenir conjuntamente y a la vez diferenciada y diversa que no se mide por sus resultados, se valora por el goce del estar juntas, aun en momentos de angustia, de preocupación, de incertidumbre o duelo.

1.3 Colectivización de la experiencia

La experiencia no tiene lugar únicamente entre un individuo y el mundo. Acontece y se enriquece a través de acciones conjuntas que dejan su huella en los cuerpos y los modos de subjetividad, los afectos, las emociones, la sensibilidad y los esfuerzos para ejercer los derechos y oponerse a las formas de exclusión, de despojo y de violencia patriarcal. Al ser colectiva, la experiencia no permite formas de apropiación individual, privada, monetizada y comercializada.

Colectivizar la experiencia del acompañamiento es defender continuamente el acceso libre de todas las mujeres a información, a sus derechos, a saberes, a invenciones en el decir-hacer y en sus relaciones con lo viviente de lo que las mujeres se sienten parte y, finalmente, con la búsqueda de modos *otros* de subjetividad en dignidad.



1.3.1 Un taller de la experiencia

La multiplicación de saberes situados y puntuales de las mujeres ejemplifica la fuerza de la diversidad. Fuerza que el acompañamiento generoso contribuye a engrosar y profundizar. Nos referimos a una fuerza materializada en saberes del cuerpo y en su experimentación. A su manera, el acompañamiento actúa como un taller¹⁷ en el cual, de manera acotada, se ponen a prueba prácticas y ejercicios de solidaridad. Se ensaya, en sentido estricto, el ser humanas de otra manera que como lo hemos sido hasta ahora. Se refuerzan las relaciones con los cuerpos vulnerados y víctimas de despojo permanente. Es decir, se fortalecen las relaciones con los otros dominados y con las víctimas de la voracidad capitalista y heteropatriarcal.

¹⁷ Recientemente, en diciembre de 2023, Las Libres realizó un ejercicio en formato de taller con acompañantes de distintas redes de varios estados de México, en el que mediante sus experiencias, memorias y reflexiones se construyó un taller para otras personas que quieren ser acompañantes de aborto, véase Las Libres. “Las acompañantes” YouTube, 13 de diciembre de 2023. Video, 20:35, <https://laslibres.org.mx/las-acompanantes/>

1.3.2 Tecnologías de intervención

El acompañamiento pone en acción tecnologías muy específicas de las corporalidades. Se trata de repeticiones y reiteraciones de comportamientos *ad hoc*, contingentes, que miden sus fuerzas poniéndose a prueba en situaciones específicas. La repetición asegura un grado de conocimiento transmisible, sin cancelar la invención de modos o maneras *otras*. A través de estas tecnologías, el cuerpo del acompañamiento descubre sus posibilidades de aquello que puede llegar a ser y aquello que puede abandonar. Descubre que la transformación de la subjetividad es posible sin jerarquías ni formas autoritarias o sujetas a protocolos. Se hace patente la interdependencia y se concretan la solidaridad y los cuidados. Estas tecnologías de intervención ponen en juego saberes, toman partes del cuerpo individual y van potenciando los efectos del acompañamiento, la atenta escucha. Crea relaciones y mimetiza funciones. Se abandonan las prescripciones, no hay expertos ni saberes privilegiados enseñados verticalmente, lo que hay es la bienvenida a un mundo de posibilidades *otras*.

1.3.3 Lo comunitario vernáculo

El carácter vernáculo marca, sin ser causa de, el acompañamiento y los cuidados. El acompañar actúa tal cual una práctica feminista, vuelta un saber y una práctica reapropiada mediante el ensayo por los grupos y colectivos que acompañan. El acompañar no se mide, pero si se midiera, sería no por el resultado, sino por la articulación de sus herramientas para estar juntas, para convivir apoyándose en herramientas afectivas. Esperaríamos para las prácticas teóricas y comunitarias poder poner en práctica herramientas relacionales o “convivenciales”, marcadas por el hacer/decir de lo vernáculo que contribuyeran a la invención de los cuerpos en momentos de apuro.

Lo vernáculo no designa “actividades por medio de las cuales la gente satisface sus necesidades diarias”, cuando estas necesidades están como sostén del binomio: valor de uso/valor de cambio. No son necesidades naturales o normalizadas, sino relaciones entre cuerpos, afecciones del compartir lo que tiene lugar en las actividades vernáculos. Mientras el pensamiento continúe apresado en enunciados que reproducen el supuesto instrumentalista medios/fines como una verdad en los orígenes de lo humano, no será posible entender el trabajo vernáculo.

Lo vernáculo implica reproducción de efectos sin origen asignable; entonces, lo vernáculo no responde a la búsqueda del origen o fundamento (satisfacer las necesidades naturales) de las actividades y de la *invención*



de las mismas. Lo vernáculo, ya sea que nombre las lenguas indígenas, las maneras de preparar alimentos y de tratar los cuerpos individuales y colectivos en la alimentación, la reproducción del lenguaje, el parto, el goce y el deleite de los cuerpos a través de la música y la danza que se distingue, aunque no se opone, a los trabajos domésticos. Ahora bien, lo vernáculo designaría los ensayos o la reproducción diferencial y diversa de prácticas tradicionales, en el caso de colectividades indígenas (medicina tradicional y herbolaria) y puestas en práctica de la *invención* de las relaciones con los otros cuerpos y los cuerpos de los otros que traduzcan el miedo, el cual está siendo producido por los estados nacionales al tratar a la enfermedad como enemigo, en acompañamiento ante la desgracia. Relaciones del apetecer y del deseo sin objeto, relaciones de actitud o gestuales, relaciones afectivas que queremos defender de la policía de las familias (cuya tarea es gestionar la domesticación de las diferencias sexogenéricas y su división sexual del trabajo), por ejemplo, espacio donde últimamente se ha instalado o reproducido la violencia letal contra las mujeres y niñas.



1.3.4 Cuerpo y cuerpo colectivo

El cuerpo no es tanto una entidad o una identidad, se realiza más bien a través de un intercambio de afecciones, una lucha por permanecer con vida o existiendo y estando. Así el cuerpo siempre es mucho más que uno. El cuerpo no equivale ni a una voluntad ni a un yo ni a un interés, tampoco es el lugar o espacio de los anteriores. Conviene que lo pensemos en lo que extiende el cuerpo individual hacia lo social, a las afecciones y afectos que transitan sin detenerse en la superficie de la piel individual; y lo reflexionemos más acá, en ciertas intensidades de fuerzas preverbales, sin nombre ni discurso que mueven y conmueven a esa unidad temporal y contingente llamada cuerpo. En este sentido, el cuerpo no es individual sino siempre colectivo. Hay que conocerlo en relación con esas fuerzas que lo dirigen cuando ellas solo tienen un destino de muerte. Este conocimiento se encuentra en los saberes de las mujeres. En el momento que las mujeres toman noticia de la fuerza que acompaña sus acciones de liberación, individuales, perciben la necesidad del acompañamiento, del apoyo, de la fuerza de las otras; aparece así la noción de *cuerpo, cuerpa, cuerpa/cuerpo colectiva y acuerpar*.¹⁸



¹⁸ Para Las Libres, un ejemplo de ello es el efecto que tiene el acompañamiento en las mujeres, sea el acompañamiento para aborto o para acceder a la justicia. Ya que al ser acompañadas –posterior o durante–, en su mayoría, se vuelven acompañantes de otras mujeres, sea compartiendo la información que ellas en algún momento recibieron, dándoles el contacto de Las Libres, diciéndoles a dónde ir, explicándoles cosas que ellas ya comprendieron, dándoles seguridad o mostrando apoyo y empatía a su situación.



Ahora bien, ¿cómo podemos nombrar el cuerpo de las mujeres? Atisbando las maneras de decir, pensar, reflexionar y, sobre todo, cuestionar; es por ello que proponemos pensar en lo siguiente:



El cuerpo de las mujeres es una unidad de acción tanto en sentido individual como transcorporal. Esto es que los cuerpos incorporados, organizados, nos ofrecen ejemplos de acción ética, política, solidaria y de resistencia.



El cuerpo es una unidad sensible y configura una unidad de la experiencia que las mujeres van sumando a través de la memoria, del testimonio y el archivo de sus acciones.



El cuerpo entra como clave en las prácticas de la libertad, en el respeto y ejercicio de los derechos, siempre y cuando se acepte la alteridad y la diferencia, es decir, que los cuerpos no devienen de un modelo o paradigma, sino de las transformaciones y formas de hacerse cuerpo, que son siempre históricas.

¿Es el cuerpo una unidad de la percepción? Así lo consideró la modernidad eurocéntrica, intentando hacer del cuerpo individual la ocasión de la identidad y la continuidad con las cuales se pensaría la memoria y la relación con el mundo. Las feministas han puesto en cuestión esta unidad que el pensamiento afirma en oposición a la razón, la conciencia, el logos androcéntrico, el yo patriarcal. El resultado es que los cuerpos aparecen como modos de vida más que unidades donde los mismos modifican y condicionan la percepción y, finalmente, el sentido.

La unidad de intención ha sido cuestionada por muchas feministas mostrando que el sentido, la significación, puede ser modelada desde el exterior, el hacer de los cuerpos, la solidaridad, el acompañamiento, el apoyo y no una intención individual, un propósito claro que la mente construye sin cuerpo. La unidad de deseo ha sido un objetivo crítico fundacional para buena parte de las mujeres organizadas. Se han hecho presentes *deseos otros* que acompañan a los cuerpos en transformación a través de ejercicios plurales, diversos, no heteronormados. Estas últimas unidades sometidas a la crítica, no por estar construidas desde un pensamiento falogocéntrico son meros errores o falacias. Se trata más bien del resultado pragmático de formas de hacer/decir dominante, reproducidas performativamente, esto es, creando decires y haceres al tiempo que sus efectos sobre los cuerpos y sus relaciones.

La crítica no solo es negativa, es afirmativa; inventa otros cuerpos o *cuerpas* que antes no habían sido experimentados, liberados. Así, el cuerpo o *cuerpa* feminista se ha tornado un espacio de *encuentro otro*, alterado y alterable; un lugar y tiempo lúdico, del juego (siempre que se entienda el



juego como competencia, hacer conjunto, goce e ingenio). Esta práctica afirmativa se enfrenta al cuerpo dominado, al cuerpo del acoso y del despojo que las mujeres han vivido como experiencia patriarcal. El cuerpo que aborta no solo experimenta la libertad de tomar decisiones por sí mismo, exhibe las modalidades de libertad e igualdad que los derechos le deben garantizar.

1.3.5 Saberes de las mujeres y saberes del activismo

La historia ha mostrado cómo, es decir, valiéndose de qué procedimientos, los saberes de las mujeres han sido ocultados, descalificados o integrados a conocimientos reglamentados, formalizados por academias donde las verdaderas inventoras se pierden entre nombres masculinos. Taxonomías formales de animales y plantas han ocupado el lugar de saberes informales del hacer vivir de las mujeres en relación con los vivientes. Muchos de estos conocimientos son ancestrales y otros colectivos, tienen que ver con el cuidado de los cuerpos y el sostenimiento de la vida mediante prácticas culinarias y de conocimientos de herbolaria. Saberes informales que solo las mujeres comparten y que han salido de su propia práctica de lo que hemos nombrado –toma de la calle–, es decir, de apropiación de instrumentos de publicidad para la transmisión y el compartir. Por lo tanto, no son saberes reglamentados académicamente y deciden su importancia a través del debate comunitario que no impone decisiones, sino que las sujeta a la pluralidad, al contexto y a la situación.

Las Libres y el Seminario Permanente de Investigación Alteridad y Exclusiones, alojado en el Colegio de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de México (UNAM), han organizado –desde hace más de cinco años y de manera conjunta– comunidades de debate para conocer los saberes situados del activismo tanto narrativos como testimoniales y discutir un vocabulario del acompañamiento con base en las experiencias del acompañar. En 2017, en el Museo de la Mujer de la UNAM, compartieron un taller denominado “Políticas moleculares, acompañamiento y pluralidad de testimonios”. Y al año siguiente, en agosto de 2018, las discusiones e intercambios fueron titulados como “El acompañamiento: algunas nociones compartidas de la experiencia”,¹⁹ con el objetivo general de conceptualizar la heteronomía de lo molecular, es decir, aquello que sucede entre los cuerpos individuales, se opone a lo

¹⁹ En un formato taller en el Museo de la Mujer de la UNAM se analizaron los saberes y prácticas de las mujeres en lucha, la transmisibilidad de sus experiencias (transmisión de saberes, prácticas y acciones directas); se comenzó a trabajar en un vocabulario del acompañar, se discutió el papel de la crítica en el acompañamiento y la forma en que se organiza la relación entre los cuerpos.

jerárquico, autoritario e inequitativo y se abre a la invención de relaciones de acompañamiento y solidaridad.²⁰

1.3.5.1 Toma de la palabra



Cuando hablamos de tomar la palabra, no es entendida como una apropiación-exclusión del discurso común con fines privados, sino como modalidad de hacerse presente, en sus propios términos y en su nombre, en su lengua y con sus vocabularios para el debate del espacio público-político en relación con la toma de decisiones colectivas. Consta de instrumental retórico apropiado, es decir, modos de argumentación, y está marcada por la oportunidad, la contingencia y la fuerza. Contiene un valor kairológico,²¹ en el sentido de ser oportuno y contingente como condición de posibilidad de una implementación discursiva. La toma de la palabra es también lo que marca o inaugura la entrada de las mujeres a la vida pública. Requiere de una adecuada selección de palabras que sean comunicables –tono, gesto, pronunciación correcta y postura, es decir, postura ética y política– para tomar posición.

La toma de la palabra en resistencia tiene lugar cuando requiere del debate, de la colectivización, del gesto rebelde y en devenir (haciéndose muchos otros).

Debe agregarse que no hay toma de la palabra sin la alegría de la risa y sin las afecciones del cuerpo que ello implica. La risa requiere de condiciones colectivas, coreadas, pues su fuerza de transformación, de mutación, le viene de esa colectivización, de ese relevo de lo múltiple, signo también de lo público no reglamentado.

La toma de la palabra no puede regularse ni normativizarse, ya que pertenece a lo que muta y se altera. Sus rasgos definitorios son lo colectivo, el más allá de la regla, lo molecular que tiene lugar y tiempo no cuantificable ni medible se lleva a cabo en un ritual de lo colectivo siempre cambiante, es vehiculizado por cuerpos mutantes, alterados y vocabularios sin coartada, igualmente mutantes, puestos siempre para su discusión. Lo molecular no es lo pequeño, minúsculo o imperceptible, es lo que tiene lugar fuera del aparato del Estado, sus políticas y prácticas jurídicas (incluidos

²⁰ Para proponer una categoría como la heteronomía de lo molecular, se analizaron los ejercicios que llevan a cabo lo público y sus espacios, más allá de la distinción jurídica y económica de lo privado y lo público, la relación entre lo íntimo y lo público.

²¹ Lo kairológico deriva de la palabra griega *kairós*. Significa la oportunidad, la decisión y la astucia o ingenio para tomar la ocasión y volverla propicia. Esta condición es propia de los avatares históricos, del acontecimiento; pero suele disentir de la linealidad y del causalismo para explicar el movimiento histórico, social y político, y, en este aspecto, para explicar el nacimiento del feminismo y la lucha de las mujeres.



sus vocabularios). Está conformado por las modalidades del hacer/decir de la gente y sus actividades no oficiales. A lo largo de los años, Las Libres ha comprendido que la toma de la palabra es requisito para la organización de acciones directas de denuncia y visibilización de la exclusión frente a la gubernamentalidad, y también es indispensable para la necesaria transmisión e intercambio de saberes y experiencias de lucha, saberes tanto testimoniales como narrativos y, por encima de todo, argumentales.

1.3.5.1.1 *Toma colectiva de la palabra y toma de la palabra colectiva*

Hay que distinguir entre: las *tomas de la palabra colectiva* y las *tomas colectivas de la palabra*, como es el caso del acompañamiento. Jamás en nombre propio, sino en nombre de quien no puede tomar la palabra. Son tomas que hacen uso no solo de un derecho de ciudadanía, sino de humanidad, civilizatorio, colectivo e individual, enfrentando los procesos de invisibilización y ocultamiento a la vez.

La toma colectiva de la palabra se refiere a las modalidades de reinención de las mujeres creando espacios de intercambio y transmisión de saberes, narrativos y argumentales. Estas modalidades o procesos son específicos de las luchas feministas, comunitarias y no comunitarias, por apropiarse del sentido, de la relación entre los cuerpos y de la interpretación a través de su movilización y organización de acciones comunitarias. Implica también otras modalidades mediante las cuales se revisan los nombres que la historia oficial ha dado a las mujeres sublevadas, se reconfiguran vocabularios para la lucha de las mujeres y se reactivan sus fuerzas para producir devenires-otros; así, los vocabularios son relaciones entre las reconfiguraciones del sentido mediante la postulación de *escenas erísticas*, que se generan en usos diversos de las palabras colectivas, esto es, en la diversidad enunciativa. Implican formas de colectivización, no propiamente consensuadas, pues todo consenso implica renuncia de la toma de la palabra por reducción de lo diverso a la figura hegemónica de una unidad de sentido.²²

Como quiera que sea la toma –individual o colectiva– es la condición de lo público fundamental en la práctica política, donde las experiencias de lo humano devienen otras. Su falta o falla implica la despolitización de la transmisión de los sabe-

²² Jacques Derrida, *El monolingüismo del otro* (Buenos Aires: Manantial, 1997); Hannah Arendt, *La condición humana*, 199-266 (Barcelona: Paidós, 1993).



res y la despolitización de las relaciones con los otros y otras vivientes. El libre ejercicio de la toma de la palabra para enunciar demandas, alertar de peligros o proponer maneras de defensa contra estos últimos debe ser permanente para evitar su institucionalización y, con ello, la normalización de los peligros, las violencias, la discriminación, la tortura y los tratos crueles y degradantes.



Los colectivos de acompañamiento y apoyo se han generalizado como manifestaciones de repudio a la violencia y se han constituido en modalidades organizativas sin finalidad jurídica, sino solidaria. Esta modificación reciente del *ethos* contemporáneo, que se vincula al *pathos* de la solidaridad, pone en cuestión la representación autoritaria y es precisamente lo que los feminismos organizados y los saberes del activismo nos muestran. Por tanto, la gubernamentalidad, sus leyes, prácticas e instituciones tienen que escuchar esa toma pública de la palabra, rectificar y abrir senderos y horadaciones en el espacio macropolítico atendiendo a la exigencia y presión política estratégica de las movilizaciones feministas que luchan por cerrar brechas de desigualdad, trato digno y erradicación de todas las modalidades de las violencias por razones de género.

Las Libres tiene mucho que compartir al respecto, ya que ha trabajado para distinguir entre toma colectiva de la palabra —organizada de manera plural y diferenciada— frente a la palabra colectiva que utiliza el vocabulario y la terminología que las mujeres en lucha han introducido en la vida cotidiana desde su experiencia y saberes situados.

1.3.5.2 Experiencia transmisible

Más allá de la formalización de la transmisión de la experiencia, se puede sistematizar sin formalizar como lo ha hecho desde sus inicios Las Libres. Sus integrantes han inventado modelos diversos de atención para la singularidad de cada caso y eso es justo lo que se intenta presentar en esta publicación que, para nuestra manera de entenderla, abre al futuro, se entromete con el pasado y seguirá complementándose de manera colectiva.

El acompañamiento reinventa modalidades para compartir y así facilitar la experiencia de quienes lo necesitan. Es el caso de las alianzas feministas de transmisión de saberes, estrategias de lucha y prácticas solidarias, por lo que está sucediendo actualmente con la organización de



redes transfronterizas de acompañamiento al aborto seguro, derivado de los graves retrocesos en los Estados Unidos de América y que ya se articulaba en la región latinoamericana desde hace varios años.



1.4 Memoria de las luchas

En este libro no solo se describen cronológicamente las luchas feministas por derechos y por una vida libre de violencia,²³ se registra la permanente contienda del activismo feminista para dotar de dignidad las vidas de las más pobres, vulneradas y racializadas, con el fin de integrar las memorias como opciones estratégicas para ser utilizadas en otros contextos y situaciones, produciendo una historia *otra* de las mujeres ganada a costa de sus esfuerzos y arrancada a una estructura sexista y opresora. Es una historia *otra* porque está fuera de la manera como se ha contado la cronología del mundo; su diferencia y alteridad está en el recurso a la memoria y el testimonio y no al documento, al hecho indiscutible y oficializado en los libros escolares y académicos.



A todo esto convendrá dejar en claro a qué nos referimos con alteridad. No es diversidad simplemente; es una operación que habita lo propio, la mismidad y que, en lugar de replicar y producir siempre lo igual, introduce transformaciones, cambios grandes y pequeños, es decir, mutaciones con capacidad de réplica y, a la vez, abiertas a la reinención. La alteridad está en los acontecimientos, en los seres, cuerpos y subjetividades, en los conceptos, en el lenguaje y el sentido, en el habla, la escucha. Y, además, enriquece afortunadamente las estrategias y tácticas de lucha de las mujeres organizadas. A no olvidar, también, que el universo subjetivo es proclive a la alteridad, a lo *otro*, a la posibilidad de un mundo mejor.

1.4.1 Estrategias de resistencia

Toda estrategia es siempre adecuada al contexto y a la situación, su fuerza es por ende kairológica y contingente, y el saber o saberes que la sostienen son informales y producto del intercambio y préstamo entre comunidades donde las mujeres experimentan el libre ejercicio de la demanda, de la visibilización de las violencias institucionales y el intercambio o debate entre ellas. Las mujeres han sabido, en ocasiones, formalizar las estrategias y así compartirlas a todas aquellas necesitadas de su conocimiento.



²³ Ver el apartado “Cronología y trayectoria de lucha”.



1.4.1.1 Feminismos estratégicos

Mediante una puesta en cuestión política del concepto moderno de sujeto, los feminismos estratégicos persiguen la caracterización de una subjetividad femenina no identitaria (en tránsito y en devenir) y no definible a partir de la tradicional oposición jerarquizada: masculino-femenino. Esto implica hacer una genealogía que conserve el carácter radical del cuestionamiento que ha caracterizado a los diversos movimientos feministas históricos, ya que son movimientos políticos contingentes, con potencia de porvenir, dedicados a mostrar, mediante comunidades de debate, las asimetrías de género y cómo se producen. Son colectivos autónomos, como Las Libres, con capacidad de resistencia y fuerza subversiva para llevar a cabo sus propuestas contrahegemónicas e inventivas.

1.4.1.1.1 Estrategias feministas

Son múltiples formas de lucha, en el discurso y fuera de él, que mediante la crítica se ocupan hoy de las problemáticas suscitadas por la discriminación, las exclusiones y las violencias por razones de género.



Utilizan estrategias discursivas por su capacidad de cuestionamiento y denuncia, además de por su fuerza para modificar las diversas formas de sujeción y dominación constitutivas de nuestras sociedades heteropatriarcales. Las estrategias feministas no apuntan hacia la construcción de un “nosotras” que, como acción enunciativa, excluya a las y los otros. Permite la inclusión de momentos identitarios en la medida que pueden resultar importantes en circunstancias sociopolíticas determinadas.²⁴



Un ejemplo de detección de momentos identitarios son las alianzas que Las Libres ha construido a lo largo de los años con agendas y objetivos muy claros, como despenalizar socialmente el aborto, crear redes de acompañamiento de aborto seguro, tipificar el delito de feminicidio, señalar la estigmatización y criminalización de las mujeres que interrumpen su embarazo, prevenir y atender la violencia sexual, erradicar el acoso y hostigamiento sexual en los ámbitos laboral y docente, entre muchos otros.

²⁴ Véase Ana María Martínez de la Escalera y Erika Lindig Cisneros, *Alteridad y exclusiones. Vocabulario para el debate social y político* (México: UNAM/Juan Pablos, 2013).



1.4.1.1.2 *Feminismos activos*

Los distintos feminismos han sistematizado saberes críticos a partir de sus preocupaciones políticas y han hecho de la construcción social del género su objetivo analítico. Han encaminado su pensamiento crítico a desmontar un dispositivo que genera, sobre las diferencias y la pluralidad de los individuos, una oposición jerárquica y relaciones de dominación complejas apoyados por discursos que normalizan –naturalizan por un lado y proveen reglas por otro– la desigualdad estructural, la discriminación organizada y la violencia hacia las mujeres en todas sus modalidades. Mediante una puesta en cuestión política del concepto moderno de sujeto, han buscado la caracterización de una subjetividad femenina no identitaria y no definible desde el binarismo. Así, las estrategias discursivas de los feminismos liberales, hegemónicos y autónomos parten de la afirmación de que el género y el sexo son producidos social, política y económicamente, y que esta producción implica la división jerarquizada y excluyente del trabajo, de la propiedad y, en general, de todo tipo de relaciones de intercambio.



La movilización feminista ha inaugurado nuevos ejercicios de comportamiento social y nuevas prácticas de la experiencia colectiva en acción solidaria, dando cuenta de –visibilizando– la subordinación en que viven las mujeres y buscando un actuar consensuado –o bien abierto al debate– en busca de justicia. No cualquier justicia, sino aquella que lucha por ubicarse en ese ámbito de análisis y del hacer/decir abierto entre lo jurídico y las violencias cotidianas. Se trata de un ideal de justicia social e histórica, fincado en una idea y en una práctica singular de igualdad sustantiva, derechos humanos y ciudadanía plena, que permita diseñar y poner en práctica estrategias jurídicas y sociales basadas en la integralidad de los principios que señala el discurso de los derechos humanos y en llenar de contenido los significantes de sus abstracciones, dando cabida a diversos significados de la dignidad, la igualdad, la libertad y la justicia.

Es decir, apostar por la invención cultural, social y jurídica en el campo de los derechos humanos de las mujeres, lo que **Las Libres nombra como “justicia para las mujeres”**.

Para justificar lo propuesto podemos añadir que, en términos elaborados a partir de la crítica inspirada en los textos de Nietzsche, Foucault, Derridá, Butler, Suely Rolnik, Torras, Martínez de la Escalera, Tamar Pitch, Eli Vázquez, Malena Acosta, Bergallo, Tzul Tzul, Raphael y Salete María Da Silva, la invención de los derechos será el resultado del juego, el enfrentamiento, la confluencia, la lucha y el compromiso de las luchas por el acceso efectivo a la justicia social y en tribunales, incluidos los propios textos legales que en ese espacio se ponen en juego. Ya que para defender las libertades y los derechos fundamentales de las mujeres y los sujetos feminizados, es preciso hacer una crítica interdisciplinaria al androcentrismo de la ley, utilizar técnicas discursivas de la retórica (*actio*) y diseñar con cuidado estrategias legales feministas, entendidas como la puesta en cuestión de las instituciones y prácticas jurídicas que, con fuerza de ley, imponen un orden que se aplica de manera coactiva, un orden jurídico que crea, configura y reproduce relaciones sociales jerárquicas, asimétricas y excluyentes.

Esta cuestión debe pensarse reconociendo dos situaciones distintas: una primera estrategia legal feminista entendida como la creación y modificación de leyes que incorporen nuevos derechos a favor de aquellas personas que tradicionalmente han ocupado una posición de subordinación, es decir, nuevas leyes que posibiliten otras maneras de relación entre agentes sociales, distintas a las que una tradición hegemónica ha impuesto. Y, por otro lado, la utilización del litigio estratégico, acorde a la voluntad de las víctimas, entendido como el ejercicio de derechos y reclamo de justicia a través de los tribunales ordinarios y constitucionales. Hacer la justicia –como hacer lo justo– ni es fácil, ni deriva de una ley general, ni de principios que dirigen sus procedimientos, resultados, criterios y equivalencias.

A veces, hacer justicia, como hacer lo justo con respecto a la historia pasada, al presente y al porvenir de las mujeres, es realizar un análisis exhaustivo de las formas de dominación sobre su subjetividad y sus efectos tensionales de sujetación-resistencia, el examen del éxito aparentemente total e imperecedero de la disciplinarización y control de sus vidas, esto es el entramado de los biopoderes que configuran sus cuerpos y fuerzas cuando son reapropiadas por el patriarcado, con el apoyo de ciertas tecnologías de “racismo” de Estado. Debe construirse y debatirse públicamente el vocabulario para ese



análisis crítico del que depende la *desujetación* actual y futura, como un anuncio de la posibilidad de lo porvenir, entendido a la manera derridiana, como aparición de lo *otro* o de lo nuevo, trabajando el “aquí y ahora”, y que puede ser eso (cosas, estados de cosas) que no se deja regir por las formas fallogocéntricas de organización social.²⁵

1.4.1.2 Testimonios de las víctimas

La colectivización de la injusticia, lo que la palabra desea visibilizar, desnaturalizar (mostrar que es transformable y no un destino) se apoya en la figura del testimonio. Así lo vienen manifestando los colectivos de mujeres y los grupos feministas en nuestra región latinoamericana, un ejemplo de ello son las Madres de Plaza de Mayo en Argentina, y las madres de mujeres asesinadas o desaparecidas en nuestro país; ellas nos preceden de manera evidente y de sus testimonios hemos obtenido saberes de la experiencia. La visibilización de las formas de exclusión y de injusticia debe ir acompañada del testimonio de las víctimas. Así lo hizo Las Libres cuando, en 2016,²⁶ acompañó el testimonio público de una joven estudiante de la Universidad Veracruzana acusada del delito de aborto, cuyo caso estaba en litigio y había sido atraído por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).



1.4.1.2.1 Tiempo del testimonio

Tiempo *otro*, tiempo del deseo o imaginación, de los cuerpos y los afectos en resistencia. Ser coreado, compartido (verdadero ejercicio de alteridad y diferencia) es el medio estratégico del testimonio tanto individual como colectivo. Recordemos que el tiempo del testimonio tanto en primera persona del singular como del plural, es el tiempo de la conversación y del debate que conduce a afectos (*ethos*) y afecciones (*pathos*).

El debate incita al intercambio de narrativas y pluralidad de voces y testimonios. Formas de argumentar sobre un vocabulario crítico anticolonial, fuera del ejercicio de las formas de sujeción y subjetivación colonial, racista y heteropatriarcal de la dominación. Tiempo prolongado en encuentro de voces, de escrituras, de actividades artísticas. Espacio del testimonio en lo colectivo inaugurando otras modalidades del estar juntas,

²⁵ Martínez y Lindig, “Alteridad y exclusiones”, 124-126.

²⁶ Véase IJJUNAM. “Jornada de Análisis, Veracruz: la ley que criminaliza a las mujeres” YouTube, 30 de junio de 2016. Video, 1:40:27, <https://www.youtube.com/watch?v=Skbt5WOeLz8>



modalidades relacionales, es decir, espaciales, heterotópicas y también isonómicas (igualdad del nombrar), sin jerarquías, sin subjetividades superiores o inferiorizadas, realizando actividades de transformación y reconocimiento. Las integrantes de Las Libres han entendido que el tiempo del testimonio es el tiempo del debate y su prolongación, de la escucha sin imposición de modos de enunciación y contenidos, además, sin verdades oficiales.

1.4.1.3 Solidaridad

Se refiere al ejercicio político de estrategias²⁷ de la libertad, de la resistencia o de la *desujecación*. Por ejercicio político podemos entender una serie de prácticas comunitarias (urbanas y campesinas, por ejemplo), horizontales, de invención y sostén de una vida en común y de nuevas relaciones con los vivientes. Estos ejercicios, por una parte, implican siempre lo colectivo, toman en cuenta la contingencia y generan saberes compartidos que, a su vez, tienen la fuerza de reinversión de la propia comunidad. Se quiere hacer énfasis en que las fuerzas solidarias son el sostén de las comunidades en su despliegue y de las relaciones entre las comunidades y lo *otro* (de otros vivientes, animales, vegetales, complejos territoriales, etc.).²⁸

Entendida de esta manera la solidaridad, no es altruismo, sino que constituye vínculos entre individuos y grupos que atraviesan e intervienen las relaciones de dominación abriendo espacios intersticiales (públicos, pero no estatales) de igualdad e incidiendo sobre las normatividades hegemónicas como el horizonte jurídico de la equidad. Hemos de tener en cuenta que la solidaridad nunca está consolidada, debe ser definida una y otra vez. Las formas solidarias de la experiencia, como cualquier otra forma, son transmisibles, pero se reactivan en cada una de las prácticas singulares. Habría así solidaridades de género, étnicas, de clase, políticas y solidaridades transgenéricas, transétnicas, transpolíticas y transterradas. Se trata de experiencias multívocas, más allá de oposiciones binarias, jerárquicas; son experiencias alternas de lo humano, disruptoras de las leyes que rigen los intercambios estandarizados como las leyes de mercado que nos vinculan como consumidores. Dan lugar al libre juego de las fuerzas y de los deseos, centrípetos y centrífugos, interruptores del orden y a la vez provocadores de nuevas formas de apropiación y expropiación de discursos y acciones.

²⁷ Propósitos que, si no dejan fuera los de carácter individual, son preferentemente de carácter colectivo. Se trata del ejercicio político de estrategias específicas o variables y no de una finalidad (por ejemplo, demandas frente al Estado).

²⁸ La solidaridad también es un conjunto de saberes. Por ejemplo, lo que las feministas han llamado trabajos de cuidado (que modifican la noción de trabajo), prácticas de acompañamiento, acciones de cuidado de la naturaleza y de otros vivientes en las comunidades indígenas, cuidado de la lengua y de otras formas de las memorias colectivas y de las memorias de las luchas.



¿Qué sería esa solidaridad a la que nos hemos referido con la realización efectiva de grandes tareas en el mundo humano?

Como es sabido para los clásicos de la sociología, la solidaridad es lo que genera la unidad entre el Estado y sus instituciones y la ciudadanía. Por ejemplo, Émile Durkheim, quien lo dejó muy claro en las postrimerías del siglo XIX, o Richard Rorty, desde una postura pragmático- liberal. Se trata, para este autor, fundador de la sociología científica, de un lazo que permite la supervivencia de la sociedad nacional asegurando una relación estructural entre la autoridad y los que están sujetos a ella.

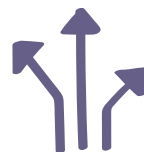
En contraste, la solidaridad producida en el contexto de los colectivos de mujeres no asegura la colaboración con el eje vertical de la dominación y supervivencia, sino que la observamos realizarse, cobrar vida si se prefiere, en sus formas cotidianas de efectuación:

Efectividad sin legitimación ni consolidación de la asimetría de género. Esta solidaridad no solo se centra en resolver problemas inmediatos, sino que puede entenderse como una manera de experimentación del estar-juntas, sin reducción a una finalidad de intención.



Pero más importante aún:

La solidaridad se manifiesta mediante experiencias de resistencia que muestran que hay otras maneras de ejercitar la relación entre las fuerzas (creativas, afectivas, sexuales, de cooperación, de división de tareas) del cuerpo y las relaciones entre los cuerpos que inventan, sobre la marcha, otras maneras de ser humanidad.



¿Qué sería lo propio de esas otras maneras del estar-juntas?

Creemos firmemente que los colectivos de mujeres han dado respuesta simple a esta interrogante: estar-juntas empieza donde acaba el-seguir-soportando la dominación donde ésta se manifieste. Y el estar juntas o la solidaridad, que por supuesto no excluye a los individuos masculinos, es un ejercicio político en la medida en que incentiva el debate público donde se discute y se toman decisiones con el fin de abrir la experimentación social, haciendo de ella un ejemplo de justicia social y de igualdad histórico-política.

1.4.1.4 Micropolíticas y macropolíticas

Las estrategias de resistencia feminista deben identificar, en primer término, el vocabulario del debate que circula de manera micropolítica – modo o modalidad– que confiere al discurso, a la argumentación y a las palabras, sentido y valor puntual para referirnos al *nosotrxs* y para nombrar al mundo y producir cosas y estados de cosas y contrastarlo con las formas discursivas que ordenan la instancia macropolítica, cuyo objeto de análisis está limitado a las prácticas jurídico-políticas, campo de estudio y objeto analítico, estas últimas, de la filosofía política, del derecho y de las ciencias sociales.

Fueron los filósofos franceses Gilles Deleuze y Félix Guattari quienes nombraron micropolíticas y macropolíticas a dos tipos de análisis de lo social en los cuales las categorías binarias tradicionales (hombre-mujer, naturaleza-cultura, enfermedad-salud) o bien se relacionaban con grandes acontecimientos sociales como crisis económicas, aparición del fascismo, genocidio, racismo, etc., mediante un orden macropolítico, o bien estas mismas categorías anteriores eran sometidas a una lectura que atravesaba sus límites de posibilidad explicativa, forzando la aparición de significados menores, pero muy activos, cruces semánticos provocados micropolíticamente por líneas de fisura de las categorías, verdaderas fugas en el decir y en el hacer; análisis contrastantes que señalan, ya sea un umbral de resistencia, ya sea un umbral de exigencia revolucionaria y de transformación. El espacio micropolítico y el macropolítico no se oponen estructuralmente, por lo que debe mostrarse cómo negocian entre ellos lo que aún puede reproducirse y aguantarse a nivel de los actos individuales y lo que ya es insoportable, dado su contenido explícitamente violento, y debe exponerse también la marcha histórica de la negociación.

La distinción entre los usos micro y macropolíticos del análisis, revela su importancia cuando observamos que el último ámbito se refiere al lugar de un ejercicio de política (soberana y representativa) fundada, en apariencia, en la identidad del individuo y de la nación. Se señala en apariencia, porque la identidad ciudadana y la identidad del estado (de lengua y de territorio), base de la soberanía de la forma nacional del estado moderno, no es un origen que se remonta a un tiempo específico, sino una identidad producida una y otra vez por el discurso o, más bien, por su modalidad argumental, la cual al afirmar que solo describe algo que está ahí frente al lenguaje, en realidad postula lo descrito como si fuese una realidad precedente. Se produce así el referente al mismo tiempo que la descripción.

La acción de afirmar mediante el discurso, como bien sabían los retóricos y los humanistas de la antigüedad, crea la referencia afirmada, gracias a la suposición corriente (metonímica) de que la lengua describe



sin mediación alguna el mundo que nombra. Así sucede con la supuesta identidad de territorio y de lengua, fundamento de la macropolítica, y así sucede también para el género y sus características (dual, asimétrico, heterosexual y jerárquico). La legitimidad de la identidad de palabras y cosas está sostenida por la reducción acrítica de la función del lenguaje a señalar o indicar el mundo de las cosas y de los estados de cosas a su alrededor. De ahí la importancia que tiene para las estrategias feministas la puesta en cuestión de la identidad y los valores que se le asocian en el mundo de lo social y de lo jurídico.

Es entonces cuando la figura de la alteridad se torna un instrumento argumental decisivo: la alteridad es la condición de toda identidad que impide la clausura de esta última sobre sí misma. En pocas palabras, no hay identidades cerradas, es decir, solo igual a sí mismas, sino procesos identitarios complejos que son intervenidos aleatoriamente por fuerzas histórico-políticas diversas, incluyendo, por supuesto, las resistencias contra la división de género.

En consecuencia, el ejercicio de política que domina este ámbito macro procede mediante formas de exclusión/inclusión, en lo visible y lo decible, es decir, que se lleva a cabo mediante una constante actividad de conteo de las partes. Como aclararía Jacques Rancière, en su texto “El desacuerdo”,²⁹ para el orden macropolítico se trata de ser contada o contado en el orden de lo sensible y, de ser posible, entre aquellos que cuentan y llevan a cabo la contabilidad, ser quien decide las reglas de la visibilidad entre los visibles.

En este ámbito práctico-instrumental identitario, que incluye ejercicios y saberes de conteo, la *igualdad política* se decide desde la relación tensional entre prácticas de inclusión y de exclusión, discursivas y no discursivas ejercidas mediante las acciones de un sujeto soberano, llámese Estado o aparato de Estado y sus instituciones, principalmente jurídicas.



Este aparato –dicho por sí mismo– es el que tiene a su cargo administrar la diversidad (relación inclusión-exclusión). Pero, fuera de este conteo (nunca directo, sino estadístico), tienen lugar las experiencias de la diferencia o ámbito del análisis micropolítico. Se trata de ejercicios que escapan a la dimensión jurídico-política del poder, no sin proceder al uso de la o las fuerzas histórico-sociales. La dimensión social histórica es la de la eficacia y efectividad de la creación social que se constituye en el deve-

²⁹ Véase Jacques Rancière. *El desacuerdo. Política y filosofía*. (Buenos Aires: Nueva Visión, 1995).

nir social y que no satisface una racionalidad previa, es decir, una suerte de finalidad prescrita, anterior, exterior y trascendente a la historia. Una de sus voces es el testimonio, otra la que enuncia el saber de la gente, otra la memoria, o sea, la experiencia conservada y transmitida de manera anónima y colectiva. Como ejemplo, los grupos de madres de víctimas del feminicidio escenifican esas voces.

Las fuerzas histórico-sociales tienen que ver más con la invención y la experiencia que con los dispositivos biopolíticos –individualizantes y totalizantes– monopolizados por las estructuras del Estado. El filósofo Michel Foucault nos recuerda que estos dispositivos actúan, doble y tensionalmente, sobre el cuerpo individual, al cual disciplinan, y sobre el cuerpo colectivo o población organizada por sus partes, mediante prácticas de control. La biopolítica ha producido, a su manera, la división de género en el Estado moderno, a nivel de los cuerpos individuales y a nivel de la población entendida como ciudadanía. En contraste, lo micropolítico se refiere a un ámbito procesual, en vías de hacerse, marcado fuertemente por la contingencia y los cambios aleatorios a nivel de las experiencias colectivas y, por lo tanto, no reducible a lo instrumental y a lo identitario. Ámbito de prácticas sociales –discursivas y no discursivas, colectivas e individuales– que, al atravesar las reglas y normas del orden macropolítico, dan lugar a cuestiones que deben ser problematizadas.

Ante lo expuesto, el activismo hegemónico de género ha decidido ubicarse en la dimensión macropolítica para instrumentar una lucha estratégica por marcos normativos y políticas públicas frente a la estructura androcéntrica. Ha recurrido a la imaginación jurídica creando nuevas formas dentro del campo del derecho o configurando las existentes de otras maneras, ya que su objetivo principal es utilizar la fuerza performativa de la ley para lograr efectos realizativos o pragmáticos en la vida de las mujeres. Cuestión que ha puesto en duda y criticado ampliamente Las Libres,³⁰ escapando al poder seductor del aparato de Estado y sus usos reglamentados de enunciación, ya que, si bien han participado tanto en incidencia legislativa como en asesorías para diseñar política pública con perspectiva de género y litigios estratégicos, no dirigen todo su trabajo hacia ese ámbito. Han sabido transitar de lo micropolítico a lo macropolítico y viceversa; en ello radica su intenso trabajo de invención y diseminación de la resistencia,³¹ acompañamiento a la vivencia de derechos y también su amplia experiencia, entendida como instancia de resultados

³⁰ Las Libres forma parte de un activismo diferente, que practica una política feminista anticolonialista y descolonizadora, agudamente crítica y notoriamente bien informada respecto de las innovaciones en materia económica, social, técnica y científica que prometen una experiencia de lo humano más justa.

³¹ Diseminación y contagio que no posee un origen único y homogéneo, localizable en el tiempo y en el espacio, y que ejemplifica lo público. Lo público no es un aparato, ni un recurso jurídico-político, sino la ocasión y el devenir del debate y su fuerza de subsistencia ante las embestidas del poder mediante modalidades de apropiación de los resultados y del sentido de las prácticas colectivas.



para cuidar la vida, la integridad y la salud de las mujeres y niñas como una urgencia crítica y, por consiguiente, política, por lo que no se puede ni se debe renunciar a la necesidad de revisar, previamente a su uso en la argumentación, el vocabulario político que tanto trabajo y desvelos ha costado al activismo feminista crear y sostener.

1.4.1.4.1 Testimonios de las prácticas de acompañamiento

Es indispensable que las voces de acompañantes se escuchen para reforzar el carácter oportuno, contextualizado y resituado de la experiencia de las mujeres organizadas para defender la práctica de los derechos humanos y libertades fundamentales en cuestiones de relevancia para las mujeres. Sus razones, sus expectativas y su manera de relatar son una contribución importante a la memoria de sus luchas. Esta ha sido una práctica permanente de Las Libres en el sentido de alentar foros e intercambios de experiencias testimoniales de las integrantes, así como de las mujeres a las que se ha apoyado. Cada cierto tiempo los testimonios ofrecidos se utilizan con un doble propósito: organizar el archivo de las memorias y sostener, desde la experiencia, los procesos autocríticos que permiten al activismo actualizarse y reactivar sus prácticas de invención de espacios libres de discriminación y violencia de género, principalmente de índole sexual contra las mujeres.

Un ejemplo de ello es el testimonio de Martha Patricia, acompañante de abortos seguros con medicamento en casa:



La vida que ahora tengo es, en gran medida, gracias al acompañamiento. Yo pasé una situación muy difícil y el acompañamiento de Vero hizo que yo pasara de la resignación a la indignación, que me diera cuenta de que no era justo que las mujeres fueran criminalizadas por abortar o que no vivieran sus abortos de manera libre. Por eso, yo quise ser acompañante, porque yo no quería que la gente lo viviera como yo lo viví y más porque hay gente que lo vive peor de lo que yo lo viví.

Por eso, cuando una mujer llega conmigo le digo: “Caíste en las mejores manos”. Porque si yo no puedo, sé que hay alguien que sí podrá, porque no solo son mis “manos”, sino las de muchas otras que están en red y que respaldarán y resolverán todo lo que pase, y eso me da seguridad de seguir haciendo lo que hago. Además, me ha hecho cerrar muchos ciclos personales y me ha sanado.



Ser acompañante me ha enseñado a ser tolerante, sobre todo con las ideologías, porque muchas mujeres que llegan conmigo llegan con esa ideología de que Satanás se las va a llevar o que Dios las va a castigar, y está bien, porque ellas así crecieron y no se los voy a cambiar, pero entonces lo que hago es preguntarles si están seguras de querer hacerlo porque es cargar con la idea de que el diablo se las llevará y, entonces, mejor que lo piensen y que lo reflexionen, si deciden que sí lo quieren hacer, ya tienen mi contacto. Pero cada caso es distinto y cada acompañamiento te enseña algo, eso me gusta, porque nunca terminas de aprender; puedes conocer el protocolo médico, pero no solo es eso, entonces es un aprendizaje permanente. Tengo la información y la experiencia, pero no es lo mismo con todas.

Muchas de las mujeres que llegan ya están muy dañadas de todo lo que la sociedad les dice sobre el aborto, no es una decisión fácil por eso, todo el tema social, el religioso, el personal, muchas veces no les permite tener claridad. Además, a veces creen que tienen que contarle a todo el mundo y no, eso es algo personal y si lo quieren contar, bien y si no le quieren contar a nadie, está bien, no podemos dejarle en manos de alguien más la decisión que queremos tener.

Yo voy a seguir haciendo esto.

1.4.1.4.1.1 Escucha responsable

Tejiendo instantes de complicidad gozosa, de entusiasmo, de alegría en la invención de estar juntas/os de los cuerpos reinventados. La atenta escucha de los dichos o narrativas puede derivar en una política, en una estética o en ambas. En este libro encontramos ejemplos convincentes y decisivos de lo que las mujeres organizadas en Las Libres o alrededor de él están produciendo en la vida colectiva, ya que en más de veinte años de existencia y arduo trabajo han dado oídos a mujeres necesitadas de escucha, apoyo y acompañamiento solidario.

1.4.1.4.1.2 Crítica

Se trata de un procedimiento de lectura en el que se interroga quién lo dice, cómo lo dice, cuándo lo dice y los efectos que produce. Efectos en el orden de la subjetividad y los cuerpos individuales y colectivos. Pero, sobre todo, la crítica nos enseña a poner en evidencia los supuestos que un enunciado o un texto implican y llevan a la opinión de que esos supuestos son natu-



rales, normales, comunes y no deben ser cuestionados. Por el contrario, la crítica permite interrogarnos sobre los supuestos. Uno de ellos, crucial para las mujeres, es que el género y sus inequidades son naturales e intransformables.

La crítica nos ayuda a buscar historias, otros relatos, otras maneras de pensar y hacer mundo al apropiarnos cuidadosamente de la información y el mismo conocimiento, sustituyendo y desplazando supuestos y sus prejuicios por otros saberes propios de la inventiva de las mujeres. Así, la crítica nombra los trabajos de cuestionamiento sobre acontecimientos, discursivos y no discursivos, oficiados por una vuelta productora de sentido y de nuevos vocabularios para explicar el mundo tal como es y el mundo que las mujeres están construyendo. La crítica es práctica, sobre todo, apunta a los efectos sobre la afectividad, la sensibilidad y el mundo sensible que aparece ante nuestros ojos y oídos, preocupándose más por los efectos que por el contenido expresado. La crítica es una actividad que dignifica a las mujeres, pues permite tomar la palabra con conocimiento de causa y con fuerza para disentir.

Muchas feministas, en la actualidad, y las activistas, en general, han adoptado este trabajo de la crítica para hacer valer su ciudadanía plena. La crítica debe proceder con el conocimiento como si se tratase de un recurso desechable cuando se agote su fuerza de reflexión e invención de mundos *otros*, alternativos, con la finalidad de que las mujeres y las disidencias sexo-genéricas puedan ejercer y disfrutar sus derechos y libertades. Los grandes conceptos o categorías son tratados por los activismos feministas como oportunidad para hacer usos estratégicos, lo que implica adecuarlos a la situación o circunstancia de que se trate y, a la vez, modificando su alcance en el orden del sentido, la significación y los efectos sobre los cuerpos. Y, por supuesto, dejar en claro que la referencia, como el caso de la categoría género, mujer, feminicidio, por ejemplo, siempre puede ser modificada por la toma de la palabra de las mujeres y su fuerza: poder de visibilización de contextos como en el caso del feminicidio, poder de denuncia de las relaciones de dominación que explican términos como género o metodologías como perspectiva de género.

Además, recordemos que el trabajo de la crítica es un trabajo de duelo para las mujeres, una o varias modalidades de la acción individual y conjunta que hacen justicia al despojo, extractivismo, el daño y hasta la muerte o violencia feminicida



a manos de los otros. El duelo tiene efectos organizativos, incorporativos, de apoyo y solidaridad que reinventan lo común para las mujeres y se ubican a la raíz de sus redes de solidaridad y frentes conjuntos. La crítica es parte decisiva del pensamiento conducido como ensayo, como tentativa de pensar de otra manera y practicar la libertad.

Crítica de género

¿A qué se dedicaría la crítica de género y qué sería lo que criticará de eso que llamamos género? Recuérdese que el género se refiere a dispositivos varios, desplegados en el ámbito social que reproducen la dominación en función de sostener y naturalizar la dominación patriarcal sobre los cuerpos feminizados, en especial el cuerpo de las mujeres a los que despojan y explotan. En su momento necesariamente negativo, la crítica desmonta un dispositivo que genera, sobre las diferencias y la pluralidad de los individuos, una oposición jerárquica y una relación de dominación. Este dispositivo produce la oposición entre dos géneros y se apropia de la diferencia sexual resignificándola³² como diferencia natural. Se trata de un momento negativo, porque tiene como finalidad atacar esta estructura androcéntrica, pero, como todo movimiento, es seguido por una instancia propositiva (postulativa). Esta instancia muestra que la dominación puede acabarse y que en su lugar se pueden instaurar diversas maneras de relación con los otros, ni jerárquicas ni autoritarias. Además de los dos momentos anteriores, hay un tercer momento que distingue a la crítica de todo ejercicio de interpretación y de lectura, que es el de verterse sobre sí misma, observando sus propios procedimientos e interrogándose sobre sus efectos. Es en este tercer sentido de la crítica en el cual se introduce la posibilidad de *desujetación*, incluso de sí misma. Esta crítica sobre la crítica es un modo del vocabulario de la astucia, o bien se rige por la prudencia del lenguaje. Habría un tono subjetivo de la crítica, pero no fundado en la figura de un sujeto identitario, sino en un movimiento que va más allá del individuo y se ha decidido llamar *devenir mujer* en el Seminario Interdisciplinario de Investigación Alteridad y Exclusiones alojado en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM.

³² Resignificar es conducir los significados de las palabras y las cosas hacia otros propósitos. La resignificación llevada a cabo por las mujeres posee fuerza crítica, pues insiste en desnaturalizar los cuerpos para mostrar que las conductas, por ejemplo, de uno u otro género, son inculcadas por instituciones (iglesia, familia, escuela, medios) para detentar la hegemonía patriarcal. Resignificar exige el apoyo de las mujeres y de otros grupos a esos nuevos significados incluidos en la generación de cadenas de sentido nuevas.



¿Convendrá llamar a esta crítica, feminista?, ¿en qué sentido?, ¿en nombre de qué o quién? No en nombre de una democracia en la medida en que esta se vincula estrechamente con la figura de la familia moderna, androcéntrica y con un vínculo con los tres valores ilustrados: libertad, igualdad y fraternidad. Este último significado erigido a expensas de la exclusión de la solidaridad con la hermana y con la esposa, y, en última instancia, con lo femenino. Nuestra crítica sería en nombre de eso excluido que sería lo femenino y, por lo tanto, hoy tendría que ser crítica feminista.

¿Qué sería la crítica, en nombre de lo excluido? Mediante una genealogía, muestra cómo se ha ido constituyendo, por una parte, la máquina que sobre las diferencias produce jerarquía y dominación, y, por otra, el discurso que la naturaliza a ella y a sus efectos. Visibiliza a dos niveles: 1) hace evidentes los efectos de estos dispositivos o máquinas de género con el fin de denunciarlos, y 2) hace visibles las acciones a través de las cuales se inventa la solidaridad más allá de las máquinas genéricas. Esta segunda forma de visibilidad hace énfasis en las acciones. Estas acciones innovadoras de la solidaridad son las que transforman a la crítica de negativa a propositiva. Y es en nombre de la posibilidad de estas invenciones desde donde se critica.³³

1.4.1.4.1.3 La toma de la palabra de las mujeres en la configuración de lo público³⁴

La academia en humanidades y el pensamiento crítico tiene un deber de memoria y de justicia contraído con las mujeres organizadas frente a las violencias de género. Se trata de un deber que la toma de la palabra lleva a cabo con extremo cuidado: deber de justicia y de memoria, sin consentir con aquellas políticas que prefieren seguir exponiendo la historia oficial en lugar de darse a la tarea de oficiar como historiadoras del mundo de las mujeres. Toma de la palabra que suele acompañar u ocupar el lugar de la toma de la calle, es decir, la apropiación de los espacios públicos donde las mujeres son llamadas a callarse. En su lugar, adueñarse de su propia fuerza es lo que sucede en ambas tomas del espacio público.

³³ Martínez y Lindig, "Alteridad y exclusiones", 33.

³⁴ Véase Ana María Martínez de la Escalera, "Toma de la palabra y testimonio", en Jornada de Análisis: "Veracruz: La ley que criminaliza a las mujeres", Veracruz, 30 de junio de 2016; Ana María Martínez de la Escalera, "Toma de la palabra de las mujeres. Uso de ficciones crísticas en lo público", en Lucía Raphael y Lucía Nuñez, coords. *Justicia y género: perspectivas emergentes, México* (México: UNAM/Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2018). El texto que aquí se publica es una versión de ambos, producto de sendas conferencias y debates.



Los varios feminismos han aprendido que el deber de justicia no queda en el estudio y la investigación. La crítica se incorpora a los lugares de las mujeres, los espacios donde ellas conversan, sostienen intensos debates y planean las tomas de la palabra en su propio nombre y corriendo sus propios riesgos.

Estos lugares *otros* de las mujeres son oportunidades de sublevación y de hacer de otra manera los mundos a los que aspiramos: más justos sin duda.

1.4.1.4.2 Comunidades de debate

Los saberes académicos tanto en las humanidades como en las ciencias sociales, reflexionan sobre objetos (discursivos unos, fenoménicos otros) a los que acotan con precisión y oportunidad, y rodean de reglamentaciones tales que puedan ordenar (si no controlar) las variables que hacen su aparición inesperada en sus observaciones, con las cuales da comienzo el análisis. Lo que resulta fuera de la observación, es decir, del campo de observación y de aparición limitado por la reglamentación institucionalizada, resulta entonces irrelevante o al menos insignificante (sin significado, sin uso oportuno). Cuando ese saber reglamentario se pone en relación de escucha y de conversación con otro saber u otros saberes, y no para resolver un problema práctico específico donde el saber de cada cual aporta una supuesta parte de la respuesta buscada, podrá percatarse del poder de la reglamentación dentro de la cual la filosofía o la teoría de la sociedad, o la antropología o cualquiera otra de las ciencias se hacen posibles. Cada saber constituye sus condiciones de posibilidad, sus restricciones, sus exclusiones, y controla así lo propio de su disciplina al interior de la cual la verdad se hace accesible. Pero en el encuentro de los saberes o de las comunidades que los administran y llevan a cabo, ciertas áreas aparecen, ciertas preguntas se vuelven evidentes, que ninguno de los saberes puede llegar a responder.

El resultado de la interdisciplina es la aparición de nuevos objetos teóricos a partir de problemas impensados por las teorías vigentes o no suficientemente identificados,³⁵ y no la resolución de problemas técnicos o prácticos. Los problemas se hacen presentes en la conversación cuando ella nos conduce por

³⁵ Véase Ana María Martínez de la Escalera, "Interdisciplina", en Conaculta, ed. *Interdisciplina: escuela y arte* (México: Conaculta, 2004).



caminos inesperados y no indicados en el querer decir de los conversadores; o bien presentes en el *sermo communis*³⁶ (figura que caracteriza los intercambios de los saberes de la gente). Es el debate comunitario el medio para que los problemas puedan entrar en discusión de manera respetuosa y responsable, respetando el derecho del otro a la toma de la palabra, respondiendo a las inquietudes del otro sin minimizarlas. El debate une consideraciones del *ethos* y del *pathos* del mundo del discurso. El espacio de conversación aspira a hacer posible el intercambio no jerárquico ni autoritario de los argumentos y las formas de argumentación de unos y de otros.

1.4.1.4.2.1 Políticas de los cuerpos

Las políticas de los cuerpos son maneras de hacer/decir los cuerpos de las mujeres, buscando que toda acción sea justa y de disfrute de derechos. Las redes de acompañamiento al aborto seguro son un claro ejemplo de lo que hemos denominado *políticas de los cuerpos juntos*. En este análisis no debemos dejar fuera las formas del activismo estético, del activismo de la sensibilidad que trabaja nuestros cuerpos a través de la modificación y el desplazamiento de nuestros afectos, entendidos como productos histórico-sociales y jamás concediendo que son naturales. Recordemos que la genómica ha mostrado que la herencia biológica está llena de casos contingentes donde, por ejemplo, la participación de otros vivientes en nuestros cuerpos (bacterias o virus) ha llegado a modificar sustantivamente la historia de la especie. En muchos casos ya estudiados, nos hemos vuelto resistentes a enfermedades gracias a que un virus ha compartido información genética con individuos de nuestra especie que han así mutado, ofreciendo a sus descendientes aquello que antes no poseían.

El arte ha sabido ofrecer ejemplos como el anterior para reforzar la idea de que el cambio es posible y que nos dota de fuerzas antes inconcebibles. Por lo tanto, empezaremos a hablar de políticas artísticas de los cuerpos unidos de las mujeres cuando ellas dan cuenta de acciones estéticas que muestren y lleven a cabo las fuerzas de invención de mundos *otros* por y para las mujeres. El arte puede invertir sabiamente las oposiciones entre dominantes/dominadas, hombres/mujeres para mostrar que otras relaciones políticas, macro y micropolíticas, son posibles y ciertamente necesarias.

³⁶ Véase Ana María Martínez de la Escalera, *Algo propio, algo distinto de sí. Ensayos sobre Dante, Gracián y la astucia del lenguaje* (Madrid: Anthropos, 2001).

1.4.1.4.3 Justicia de género

¿Qué es esta justicia?, y, en especial, ¿dónde y cómo tiene lugar?

Hay injusticia de género cuando las condiciones de desigualdad y de despojo violento de derechos actúan contra las mujeres, sujetándolas a explotación de su sexualidad, instrumentalizando su fuerza reproductiva y condenándolas a labores consideradas inferiores y sin significado preponderante. Por el contrario, existe la justicia de género³⁷ cuando estas condiciones se modifican tanto en el ámbito público, laboral, docente, comunitario como en el ámbito privado o doméstico de los afectos, y también en las áreas nuevas de solidaridad y acompañamiento que las mujeres han reinventado y que, en muchos casos, lamentablemente se estructuran a partir de principios como la competitividad a toda costa, la individualidad extrema, el racismo y el clasismo. Hay que estar pendientes para evitar el retroceso a modalidades patriarcales y capitalistas generadas ambas como manuales del despojo y la explotación de las y los otros, incluyendo la biósfera. Necesitamos organizar un deber de crítica a la justicia reducida a su implementación por el aparato jurídico, sus prácticas e instituciones, describiendo los modos en que la aplicación de la fuerza de ley no es automática ni mecánica, por el contrario, es la ocasión de la manifestación de intereses, posturas y otras marcas contingentes de la práctica jurisdiccional.

En la década de los 80 del siglo pasado, la categoría “justicia de género” comenzó a ser relevante en los movimientos por la justicia social dependiente de la distribución de la riqueza (tanto de bienes materiales como simbólicos), utilizando el género como una variable que, a pesar de su invisibilidad, es crucial para dicha distribución y también para el reconocimiento y representación de la diversidad de mujeres. Los movimientos feministas colocaron estratégicamente el vocablo en las agendas de derechos, de justicia y en los espacios y debates sobre política internacional.³⁸

³⁷ En el ámbito jurídico y de acceso de las mujeres a la justicia implica mirar la relación entre el género, el derecho y el sistema de justicia, incluidos los mecanismos sociales y culturales de elaboración y reproducción de los roles y estereotipos de género que están a la base de las normas jurídicas, sus formas de elaboración, articulación y ejecución, y las diversas formas de transmisión de la cultura jurídica, así como la participación de quienes administran y operan el derecho que, en general, mantienen el sistema de justicia falocentrado.

³⁸ A través de las publicaciones de el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y el activismo feminista internacional, se comenzó a utilizar políticamente la categoría de *justicia de género*. UNIFEM fue sustituida por ONU Mujeres en el 2011 y ha utilizado la categoría en sucesivas ediciones de un informe titulado “El progreso de las mujeres en el mundo”, cuyo objetivo es mostrar los resultados de la evaluación de diversos aspectos de la vida de las mujeres en los diferentes países y establecer las responsabilidades de los Estados y, al mismo tiempo, recoger las acciones con respecto a la garantía de igualdad, la reducción de las violencias contra las mujeres y la pobreza que perpetúa las asimetrías de género.



Las Libres, desde su fundación, ha tenido clara la idea de que el acceso a la justicia de género apoya a la comprensión, argumentación y evidencia de la discriminación y las violencias misóginas. En su quehacer activista la conciben como una justicia social e histórica para las mujeres, tomando en cuenta la importancia del reconocimiento, la justiciabilidad y la garantía de los derechos humanos y las libertades fundamentales por parte del Estado en el ámbito de lo individual, colectivo, social, económico, cultural, político y ambiental. Así, la justicia para las mujeres no es solo el resultado, sino el proceso, el camino que hay que recorrer para que ellas puedan percibir que accedieron a la justicia y que puede ir más allá del espectro jurídico al que recurran –en caso de hacerlo–.

El activismo feminista tiene claro que la idea de justicia social, el principio de igualdad y las nociones de ciudadanía, nacieron y se desarrollaron en los marcos filosóficos y teóricos masculinos, falogocentros, ciegos a las particularidades y necesidades de las mujeres y ajenos a sus demandas por derechos de ciudadanía. Por lo que sus posturas políticas incluyen tanto los aspectos sociales y económicos como los aspectos de la cultura para hacer suyo un concepto de justicia de género que sea efectivamente útil para la transformación social y sus consecuentes estructuras simbólicas.

1.4.1.4.3.1 Litigio estratégico

El litigio estratégico es un instrumento necesario de lucha por las libertades y los derechos tanto individuales como colectivos, independiente a lo que podemos nombrar como “progresividad jurídica”. Ya que se refiere a casos concretos, circunstanciados, adquiere responsabilidad frente a las víctimas y sus familias, además de enfrentarse a una práctica donde privan graves violaciones a derechos humanos y ofensas hacia la dignidad de las personas, aunado a la inadecuada procuración de justicia y la carencia de investigaciones efectivas, la corrupción y la impunidad. La exigencia de aplicabilidad de la ley no debe ser un asunto mecánico, sino algo abierto al debate, donde la invención social tiene lugar, y eso lo sabe muy bien Las Libres.



En discusiones con ellas, se ha estado de acuerdo en que debatir se refiere a la figura social y política que buscará visibilizar el daño y producir discusiones relevantes para incidir en la opinión pública. El debate requiere, para su desempeño enriquecido, la necesaria participación de las víctimas y de los acompañamientos de colectivos y organizaciones sociales en

busca de memoria y justicia. En ese sentido, se propone entender la memoria como la experiencia conservada y transmitida de manera anónima y colectiva, al igual que deben ser transmitidos los argumentos y narrativas de los ejercicios de acompañamiento solidario que poseen un importante valor político, ya que constituyen agencia social que no satisface una racionalidad previa, es decir, una suerte de finalidad prescrita, anterior, exterior y trascendente al contexto y a la situación.

Es así que se ha acordado que una de las voces de la memoria es el testimonio y otra la que enuncia el saber del acompañamiento (como saber colectivo). La singularidad del testimonio será su único, aunque complejo y sobredeterminado, valor y sentido a dilucidar, ya que inventa usos divergentes en su propio vocabulario (aparecen palabras descolonizadas: víctima, política, testimoniar, justicia, debida diligencia,³⁹ acuerpar, atenta escucha, verdad, entre otras muchas), al tiempo que pone en jaque al discurso jurídico formal que suele anteponer la formalidad procesal a las solidaridades configuradas en la lucha por la justicia.

La eficacia performativa del litigio estratégico⁴⁰ lo podemos ver ejemplificado en muchos casos que las integrantes de Las Libres han acompañado y litigado a lo largo de dos décadas, en los que la verdad, la justicia, la seguridad y la reparación del daño han sido siempre su prioridad, así como también la exigencia de crear criterios jurisprudenciales acordes a los derechos humanos y libertades fundamentales de las mujeres, la incidencia en los ámbitos legislativos y en el diseño de política pública tanto estatal como nacional. Junto con ellas, una buena parte del activismo feminista ha aprendido que el acompañamiento solidario provee un muro de defensa frente a la hostilidad del aparato gubernamental y los grupos de poder. No habría estrategia de litigio y debate sin acompañamiento de personas y colectivos solidarios, que inauguran un espacio público donde nuevas experiencias sociales, en las modalidades del decir y en el hacer, se intercambian.

³⁹ La autoridad tiene la elemental obligación de investigar. De acuerdo con el desarrollo jurisprudencial de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la debida diligencia se compone de los principios de oficiosidad, oportunidad, competencia, independencia e imparcialidad, exhaustividad y participación de las víctimas.

⁴⁰ Para Las Libres, el litigio estratégico no son solo aquellos casos que pueden llegar hasta el sistema interamericano o que tienen un impacto nacional, sino que litigio estratégico es todo aquel que garantice el acceso a la justicia para las mujeres y la modificación de los entornos para la vivencia de sus derechos. Lo estratégico de cualquier asunto litigioso radica en la dinámica de intervención, en donde las víctimas son también sujetos de derechos que activan las acciones necesarias para que se les repare el daño y perciban que accedieron a la justicia de género.



Territorio

Un territorio no tiene dueño, no pertenece a nadie, es el abrigo de identidades en cambio y transformación, es el nombre de una memoria ejercida a través de luchas contra la apropiación privada de recursos, es un tesoro de bienes intangibles. Testimonios relatados e intercambiados en primera persona del singular y el plural se tejen para brincar sobre las vialidades de la ciudad contemporánea que dice acercar distancias cuando en realidad divide y separa asentamientos por clase y etnia. Un territorio está unido por cercanías, fortalecido por el recuerdo de distancias y subrayado por afecciones del cuerpo. No es un cuerpo; un cuerpo funciona, un territorio no. Crece, se despliega en semejanzas, a veces se violenta cuando es a su vez violentado. Su tiempo es lento, está hecho de espacios, no de momentos, ni siquiera del tiempo de la fiesta aunque esta es tan importante como la cooperación y el operar en colectivo. Un territorio se organiza, no adopta una organización venida de no se sabe dónde y cuándo. Y un territorio, al igual que una organización de solidaridad, reinventa sus colaboraciones, sus mandatos y obediencias, su compartir, andar y ser andado y recorrido. Tiene las marcas de sus huellas, el paso dejado por los deudos y familiares que acompañan a los muertos, las idas y venidas de la iglesia y del tianguis, los regresos felices desde la escuela.



Cuerpo como territorio

Las mujeres organizadas de Abya Yala, esto es, de América, profundamente comunitarias, han enseñado a las feministas que los cuerpos de las mujeres son territorios. Eso significa que no nacemos con cuerpos individuales acabados, sino que nuestros cuerpos se van modelando a partir de las relaciones que establecemos con las y los otros, incluyendo el universo vivo de relaciones con la selva, el bosque, los ríos y arroyos, la fauna y la flora, las montañas. Toda relación marca el comportamiento y el comportamiento también deja su huella sobre las maneras de relacionarnos. El territorio es una red de relaciones, asociaciones, formas de cooperar, apoyo y acompañamiento que las mujeres practican.

Significa entender el cuerpo como un territorio político, es decir, un espacio disputado entre fuerzas de control y fuerzas de emancipación con capacidad de acción y transformación. Al pensar los cuerpos unidos a los territorios que habitamos, se puede explicar, visibilizar y politizar la experiencia del despojo,

saqueo, machismo, sexismo, racismo, epistemicidio, feminicidio y, de manera generalizada, violencia sexual.⁴¹ Comprender el cuerpo de esta manera aporta una *mirada otra* en la que los significados culturales, las experiencias sociales, las dinámicas políticas e históricas –que no son siempre las mismas, sino que están en continuo cambio y devenir– producen y reproducen los cuerpos que habitamos.

Trabajo de duelo

A principios del siglo XX, Sigmund Freud nombró “trabajo de duelo” a las tareas tanto individuales como colectivas para minimizar la pérdida. Pérdidas por muerte, pero también por despojo, robo, negación de derechos, negación de libertad. Las mujeres han aprendido prácticamente maneras para ejercer sus derechos y, al mismo tiempo, enfrentarse al dolor de las pérdidas. No se trata únicamente de un trabajo sobre la subjetividad, el sentimiento, la pena, la congoja, se trata de ejercicios que tejen lo social, la cooperación y el acompañamiento, ofreciendo nuevos territorios para integrarse a la experiencia femenina. Territorios que no son sino relaciones solidarias con las y los demás y con lo demás. Son trabajos no comercializables, monetizables y, sobre todo, no estatizables. Son las mujeres juntas las que reelaboran el duelo, no las instituciones estatales o gubernamentales.

En el apartado de ensayos se va a intentar describir las maneras en que los movimientos sociales, en general, y Las Libres, en particular, piensan y han experimentado el trabajo de duelo colectivo mediado por la construcción de una narrativa propia, sus saberes y los testimonios de las mujeres y niñas que han acompañado a lo largo de más de dos décadas.⁴²

1.4.1.4.3.2 Fuerza de porvenir

Sin invención colectiva no hay porvenir ni para la humanidad ni para nuestro mundo. Estamos hablando de fuerza de invención colectiva tanto de lo social como de lo político, con el objetivo de que llegue a tener potencia de transformación, de creación de sentido y de solidaridad. Podemos hablar de un

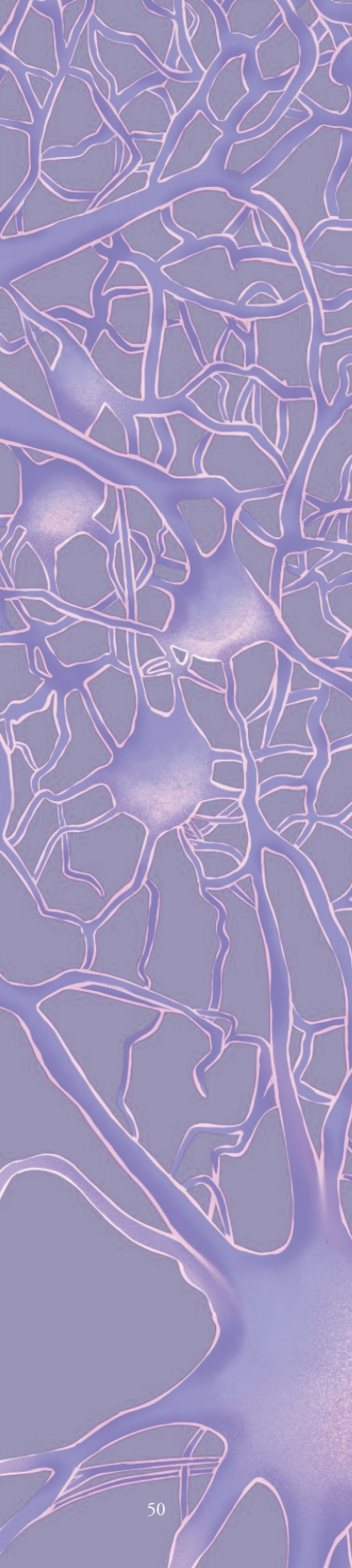
⁴¹ Hay que entender las tipologías de la violencia sexual en el proceso histórico de defensa del territorio-cuerpo como procedimientos eficaces de dominación, domesticación, castigo y disciplinamiento.

⁴² Son ideas tomadas de una ponencia para el Congreso Anual entre Seminarios de Investigación Alteridad y Exclusiones / Figuras del discurso UAEM, 2022.



exceso de significación y creación de otras experiencias de lo humano, fuera de los círculos de dominio/sometimiento. No es invención de cosas que se volverán recursos para el mercado, se trata de poner en marcha saberes, prácticas, comportamientos, experiencias y formas de subjetividad diversas (libres, rebeldes, emancipadas) no sojuzgadas a partir de la estructura patriarcal de desigualdades ni sometidas por los imaginarios coloniales, sexistas y de clase.

Es en ese sentido que la multiplicación de saberes situados y puntuales de las mujeres ejemplifica la fuerza de la diversidad. Fuerza que el acompañamiento generoso contribuye a engrosar y profundizar. Es una fuerza materializada en saberes del cuerpo y en su experimentación que nos invita a producir la vida como instancia común. Por lo tanto, la fuerza de porvenir es todo aquello que a través de un trabajo permanente con nuestras relaciones, en los contextos que habitamos, redime los daños y las injusticias de género, ya que modifica la impronta del pasado en el presente, haciendo un llamado a contar con agencia individual y colectiva; además de proveernos de herramientas teóricas, apropiarnos de los instrumentos de exigibilidad de derechos, contar con tácticas estratégicas, vocabularios críticos, técnicas argumentativas, hacer y producir arte, música, danzas y diversas formas de goce y disfrute. En suma, nuevas formas de habitar el mundo y crear en porvenir nuevos territorios mediante múltiples y diversas formas de acompañamiento y cuidados.



Capítulo 2.

Cronología y trayectoria de lucha

Las Libres, a la fecha, es una organización feminista reconocida socialmente, especialista en temas de igualdad de género, discriminación, violencias y salud reproductiva. Generadora de opinión pública favorable al avance, reconocimiento y justiciabilidad de los derechos humanos de las mujeres, con incidencia política en el ámbito legislativo, en el diseño de política pública y en resoluciones judiciales trascendentes.



Las Libres nace con el siglo, mes de noviembre del año 2000, conformado por defensoras de derechos humanos, profesionales en las áreas de la psicología, trabajo social, derecho e intervención educativa. Todas ellas mujeres organizadas, beligerantes, libres e insumisas, que se propusieron colectivizar las demandas por justicia de género y, a lo largo de los años, han ido armando de forma subversiva y estratégica sus maneras de actuar frente al aparato gubernamental y, prioritariamente, frente y dentro de sus comunidades, buscando procesos de transformación social que acaben con la sistemática discriminación de las mujeres y las niñas, con la estructura de exclusiones materiales y simbólicas en todos los ámbitos de sus vidas y con la normalización de las violencias, desde las más invisibilizadas, sutiles, cotidianas e inocuas, hasta las que son letales.

La historia de la conformación de Las Libres comenzó durante los últimos años del siglo pasado, cuando un grupo de amigas y colegas comprometidas con remediar las situaciones de injusticia que vivían las mujeres del estado de Guanajuato, se reunían periódicamente en la ciudad de Irapuato para discutir y poner a debate las graves problemáticas derivadas de la violencia sexual en su entidad y la falta de autonomía reproductiva de mujeres y adolescentes. **Sus principales preocupaciones se centraban en visibilizar las prácticas sexistas y el estigma conservador de la sociedad guanajuatense contra las mujeres, sus cuerpos y sus sexualidades.** Un dato relevante es que la mayoría de ellas pertenecían a la agrupación Milenio Feminista de aquellos tiempos, lo que las orientó a debatir sobre el tipo de organización que planeaban construir y también trazó rumbo a sus acciones políticas para exigir la prevención y erradicación de la discriminación y las violencias de género en todas sus tipologías y modalidades, atender la problemática del embarazo adolescente en sus localidades y luchar por hacer realidad la educación integral laica y científica en sexualidad.

El suceso que aceleró su conformación tuvo lugar en agosto del año 2000, cuando el poder legislativo local, conformado prioritariamente por panistas, eliminó de su código penal la causa de exclusión de responsabi-

LAS LIBRES

24 años de historia



lidad en los casos de aborto, cuando la persona fuera víctima de violación. Fue la indignación lo que las movió a organizar un mes de actividades de protesta y resistencia creativa con mujeres jóvenes líderes de varias comunidades. Esto, posteriormente, permitió decidir que el objetivo de su agrupación sería conseguir despenalizar social y jurídicamente el aborto en Guanajuato y en todo el país. Ese hecho marcó para siempre la historia de Las Libres, pues ahí se dieron cuenta de que nunca en Guanajuato, ni en el resto del país, las mujeres víctimas de violación habían accedido a servicios de aborto legal, gratuito y seguro después de ser víctimas de dicho delito.

El primer gran logro consistió en conseguir que el Ejecutivo local vetara esa reforma penal con la que pretendía eliminar la causal violación. Para ello, estudiaron argumentos y crearon narrativas para comunicarse con la prensa y la opinión pública, consiguieron testimonios de mujeres víctimas de violación, auditaron cifras oficiales y evidenciaron el cúmulo de casos en impunidad. Cabe destacar que supieron transmitir la problemática a la sociedad, buscaron peritajes, hicieron alianzas con personal de la procuraduría estatal de justicia –entrando al entramado institucional del ámbito de la justicia y también al de los servicios de salud– con el firme propósito de desenmascarar los obstáculos que obligaban a las mujeres víctimas del delito de violación sexual a llevar a término sus embarazos. Fue desde entonces que Las Libres comenzó a capacitarse⁴³ para ofrecer acompañamiento al aborto seguro a mujeres víctimas del delito y a establecer alianzas con profesionales de la ginecología y la psicología. La creación de redes⁴⁴ nacionales e internacionales ha sido una práctica continua a lo largo de su existencia y también la transmisión de sus saberes acumulados con base en su experiencia en la singularidad “del caso por caso” que acompañan semana tras semana.

⁴³ Con los lineamientos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y conociendo los avances científicos en medicamentos, de la mano de ginecólogas aliadas.

⁴⁴ Redes de acompañamiento al aborto seguro con medicamentos, redes de contención psicológica, redes sociales, redes de asesoramiento jurídico, redes de litigio, redes de intercambio de saberes, redes de procuración de fondos.

2000



Nace y se funda Las Libres por mujeres defensoras de derechos humanos (DD. HH.) en Guanajuato



Su propósito inicial es colectivizar las demandas de justicia de género

La indignación las movió y surgió la resistencia



Amplió su trabajo para atender casos de violencia de género y feminicida





Como ya mencionamos con anterioridad, Las Libres ha aprendido a transitar de lo micropolítico a lo macropolítico y viceversa, buscando efectos realizativos que transformen la vida de las mujeres y las niñas tanto en el ámbito privado como en el público. Una de sus primeras incursiones en la incidencia legislativa de su entidad fue formar parte de las reuniones para **reformular el código de procedimientos penales y así poder incidir en el tema de aborto por violación, logrando eliminar los plazos**. Para ello, su estrategia consistió en:

- » Hacer llegar argumentos y narrativas testimoniales de casos a jueces sensibles;
- » Asistir a mesas de trabajo en la Procuraduría General de Justicia del estado de Guanajuato.
- » Buscar que el encargado de la procuración de justicia de aquel tiempo, impulsara –junto con ellas– la iniciativa de eliminar plazos para la interrupción del embarazo a mujeres víctimas del delito de violación sexual, cuestión que ha librado a Guanajuato de lidiar con obstáculos en los servicios de Interrupción Legal del Embarazo (ILE).

A esta cronología y trayectoria de lucha de las integrantes, que al pasar de los años han sido parte de Las Libres, deriva una memoria y una experiencia adquirida que es transmisible porque se ha compartido y, de manera colectiva, se ha ido expandiendo. Un ejemplo de ello ha sido la **impartición de talleres, con una metodología propia**,⁴⁵ sobre muy diversas temáticas, destacando los temas de salud sexual y reproductiva, prevención, atención e investigación de la violencia sexual, morbilidad por aborto inseguro, relaciones sociales equitativas, embarazo adolescente, acompañamiento al aborto seguro con medicamentos y acceso de las mujeres a la justicia. Una cuestión relevante a destacar es que son de las

⁴⁵ Comenzaron en comunidades rurales del estado de Guanajuato y formaron grupos de talleristas locales para que los replicaran. A principios de los años 2000 organizaban conferencias masivas en plazas públicas y templos, y formaron varias redes de jóvenes por los derechos sexuales y reproductivos en su entidad.



Las libres reconocen un primer objetivo: despenalizar social y jurídicamente el aborto



Las integrantes comenzaron a capacitarse para ofrecer acompañamiento al aborto seguro

El primer logro fue que el Ejecutivo local vetara la reforma para eliminar la causal de violación



Reconocen un segundo objetivo: construir espacios seguros y libres





primeras organizaciones sociales que en el año 2005 **empiezan a capacitar al personal de servicios de salud** en materia de derechos humanos y perspectiva de género tanto en Guanajuato como en otros estados de la república mexicana.

En el 2006 comienzan a hacer investigación para sacar evidencias, sistematizar su trabajo y diseñar estrategias de incidencia en el ámbito macropolítico, especialmente en los marcos normativos. **Su primera investigación fue sobre aborto por violación, respecto a las creencias de los prestadores de servicios médicos.** Acudieron a todos los servicios públicos y privados que atendían a mujeres víctimas de violencia. Utilizaron un cuestionario confidencial; encontraron que la mayoría de los prestadores de servicios de salud reproductiva en el estado no conocían las leyes e ignoraban que se podía interrumpir un embarazo cuando era producto de un delito por violación sexual.⁴⁶

En el mismo 2006 fueron contactadas por la organización Human Rights Watch (HRW), por su trayectoria en acompañamiento al aborto seguro por violación⁴⁷ y por el creciente interés y compromiso por publicar un informe sobre aborto por violación en países de América Latina y el Caribe, además de tener un acercamiento a las elevadas cifras de mortalidad materna por aborto inseguro en México y advertir una reacción conservadora en el país, debido a la despenalización del aborto hasta la décima segunda semana de gestación en la Ciudad de México. Esta reacción consistió en que las legislaturas locales comenzaran a realizar refor-

⁴⁶ También, resultado de ello, Las Libres elaboró una Guía de Acompañamiento a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual, que fue un material difundido entre las mujeres guanajuatenses, las instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y profesionistas de derecho, psicología y medicina como una herramienta que buscaba contribuir a la no impunidad, el acceso a la justicia para las mujeres víctimas de estos delitos y un recuento de los aspectos indispensables que debían garantizarse. Véase Norma Uribe Ramírez, Zaida Galván Sosa, Verónica Cruz Sánchez, Julio César Azpeitia, Zoe Levine, Deborah Billings y Simone Grela, *Guía de acompañamiento a mujeres víctimas de violencia sexual* (México: IPAS, 2006).

⁴⁷ El informe que elaboró HRW, con información de Las Libres, se llamó “Víctimas por partida doble”. Lo que más gustó de su trabajo fue la manera integral y empática de acompañamiento a las mujeres, y el testimonio libre de muchas de ellas; el ser escuchadas y no estigmatizadas transformaba sus subjetividades.



Comienzan a crear y desarrollar alianzas y redes



① Iniciaron con la impartición de talleres en temas de salud sexual y reproductiva, aborto seguro, violencia y justicia.



Generaron acciones para la reforma del código de procedimientos penales

Documentan la ruta de atención y casos de violencia feminicida





mas para proteger la vida “desde el momento de la concepción” tanto en las constituciones estatales como en los códigos penales.

En ese año, HRW hace una carta directa al gobernador del estado de Guanajuato, en la que le dice que dará seguimiento a que los servicios de salud interrumpan los embarazos de las mujeres que pidan su realización como consecuencia de una conducta criminal como la violación. A partir de esa experiencia de éxito y reconocimientos, **Las Libres comienza a hacer redes de intercambio con organizaciones de otros estados de la república que acompañaban abortos seguros y con grupos internacionales que reconocen su trabajo.** Cuestión que en esos años contrastaba frente a organizaciones hegemónicas a nivel nacional, cuya misión es la justicia reproductiva, pero que de forma jerárquica y excluyente no reconocían ni daban crédito a su trabajo local, procurando restarle valor, reconocimiento y visibilización, o buscaban instrumentalizar su capacidad de acción e incidencia para gestionar sus propios financiamientos, sin repartirlos a organizaciones sociales del resto del país, es decir, ejerciéndolos de forma centralista con pocos resultados en la salud sexual y reproductiva de las mexicanas.

En seguimiento con el informe “Víctimas por partida doble”, que había realizado HRW, y tomando en cuenta las reformas constituciones para proteger la vida “desde el momento de la concepción”, Las Libres y HRW inician, en agosto de 2008, una investigación respecto a la criminalización de las mujeres, en donde uno de sus objetivos era evidenciar la intención oculta de estas reformas que pretendían no solo inhibir que las mujeres pudieran tomar la decisión de abortar, sino de castigarlas de la forma más gravosa que pueda el Estado. Guanajuato continuaba negando el aborto en los casos de violación y además amenazaba con cárcel en caso de que se intentara.



Empiezan a brindar atención psicológica y jurídica a familiares de las víctimas de feminicidio



Las Libres se vuelve la primera organización de la sociedad civil en peticionar una Alerta de Violencia de Género (AVG) por violencia feminicida en México

Desde su fundación, se hizo trabajo de archivo de noticias y casos de violaciones a derechos sexuales y reproductivos.



En comunidades, procede a generar procesos educativos de diversos temas.



La investigación se llevó a cabo a partir de cuatro estrategias:⁴⁸

1. Solicitudes de acceso a la información pública de forma directa a las dependencias de gobierno para conocer las cifras “oficiales”.
2. Revisión de las notas periodísticas para identificar los casos de mujeres criminalizadas.
3. Solicitar acceso a los expedientes y acudir a los Centros de Reinserción Social (CERESO) para detectar cuáles eran las características de los casos.
4. Conocer los contextos específicos de las mujeres encarceladas, yendo a sus domicilios, entrevistándolas, escuchando sus historias y las de sus familiares.

No obstante que al principio el gobierno del estado de Guanajuato negaba la existencia de la problemática, las cifras decían lo contrario, ya que señalaban que 130 mujeres habían sido denunciadas –la mayoría de ellas por personal de los hospitales–, once fueron procesadas, nueve sentenciadas y catorce encarceladas entre 2000 y 2008. Es importante señalar que esa no fue la primera respuesta que se obtuvo, sino que a partir de las contestaciones negativas se detectó la forma más adecuada para que proporcionaran los datos. Esos datos, además, podían cruzarse con las notas periodísticas que daban cuenta de los casos de mujeres criminalizadas.

Además, a la par de esta investigación, en el marco de la expedición de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en México, publicada en febrero del 2007, y su ley reglamentaria, de 2008, y que incluía la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) como un mecanismo de protección de emergencia para definir las acciones gubernamentales a seguir para atender, prevenir y erradicar la violencia de género en territorios determinados, Las Libres y otras orga-

⁴⁸ Véase Verónica Cruz Sánchez, *Fin de una década de criminalización por aborto contra mujeres pobres en Guanajuato*, 43: 176-191 (México: Debate Feminista, 2011).

2005

2006



Inicia las investigaciones sobre aborto por violación



Existe un primer contacto con Human Rights Watch (HRW)

Comienza a capacitar personal en servicios de salud en DD. HH. y Perspectiva de Género (PEG) en Guanajuato y otros estados



Documenta evidencias y sistematización del trabajo que se ha hecho hasta el momento

Procede a hacer redes de intercambio con organizaciones de otros estados y grupos internacionales



nizaciones aliadas presentaron una solicitud de AVGM por agravio comparado, en donde evidenciaban el trato diferenciado de forma negativa que existía entre las mujeres de la Ciudad de México, en ese entonces Distrito Federal, y las mujeres de Guanajuato frente al acceso a los derechos sexuales y reproductivos, entre ellos el acceso al aborto. Es decir, a través de esta solicitud se pretendía que existiera un reconocimiento de la desigualdad que representaba para las mujeres mexicanas que no radicarán en Ciudad de México el que no pudieran acceder a un derecho y, con ello, que se tomaran acciones para obligar a los estados a legalizarlo en todo el país. Sin embargo, dadas las propias complicaciones que tenía el procedimiento instruido en la ley reglamentaria, se negó dicha solicitud.

Con relación a la misma investigación con HRW, se solicitó a la Secretaría de Seguridad Pública que se proporcionara la cifra de mujeres que estaban en la cárcel de 2008 a 2010 por aborto, a lo que respondieron que *ninguna*. Sin embargo, Las Libres tenían conocimiento de que al menos había dos mujeres en la cárcel por aborto –Araceli y Susana–, así que o estaban ocultando la información o había algo que aún no lograban entender. A la par, se accedió al libro *Algunas consideraciones al suicidio y formas de violencia intrafamiliar en el estado de Guanajuato*, editado por la Coordinación Estatal de Prevención del Delito de la Procuraduría General de Justicia, en el que se hacía mención de casos de mujeres privadas de su libertad por el delito de “**homicidio en razón de parentesco en agravio de un producto en gestación**”. Este último hallazgo fue muy importante, porque dio pauta a conocer cuál era el *modus operandi* del Estado para criminalizar a las mujeres –que vale la pena destacar que son las mismas estrategias de control y castigo de otros países–.

Como se mencionó, la reacción a los avances logrados en la Ciudad de México de los grupos antiderechos, con el aval del alto clero católico, fue instrumentar iniciativas de ley que reformaran las constituciones locales

2007



Se publica la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en México



2008



Iniciaron las investigaciones sobre criminalización de las mujeres



Las Libres y otras aliadas solicitan una Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por sus derechos sexuales y reproductivos en el estado de Guanajuato



El interés fue escuchar y saber las historias y experiencias de mujeres encarceladas con penas de entre 25 y 30 años por aborto



de veinte estados para proteger la vida desde la concepción/fecundación hasta la muerte natural, es decir, que al otorgar por ley el carácter de persona al óvulo fecundado, las mujeres que se inducían voluntariamente un aborto estaban siendo criminalizadas y procesadas no solo por el delito de aborto, sino también por el delito de homicidio calificado en razón de parentesco, filicidio, infanticidio, parricidio, omisión de cuidados, entre otros. Es decir, a equiparar de forma arbitraria el aborto con delitos que se asociaban a él, relación que provenía de la creencia de lo que representaba el aborto; por ejemplo, dado que para los grupos antiderechos quienes abortan están “matando” a una “persona”, entonces no basta con imputarlas por el delito de “interrupción voluntaria del embarazo”, sino por “privación de la vida de alguien”. A su vez, esto representaba para las mujeres que eran condenadas por estos delitos relacionados al aborto, que tuvieran sentencias más gravosas, es decir, que en lugar de recibir una sentencia de tres años de pena de prisión, fueran de más de veinte años.

Es decir, era real que no había mujeres en la cárcel sentenciadas por el delito de aborto, ya que aunque hubieran abortado las habían procesado y sentenciado por homicidio en razón de parentesco en donde “la víctima” era el producto en gestación. Por lo que nuevamente se hizo una solicitud de acceso a la información, pero en esta ocasión de las mujeres que estaban en la cárcel por homicidio en razón de parentesco, arrojando una cifra de treinta mujeres.

Para la investigación, las integrantes de Las Libres acudieron a diez penales del estado y entrevistaron a todas las mujeres que habían sido criminalizadas por dicho delito. Escucharlas, saber sus historias y leer sus expedientes permitió conocer los casos de Araceli, Ana Rosa, Alma Yareli, Yolanda, Ofelia, Susana, Liliana Bonifacia y Rocío, criminalizadas por homicidio en razón de parentesco en agravio de un producto en gestación durante ese periodo; la mayoría de ellas con penas de entre veinticinco y treinta años, excepto Bonifacia, que fue sentenciada a diez años y que ya había compurgado la sanción, y Rocío, que aún se encontraba en etapa de averiguación previa. Además, empezó a ofrecer acompañamiento



Las Libres comienza a ofrecer acompañamiento legal y psicológico dentro de los penales a estas mujeres



2009

Desarrollan la estrategia: Pacto Nacional por la Vida, la Libertad y los Derechos de las Mujeres

Comienza a implementar estrategias jurídicas y mediáticas para exponer el tema de la criminalización



Las Libres convocó a diversas aliadas feministas, activistas y defensoras para formar la **Red Interestatal de Acompañamientos Seguros en Casa**



legal⁴⁹ y psicológico dentro de los penales a estas mujeres y, a partir de ello, ha construido las estrategias jurídica y mediática a través de alianzas con grupos de litigio estratégico y con los medios de comunicación.

Respecto a la estrategia jurídica, el caso de Alma Yareli fue fundamental, ya que era el único que se encontraba aún en posibilidad de impugnación. La Clínica de Interés Público del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) asumió la defensa y en mayo de 2010 presentó un recurso de apelación; en junio de ese mismo año fue absuelta y liberada. El caso de Alma Yareli presentaba las mismas inconsistencias y violaciones a derechos humanos que el del resto, con la diferencia de que ella, en segunda instancia, tuvo acceso a una defensa técnica y adecuada.

Una vez que fue puesta en libertad, Las Libres organizó una rueda de prensa para dar la noticia y evidenciar no solo las irregularidades de su caso, sino lo que estaba pasando con las otras mujeres que estaban injustamente en la cárcel por delitos que no habían cometido, como lo era el homicidio en razón de parentesco. La cobertura que los medios de comunicación le dieron a la noticia permitió desmontar argumentos falaces de tinte religioso y difundirlos ante la opinión pública y provocar indignación social, y que fuese la misma ciudadanía quien exigiera justicia para las mujeres que estaban en la cárcel y garantías de no repetición.

La presión social generó que el gobierno del estado de Guanajuato las liberara a través de adicionar al artículo 156 del Código Penal, que establece el delito de homicidio en razón de parentesco, un párrafo en el que reducía el margen de la pena de tres a ocho años a quien “prive de la vida a su hijo dentro de las 24 horas inmediatamente posteriores al nacimiento

⁴⁹ Las Libres hace alianzas para interponer litigios estratégicos y sacar libres a las mujeres encarceladas por aborto y homicidio agravado en el penal de Puentecillas y Valle de Santiago en el estado de Guanajuato. Véase Alteridad y Exclusiones. “Las Libres. Una historia después de...” YouTube, 21 de mayo de 2018. Video, 1:34:23, https://www.youtube.com/watch?v=DpW7KJblkbc&ab_channel=AlteridadyExclusiones; Alejandro Madrazo Lajous, *Más Libres*, 192-198 (México: Debate Feminista, 2011); Verónica Cruz Sánchez, *Fin a una década de criminalización por aborto contra mujeres pobres en Guanajuato* (México: Debate Feminista, 2011), 176-191.

2010



Las Libres organizaron una rueda de prensa para evidenciar las irregularidades de los casos de mujeres en la cárcel por aborto (Caso Alma Yareli)



Multiplica sus redes



Se modifica el artículo 156 del Código Penal, lo cual permitió poner en libertad a mujeres acusadas injustamente.



Incrementan exponencialmente su trabajo de acompañamiento al aborto seguro



de este y además dicha privación sea consecuencia de motivaciones de carácter psicosocial”. Es decir, se adhirió un párrafo que permitiera que las nueve mujeres fueran puestas en libertad, ya que la mayoría de ellas superaban los ocho años en prisión. Si bien fue la salida inmediata y jurídica que encontró el ejecutivo, es importante resaltar que jurídicamente ellas no fueron absueltas, sino que **fueron beneficiadas por una reforma que les reducía la pena. Fue la justicia social, y no la jurídica, la que las puso en libertad.**

Sus historias, a la fecha, son un referente para entender cómo opera la criminalización de las mujeres y sus implicaciones, y el trabajo de Las Libres de estrategias articuladas para el acceso a la justicia. Además, posterior a estos casos de Guanajuato llegaron otros de Guerrero, Veracruz, San Luis Potosí y Yucatán, en los que el *modus operandi* de la criminalización y las características de las víctimas eran las mismas, es decir, mujeres jóvenes, empobrecidas, de comunidades indígenas o rurales, que no tuvieron acceso a la educación escolarizada. Frente a ellos también se emprendieron estrategias jurídicas y sociales para lograr su libertad.

Esta misma estrategia se replicó en El Salvador. Un grupo de compañeras feministas salvadoreñas (Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto) venían trabajando en la documentación de casos similares a los de México. En ese mismo año, cuando las integrantes de Las Libres fueron invitadas para contar la experiencia de cómo fue que se obtuvo la liberación de esas mujeres y todo el movimiento social que se desplegó para lograrlo, se hicieron más de dos visitas en El Salvador y, hasta el año 2015 se formalizó un acuerdo de colaboración entre Amnistía Internacional, sección Las Américas, la Clínica de Interés Público del CIDE y Las Libres; se elaboraron seis conmutaciones de pena, lo que logró que entre 2016 y 2019 6 mujeres salvadoreñas fueran puestas en libertad.

Posteriormente, Las Libres participó en el Informe Sombra CEDAW (Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer) en 2012, **contando la historia y la problemática nacional**



Aumenta la atención integral a víctimas de violencia sexual



Llegan un gran número de activistas, voluntarias y estudiantes nacionales y extranjeras a Las Libres.



Aumenta la investigación especializada en casos de violencia feminicida



Se inicia la construcción comunitaria de espacios, cuidados, saberes y afectos.



de las mujeres que han sido encarceladas por delitos relacionados con el aborto en todo el país en 2012. Acudieron a la evaluación periódica de la CEDAW, en Naciones Unidas en Nueva York, para manifestar la preocupación por este problema extendido en México, pero también en otros países de América Latina. Se logró que la relatora especial escuchara estas problemáticas y que hiciera una recomendación puntual para México, que ha tenido sus efectos positivos, pero que aún no se traduce en que todas las mujeres que estén en las cárceles por delitos relacionados con el aborto –como el homicidio en razón de parentesco, el filicidio, la omisión de cuidados, entre otros– sean liberadas. Esto sigue sin pasar porque continúa faltando el interés necesario para encontrar a estas mujeres que hoy en día permanecen encarceladas.

A la par, desde su fundación, en el año 2000, Las Libres comenzaron a ampliar su trabajo para atender casos de violencia de género y, en particular, acompañar casos de violencia feminicida. Elaboraron una ruta de atención y empezaron a documentar casos de feminicidio en Guanajuato, al mismo tiempo que brindan atención psicológica y asesoría jurídica a familiares de víctimas. Es así como se convierten en un referente en las discusiones para implementar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia a nivel nacional y son la primera organización de la sociedad civil peticionaria de una Alerta de Violencia de Género (AVG) por violencia feminicida. Al echar a andar el mecanismo de invención jurídica que supone la AVG, fueron ellas quienes mostraron los alcances posibles si realmente había voluntad política para hacerlo funcionar. Tras varios años de lucha para exigir que el Estado investigue con debida diligencia y sancione la violencia feminicida en el país, ellas han demostrado que el mecanismo es insuficiente y las autoridades han paralizado su potencialidad jurídica, política y simbólica.

A Las Libres llegan un gran número de activistas, voluntarias y estudiantes nacionales y extranjeras que se acercan a su trabajo y se nutren de su proyecto colectivo, solidario y abierto a la construcción comunitaria de espacios, cuidados, saberes y afectos.

2012



Las Libres participa en el informe sombra del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW)



Colabora en la recomendación a México sobre el tema



Acudió a la evaluación periódica de la CEDAW, en Nueva York.



Grupos de estudiantes universitarias acuden a Las Libres por trabajo de voluntariado



A partir del año 2010 incrementan de manera exponencial su trabajo de acompañamiento al aborto seguro con medicamentos y multiplican sus redes por todo el país, compartiendo sus modelos y experiencias. También aumenta la atención integral que brindan a los casos de víctimas de violencia sexual que acompañan y la investigación especializada a casos de violencia feminicida.

2.1 La construcción de redes de acompañamiento de aborto seguro

Una de las características que Las Libres ha asumido políticamente es hacer de su quehacer una fuerza pública, acompañando caso por caso de las mujeres que llegan y diciendo en voz alta su labor. Desde el año 2000, de la misma forma en que llegaban mujeres víctimas de violencia sexual que querían interrumpir sus embarazos, también llegaron mujeres que, sin ser víctimas de violación, querían acceder al aborto. De manera que decidió acompañarlas a todas, construyendo espacios seguros y libres para la vivencia de sus derechos sexuales y reproductivos, especialmente su derecho al aborto.

Los primeros acompañamientos fueron a través de la conformación de una red de ginecólogas privadas, solidarias, que lo hacían de forma gratuita. Una de ellas ya había escuchado en congresos médicos sobre el uso del misoprostol para el aborto, fue ella quien les enseñó la práctica del aborto con medicamentos, siguiendo el procedimiento de lo que actualmente se conoce como el protocolo médico de la Organización Mundial de la Salud.⁵⁰ Lo que, posteriormente, se convertiría en una forma de

⁵⁰ La primera versión de dicho protocolo fue en 2003 por la OMS, mediante la publicación de la guía “Aborto sin riesgos: guía técnica y de políticas para sistemas de salud”, misma que tuvo una segunda edición y actualización hasta 2012. La última versión de este documento es de 2022, denominado “Directrices sobre la atención para el aborto”.

2014



Las Libres elaboró un Modelo Integral de Acompañamiento para un Aborto Seguro (MIAAS)



Surge la Clínica Jurídica de los Derechos de la Mujeres (CJDHM)



Diagnóstico de violencia de género en el estado de Guanajuato





no necesitar exclusivamente de la intervención médica para que las mujeres y personas con capacidad de gestar pudieran abortar. Desde ese momento, y aproximadamente hasta el año 2009, la práctica del acompañamiento y la formación de redes orgánicas entre las mujeres que abortaban acompañadas por Las Libres era casi exclusiva en el territorio del estado de Guanajuato.

En el mismo 2009, hubo una avanzada de contrarreformas constitucionales que pretendían frenar que se replicara la legalización del aborto hasta la semana doce, como en el caso del entonces Distrito Federal. Los grupos antiderechos promovieron en los congresos de las legislaturas locales que se protegiera la vida desde el momento de la concepción. Pero con esa acción, hubo una reacción, de manera que Las Libres convocó a feministas, activistas y defensoras de los derechos humanos de las mujeres a una reunión en el Puerto de Veracruz con la finalidad de pensar en las estrategias a construir respecto a la descriminalización, despenalización y desestigmatización social del aborto, todo ello desde los diversos territorios de los que provenían y al margen de las voces centralizadas que concentraban la estrategia en la legalización del aborto hasta la semana doce por la vía legislativa –siguiendo el modelo del Distrito Federal–.

Se intencionó la conformación de una red interestatal de acompañamiento de abortos seguros en casa, que fue sostenida únicamente por Veracruz, Michoacán y Guanajuato. El resto de organizaciones de las demás entidades prefirieron seguir y replicar la estrategia de legalización que había aplicado el Distrito Federal.

De manera que, entre 2009 y 2015, estos tres estados –y algunas otras prácticas aisladas en otros territorios de México– fueron pioneros en conformarse como redes de acompañamiento de aborto seguro con medicamento en casa y sin supervisión médica. Así, en 2014, en un ejercicio de sistematización y con la intención de replicar esta práctica, Las Libres elaboró un Modelo Integral de Acompañamiento para un Aborto Seguro (MIAAS).

2015



Capacitación, formación y transferencia de experiencia del acompañamiento en México y América Latina



2019



Desarrollo de la escuela de acompañamiento del aborto de manera virtual



2017

Junto con Ibis Reproductive Health, se desarrolló una aplicación telefónica para abortos seguros en casa.





Este modelo se caracteriza por ser:

- a. **Casuístico**, es decir, centrado en abordar el caso por caso, adecuándose a las necesidades, demandas y circunstancias de cada una de las mujeres.
- b. **Integrador**, que considera tanto las dimensiones emocionales como sociopolíticas y las relaciones.
- c. **Movilizador**, puesto que promueve el reconocimiento de sí misma, de su situación, sus circunstancias, las alternativas que tiene y, por ende, el ejercicio de sus derechos.
- d. **Formativo**, ya que amplía el conocimiento no solo sobre el aborto, sino sobre el ejercicio de su sexualidad.
- e. **Centrado en la soluciones**, es decir, que la atención sea inmediata, sin que medie burocracia y se focalice en que la mujer tome la decisión de abortar o no en condiciones dignas y seguras.⁵¹

Alrededor de 2015, esta práctica comenzó a ser más pública y replicada en otros territorios de México y América Latina, en donde Las Libres han sido invitadas a capacitarles, formarles y transmitirles la experiencia del acompañamiento, impulsando distintas redes de acompañamiento. De esta forma, se ha ido avanzando poco a poco en la despenalización social del aborto, mucho más rápido que la vía legal, conformando redes de acompañamiento, cambiando las narrativas e incidiendo en todos los campos de la vida social de las mujeres.

De igual forma, en 2009, se conformó una estrategia única, repetible y muy efectiva, a partir de una acción directa y de tiempo determinado, denominada “Pacto nacional por la vida, la libertad y los derechos de las mujeres”, que fue firmado por veinte estados. El Grupo de Feministas Socialistas –frente a la andada de los grupos conservadores, incluidos todos los partidos políticos, la iglesia católica, los empresarios y los grupos tradicionales mexicanos, que fueron quienes impulsaron las reformas constitucionales que protegían “la vida” desde el momento de la concepción– convocó a todas las personas y organizaciones que quisieran sumarse a pensar en una estrategia conjunta, descentralizada. Fue un movimiento democrático, horizontal, construido colectivamente con todas las fuerzas, voces y liderazgos del feminismo de esa época, cuyo objetivo era actuar políticamente en todo el país de forma coordinada. El primer encuentro tuvo lugar en el Distrito Federal, ahora Ciudad de México, en las oficinas del sindicato de las telefonistas; si bien se realizaron tres eventos anuales, ninguno se compara con el primero en su carácter deliberativo. Un aspec-

⁵¹ Véase Centro Las Libres de Información en Salud Sexual Región Centro A. C., *Modelo Integral de Acompañamiento para un Aborto Seguro* (MIAAS) (México: IPAS, 2014).



to indispensable que se colocó en la discusión colectiva fue ir más allá de las gestiones jurídico-legales en torno al aborto.⁵²

Después del fenómeno de la Marea Verde por la legalización del aborto en Argentina, en 2020, se multiplicaron las redes de acompañamiento por todo el territorio mexicano. Cada una con sus particularidades para intervenir y colaborar, construyendo redes solidarias para mujeres que deciden interrumpir su embarazo. Para Las Libres, el acompañamiento es un proceso libre, seguro, sin estigmas, gratuito y sin límites gestacionales.

A la fecha, México es un país único en el despliegue de redes de acompañamiento, porque no hay alguna entidad en la que no exista al menos una red de acompañamiento o alguna persona acompañante. De una forma orgánica, se ha convertido en un fenómeno articulado, masivo y anónimo, que toma mayor fuerza al no poder ser contabilizado, medido y frenado.

2.1.1 El uso estratégico de las tecnologías de la información y comunicación para el acompañamiento de aborto seguro

Hoy en día, lo más utilizado en el mundo para el acompañamiento son los diversos servicios de mensajerías de las diferentes redes sociales. En el caso mexicano, y de Las Libres en particular, el servicio de mensajería telefónica (SMS), WhatsApp y Signal son las vías más utilizadas (y en menor medida Telegram), llamadas telefónicas u otras aplicaciones.

⁵² Cabe destacar que, en este contexto relacionado a las reformas constitucionales que protegían “la vida” desde el momento de la concepción, también se conformó otra política organizativa denominada “Campaña nacional por el derecho a decidir”. Este grupo fue gestionado desde la Ciudad de México, con planes de intervenir en el terreno jurídico para litigar los casos de aborto ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Únicamente Las Libres, como organización de otra entidad que no fuera la capital del país, participó en este grupo haciendo incidencia, convenciendo y presentando la primera controversia constitucional frente al ayuntamiento del municipio de Uriangato, Guanajuato, a través de la reforma al artículo 2 de la Constitución Política del estado de Guanajuato.

2020



2021



Las Libres buscan que el acompañamiento sea un proceso libre, seguro, sin estigmas y gratuito.

En México se despenalizó el delito del aborto



Marea verde, en Argentina, multiplicó las redes de acompañamiento en México.

En los Estados Unidos hay un retroceso y da pie a una nueva etapa de acompañamiento



Por ello, en el periodo de 2017 y 2018, junto con la organización estadounidense Ibis Reproductive Health, se trabajó en el desarrollo de una aplicación telefónica para abortos seguros en casa. La construcción de la misma fue un proceso colaborativo muy interesante, ya que se buscaba que los saberes colectivos y resultados de la experiencia se trasladaran a una aplicación. Fue indispensable la confluencia del conocimiento y percepción de necesidades tanto de las acompañantes de redes aliadas y Las Libres como de las mujeres acompañadas. La participación acompañadas-acompañantes, en igualdad de circunstancias, desde un ejercicio horizontal, fue necesario para el diseño de la aplicación, que pretendía ser una herramienta novedosa que llegara a la mayor cantidad de personas que necesitaran acceder a abortos seguros sin supervisión médica y de ser una innovación tecnológica en un campo poco explorado para territorios restrictivos.

No obstante que, durante su creación, las acompañantes y las acompañadas coincidían en que sería una herramienta útil –aunque por razones distintas (por ejemplo, algunas de las acompañadas mencionaron que a través de la aplicación percibirían mayor libertad de contactar a la acompañante solo cuando así lo necesitaran, ya que a veces se sentían un poco invadidas por ellas)– a la fecha la aplicación es una herramienta que se utiliza y que es eficaz para quien recurre a ella, pero que no es utilizada masivamente como Las Libres se imaginó. El propósito nunca fue reemplazar a las acompañantes con la aplicación, pero un aprendizaje contundente es que las mujeres siguen necesitando a una acompañante de carne y hueso del otro lado del teléfono o del mensaje.

Otro esfuerzo que se pretendió generar a través de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), fue el desarrollo de una escuela de acompañamiento para capacitar a organizaciones, redes, colectivas o cualquier persona que quisiera ser acompañante. Entre 2019 y 2020 se estuvo pensando en el desarrollo de una plataforma digital formativa para contar con una escuela permanente, sin embargo, el costo era muy alto

2022



Nace la red transfronteriza de acompañamiento a las mujeres de Texas



+ de 20 mil mujeres han sido acompañadas en Estados Unidos y se han creado más de **100 redes**



Las Libres se hace cargo de la mayoría de las solicitudes de acompañamiento de mujeres de Estados Unidos





y esos precios incrementaron a partir de la pandemia del SARS-CoV-2 (COVID-19).⁵³ Por otro lado, la pandemia y la utilización de todas las herramientas accesibles para permanecer conectadas permitieron darse cuenta de que esos procesos formativos podían seguirse haciendo como presenciales (aunque con las limitaciones de la corporalidad y el contacto entre las personas), pero en tiempo real y virtual. Actualmente, esta idea de escuela de acompañamiento de aborto es itinerante, a veces cobra forma en la presencialidad y otras en la virtualidad, intentando llegar a todas las audiencias.

Para Las Libres hacer su trabajo de forma pública y directa ha sido el mejor mecanismo de seguridad y protección a su quehacer como defensoras de derechos humanos. Sin embargo, derivado de la construcción de redes de acompañamiento en Estados Unidos y considerando el contexto de riesgo que ahí se vive es que, a partir de ese trabajo, se han desarrollado algunos protocolos de seguridad digital, sobre todo de almacenamiento de datos, para mantener la información de las personas acompañadas en absoluta confidencialidad y anonimato.

2.1.2 La conformación de la red transfronteriza de acompañamiento de aborto seguro

A la par de que en México, en septiembre de 2021, se estaba despenalizando el delito de aborto a través de un criterio de la SCJN, del que hablaremos en capítulos posteriores, en EUA se promulgó una norma para el estado de Texas denominada SB8. Esta norma, en términos generales,

⁵³ Durante la pandemia, en el auge del confinamiento, el trabajo incrementó para Las Libres, ya que una publicación hizo que en un periodo muy corto muchas mujeres se contactaran con el centro para poder abortar. Aunque el uso de los distintos medios de mensajería, como ya se mencionó, se venía utilizando para el acompañamiento, este fue un parteaguas para el incremento de la demanda por esos medios. Véase Paola Fernández, *Al acompañamiento ni una pandemia lo detiene*, 23(37): 36-38. (México: Cuadernos Feministas, 2020). <https://www.semmexico.mx/wp-content/uploads/2020/11/CUADERNOS-FEMINISTAS-37.pdf>

Actualidad



Se han creado más de doscientas redes en EUA y se sigue con el acompañamiento transfronterizo



Acompaña social y jurídicamente a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia de género

Permanecen los esfuerzos para construir espacios para la vivencia de los derechos



no obstante el criterio de *Roe vs. Wade*⁵⁴, establecía que la ciudadanía podía iniciar procedimientos civiles en contra de las personas, fondos, hospitales, profesionistas, entre otras, que ayudaran a las mujeres a abortar; estas demandas civiles podían traer como beneficio de las partes hasta diez mil dólares.

Este contraste despertó mucho interés mediático, especialmente en la prensa de Estados Unidos, ya que era increíble que México avanzara eliminando los obstáculos jurídicos para el acceso al aborto y que EUA construyera estrategias jurídicas para su retroceso o, al menos, para generar trabas para el acceso al aborto. En esa envergadura, en una entrevista realizada a Las Libres, una periodista preguntó acerca del modelo de acompañamiento de aborto seguro con medicamento en casa, desarrollado desde hace veintiún años atrás, y sobre cómo fue una estrategia en un contexto sumamente restrictivo, incluso con mujeres compurgando penas altísimas en las cárceles por haber abortado. En esa misma entrevista, la periodista preguntó si ese modelo se podía replicar en Texas, la respuesta fue que sí.

Ese fue el inicio de una nueva etapa para el acompañamiento. En Las Libres sabían que había que construir una estrategia para replicar el modelo de acompañamiento, puesto que la norma SB8 era una medida para cerrarle los caminos a las mujeres para que, a través del derecho, se generara miedo entre las y los profesionistas de salud, los hospitales, los fondos, las organizaciones de la sociedad civil y cualquier persona dispuesta a colaborar para que accedieran a ese derecho. Esta estrategia perversa instrumentaliza la pobreza e incentiva que la ciudadanía se ponga en contra de la ciudadanía. Y esta situación se vuelve más aguda en las mujeres y personas con capacidad de gestar que son latinas, migrantes, que forman parte de poblaciones racializadas.⁵⁵

Por lo tanto, convocaron a las redes de acompañamiento de abortos seguros de las ciudades fronterizas con el estado de Texas para pensar una estrategia sobre cómo ayudar a las mujeres texanas frente a esta restricción de, en un inicio, prohibir el aborto después de la sexta semana y,

⁵⁴ La sentencia del caso de *Roe vs. Wade*, de la Corte Suprema de Estados Unidos, fue uno de los primeros precedentes en todo el mundo que descriminalizaba el derecho al aborto. En 1969 y 1973, dos mujeres alegaron ante la Corte que las leyes específicas de los estados de Texas y Georgia –al prohibir el acceso al aborto en cualquier supuesto– infringían el derecho de las mujeres a la privacidad. Los magistrados dictaron que los gobiernos locales no podían prohibir la interrupción del embarazo, pues era un derecho protegido por la Constitución.

⁵⁵ Por ejemplo, para 2021, de acuerdo con la *American Community Survey*, el 11.22 % total de la población estadounidense es de origen mexicano, véase Jesús Cervantes González y Denisse Jiménez, *Contratación de la población mexicana migrante en Estados Unidos*. (Foro Remesas, América Latina y el Caribe, 2022). <https://www.cemla.org/foroderremesas/notas/2022-12-notas-de-remesas.pdf>. Asimismo, se estima que más del 50 % de la población en Texas es hispana, la mayoría de países de latinoamérica y el Caribe, véase José Luis Adriano, “Hispanos se convierten en el grupo demográfico más grande en Texas, según datos del censo”, *Dallas News*, 21 de junio de 2023. <https://www.dallasnews.com/espanol/al-dia/noticias-texas/2023/06/22/hispanos-grupo-demografico-mas-grande-texas-censo/>



actualmente, la penalización total. El 20, 21 y 22 de enero de 2022 se llevó a cabo el Encuentro Fronterizo “Acompañando del Sur al Norte” entre redes mexicanas y activistas y fondos de aborto de Texas y de otros estados de EUA. En este encuentro nace la Red Transfronteriza de Acompañamiento a las Mujeres de Texas para que accedan a abortos seguros en casa con medicamentos, sin supervisión médica en territorios restrictivos. Las redes mexicanas comenzaron a realizar los acompañamientos cotidianos a mujeres texanas, haciendo lo necesario para lograr poner en las manos de las mujeres los medicamentos y que, a distancia, pudieran recibir el acompañamiento.

Desde septiembre de 2021 Las Libres levantó grandes expectativas en los medios más importantes de EUA y, a través de ellos, a la población. Prometieron una alternativa y, hasta la fecha, Las Libres se ha hecho cargo de la mayoría de las solicitudes de acompañamiento de mujeres de Estados Unidos. Esto también generó un efecto que suele ser propio del acompañamiento: el contagio; ya que poco a poco personas de EUA, personas jubiladas radicadas en México y otras colectivas y redes se fueron acercando para colaborar de alguna forma. Ya no solo en Texas, ya que después del SB8 existieron otros esfuerzos locales en diferentes entidades para obstaculizar el acceso al aborto y con ello mujeres de todo EUA comenzaron a recurrir a Las Libres. Esto se incrementó con la caída de Roe vs. Wade, ya que de inmediato se cerraron hospitales, fondos, entre otros.

Para el día de hoy, **Las Libres ha acompañado a más de veinte mil mujeres de EUA y se han conformado más de cien redes de acompañamiento.** Hay tres componentes que han sido indispensables para el trabajo de acompañamiento en estos territorios, particularmente:

1. Colocar la narrativa del aborto como un derecho universal en los medios de comunicación ante la incertidumbre y el desconcierto del futuro de EUA.
2. Decir públicamente que cuando la ley no tiene la razón, la desobediencia civil es una alternativa, ya que eso trajo como respuesta que un amplio número de personas, especialmente mujeres adultas mayores, estuvieran dispuestas a ser parte de las redes de acompañamiento en los territorios más restrictivos o a donar para la compra masiva de medicamentos.
3. Difundir este trabajo para que más mujeres se enteraran de esta posibilidad, sin importar las barreras lingüísticas, territoriales o culturales.

2.2 El acompañamiento a víctimas de violencia familiar y familiares de víctimas del feminicidio

Desde que nace Las Libres –en el año 2000–, comenzó a realizar un trabajo de archivo a partir de la revisión de noticias de casos de violaciones a derechos sexuales y reproductivos de las niñas y mujeres guanajuatenses, así como de casos de violencia de género en contra de ellas. Esta revisión se hacía en el único periódico impreso de circulación estatal de ese entonces, hoy llamado El Correo. Todos los días se revisaba el correo, se recortaban las noticias que se encontraban y se guardaban en unas carpetas que actualmente forman parte de la biblioteca de Las Libres.

Esa revisión y registro cotidiano que surgió de forma espontánea al comenzar a leer el periódico, permitió conocer cuáles eran las problemáticas más recurrentes en cuanto a violaciones a los derechos de las mujeres y comenzar a realizar un registro de las mujeres criminalizadas por aborto y aquellas que habían sido víctimas de delitos de violencia de género como violación, violencia familiar, feminicidio, entre otros. Después, comenzaron a conocer los casos porque la gente se acercaba al Centro de distintas formas, fuera por recomendación de personas que colaboraban dentro de la entonces Procuraduría de Justicia del Estado, hoy Fiscalía General, o bien aliadas y aliados reporteros que les sugerían a las personas, de las que contaban sus casos, que buscaran a Las Libres.

Además, al mismo tiempo, Las Libres comenzó con procesos educativos en distintas comunidades del estado de Guanajuato, en donde se hablaba sobre los derechos de las mujeres; de manera que, como era de esperarse, al enunciar a qué tenían derechos, las mujeres contaban la ausencia de los mismos en sus vidas. Eso generó que comenzaran a compartir sus historias, muchas de ellas de violencia por parte de sus familias y parejas.

Así comenzó el proceso de acompañamiento a casos de violencia de género, aprendiendo de y con las propias víctimas sobre el sistema de justicia y la necesidad del acompañamiento. Averiguaron cómo poner una denuncia ante el Ministerio Público, pero también a denunciar socialmente; a participar de fortalecer sus redes personales, familiares o comunitarias a partir de su involucramiento para que pudieran estar seguras, salir de la situación de violencia o acceder a la justicia, fuera para comprar un boleto de camión, pagar el taxi para denunciar o escapar de su agresor, o bien ejercer presión social en las instituciones para que la víctima no se sintiera sola, pero que, además, las y los servidores públicos no la supieran sola.



Para ese entonces, los casos de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez eran los conocidos, se pensaba que solo allá pasaba ese fenómeno. De manera que, cuando se empezaron a ver en la prensa los primeros casos de asesinatos de las mujeres, lo primero que realizó Las Libres fue convocar a la protesta y movilización a través de una marcha. Esto provocó que madres de otras mujeres asesinadas se sumaran a la protesta; platicando con ellas, invariablemente nacía la necesidad de no solo acompañar su dolor, su rabia e indignación, sino acompañar su exigencia de justicia ante el sistema penal.

Fueron las propias familiares de las víctimas de feminicidio quienes les enseñaron a las integrantes del Centro a entender todo el entramado del sistema de procuración y administración de justicia, no solo a la luz de las reglas que impone el mismo sistema jurídico, sino de la distancia que existe entre este y la población, de la eficacia o no del mismo, de la perspectiva de “justicia” que podría ser o no coincidente con las expectativas de las familias. En un primer momento, el acompañamiento social era en el caso por caso, como hasta ahora, exigiendo a las y los servidores públicos que realizaran su trabajo con la diligencia debida, pero sin que existiera una representación jurídica. Actualmente, Las Libres cuenta con un equipo jurídico que proporciona este acompañamiento, ya no solo social, sino también jurídico.

El acompañamiento integral de los casos, la escucha a las víctimas y la revisión de archivo, desde hace más de veinte años ha permitido comprender las particularidades de cada caso, los escenarios comunes que incrementan la escala de riesgo estructural y cotidiano, y la forma en que se ha movido el fenómeno en el estado de Guanajuato. Hasta antes de 2014, la información que se podía obtener de las instancias públicas era imprecisa, poco clara o inexistente, en gran medida porque fue hasta 2012 que en Guanajuato se tipificó el delito de feminicidio, pero también porque había una comprensión deficiente o nula de las instituciones sobre las razones de género que subyacen en muchos de los asesinatos de las mujeres. En el periodo de 2014 y 2015, en que se realiza el diagnóstico de violencia de género derivado de la solicitud de Las Libres de la Alerta de Violencia de Género para Guanajuato, se pudo llevar a cabo una gestión para identificar aquellos casos que, por ejemplo, fueron tipificados como homicidio calificado y no como feminicidio, y que tenían las características necesarias para ser feminicidio.

Además, lograron identificar cómo trascendió la problemática y a qué retos se enfrentan actualmente. Del 2000 al 2005, la mayoría de los asesinatos de mujeres eran en manos de sus esposos o concubinos, utilizando las manos o armas blancas y, regularmente, dentro de los domicilios; de

2005 a 2010, estos asesinatos también eran contra mujeres más jóvenes y quienes los cometían eran sus parejas sentimentales; de 2010 a 2015, aunque continuaban siendo la mayoría en un contexto familiar, era recurrente saber que los agresores participaban en grupos del crimen organizado, lo que también generaba que muchos de los asesinatos fueran a través de arma de fuego y que ocurrieran en espacios públicos; de 2015 a la fecha, la cifra de feminicidios y homicidios dolosos se fue invirtiendo, en gran medida por la presencia cada vez más fuerte del crimen organizado en el territorio y el despliegue de armas de fuego. Si bien en muchos de estos asesinatos subyacen condiciones de género, estas no son enunciadas precisamente por el derecho penal. Es decir, la problemática ya rebasa lo que el derecho nombra como feminicidio.⁵⁶

Para Las Libres las estrategias que se diseñan para el campo jurídico son aprendizajes colectivos que deben trascender al “éxito” de los casos, es decir, deben buscar que cada vez más mujeres puedan acceder a la justicia y que se prevengan los casos de violencia de género. Dos ejemplos de ello ocurrieron en 2016. En uno, por primera vez en Guanajuato, se sentenció un caso de violencia familiar en donde el agresor era exnovio de la víctima. Este caso fue muy relevante, ya que se pudo reconocer la existencia de vínculos afectivos que no solo recaían en los más tradicionales, como el matrimonio o el concubinato, en los cuales también se presentaba violencia y que esta era igual de importante prevenirla, investigarla, sancionarla y erradicarla. Eso también permitió colocar en el debate público la importancia de abordarla como violencia familiar y no intrafamiliar, porque la segunda aludía a una dinámica dentro de la familia, en el espacio privado, que no siempre ocurría de esa forma. En el otro caso, se sentenció por primera vez un caso de feminicidio en grado de tentativa. El agresor era concubino de la víctima y la intentó asesinar asfixiándola, sin embargo, ella logró zafarse de sus manos; en un primer momento, el agresor logró una sentencia absolutoria, puesto que para el tribunal no se logró probar que el real propósito del agresor fuera privarla de la vida. No obstante, posterior a la apelación, se revocó la sentencia, se repuso el juicio y se emitió una sentencia condenatoria, en donde no solo se reconoció la violencia estructural que vivió la víctima por parte del agresor y de la sociedad, sino que hubo una reparación integral que involucraba a distintas instituciones públicas.

Han sido todas las mujeres, cada una, a quienes Las Libres ha acompañando, las que han marcado el camino, han permitido comprender el

⁵⁶ En 2021, Las Libres escribió un valioso artículo que documenta y explica el fenómeno del feminicidio en Guanajuato a lo largo de veinte años. Véase Verónica Cruz, Rosalía Cruz, Paola Fernández y Lucely Cervantes, “Evolución del fenómeno: 20 años del feminicidio en México” en Hernández, Gladys, Meydis Cruz, Andrea Fernández, Wilson Salas y Frank Orduz, eds. *Aportes de la Psicología Jurídica y Forense a los desafíos latinoamericanos* (Bogotá: ALPJJF, 2021). https://www.academia.edu/53334764/Aportes_de_la_psicolog%C3%ADa_Jur%C3%ADdica_y_Forense_a_los_desaf%C3%ADos_latinoamericanos



acceso a la justicia más allá del derecho y han hecho saber que el acompañamiento no solo es la asistencia jurídica y psicológica para las víctimas, sino poner todos los recursos para eso, los legales, los sociales, los comunitarios, para que, cueste lo que cueste, cada niña, adolescente y mujer pueda salir de las situaciones de abuso hasta lograr vivir y gozar libres de violencia a pesar del contexto y de las adversidades de la situación de violencia generalizada en el país.

2.2.1 La Clínica Jurídica de Derechos Humanos de las Mujeres

Desde su creación, Las Libres ha recibido a personas que acuden a realizar trabajo voluntario. En 2012, un grupo de estudiantes de Derecho de la Universidad de Guanajuato se acercó con las integrantes de Las Libres para hacer trabajo voluntario con ellas, a partir de lo cual se comienza a gestar una iniciativa para que estudiantes de Derecho interesadas en el tema, desde el inicio de su formación, incorporen la perspectiva de género al trabajar de forma frontal, eficaz y guiada con las problemáticas de violencia de género. Además, en la experiencia de Las Libres era recurrente coincidir con profesionistas del derecho que no contaban con perspectiva de género, que revictimizaban a las mujeres, que partían de no creer en sus testimonios y que, por ende, generaban mayor distancia entre las víctimas y el sistema de justicia. Es decir, era una oportunidad para apostarle a la construcción de una nueva generación de abogadas y abogados que rompieran con esa “tradición” de la profesión jurídica. Así, en 2014 surge la Clínica Jurídica de los Derechos de las Mujeres (CJDHM).

Esta iniciativa pretendía formar estudiantes de la licenciatura en Derecho que, guiados por una abogada con cédula profesional que fungió como coordinadora, pudieran realizar sus prácticas profesionales para brindarle asesoría jurídica gratuita y con enfoque de género a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia de género. La CJDHM logró, principalmente: acompañar a las mujeres víctimas de violencia en el ámbito jurídico a través del litigio de sus casos; fortalecer las capacidades técnicas legales y de formación de las estudiantes de Derecho en la asesoría, atención, seguimiento y litigio de casos de mujeres víctimas de violencia de género; promover los derechos humanos de las mujeres, y formar a profesionistas que incorporaron la empatía, el respeto a los derechos humanos y la perspectiva de género en su quehacer. De manera que las estudiantes acompañaban el proceso, pero, cuando era necesaria la intervención formal en este, era la coordinadora quien fungía ese papel.

Este proyecto fue la oportunidad para poder identificar lo que distinguía al acompañamiento jurídico que hace Las Libres y que marca la dife-

rencia para que las mujeres, auténticamente, puedan percibir que acceden a la justicia al recurrir a las instituciones del Estado. Algunas de estas premisas indispensables fueron: partir de la credibilidad a los testimonios de las mujeres; reconocer el papel activo que tienen las mujeres en sus procesos; respetar las decisiones que las mujeres tomen en cada etapa del proceso; generar un ambiente de confianza con las víctimas para que ellas puedan participar en condiciones de igualdad; brindar una explicación clara y con un lenguaje sencillo sobre cada etapa del proceso y el impacto que tiene cada instancia en la cotidianidad; brindarle a las víctimas y construir con ellas herramientas que les permitan ser interlocutoras con las distintas instancias y que puedan participar realizando algunas actividades, como revisar sus propias carpetas, preguntar el estado del proceso, solicitar correcciones, entre otros.

Este proyecto concluyó con éxito en 2015. Si bien en un primer momento se esperaba que fuera adoptado por la Universidad de Guanajuato y que se instalara como una acción universitaria al servicio de las niñas, adolescentes y mujeres guanajuatenses, no tuvo ese efecto, ya que incluso comenzaron a llegar los casos de las mismas estudiantes universitarias sobre violencia sexual y de género al interior de la institución. Actualmente, las estudiantes que participaron en este proceso son profesionistas del derecho que se desempeñan en distintas áreas que, desde las instituciones públicas o cualquier espacio en el ejercen, incorporan la perspectiva de género en su quehacer y participan de transformar el derecho. Una de las personas que participó en la clínica, Lucely Cervantes, comenta:



La Clínica Jurídica de los Derechos Humanos de las Mujeres fue un espacio que me permitió tener un acercamiento distinto al manejo y soluciones de asuntos jurídicos, de lo que ya conocía. Fue un lugar donde se buscaban todas las condiciones para que las mujeres que acudieran se sintieran seguras de preguntar y dialogar;

además de hacerlas parte de sus procesos, lográbamos identificar que, al paso de los días y con su involucramiento activo, se iban viviendo más seguras y tranquilas. El tener empatía y compartir, nos permitió ser parte de cómo las mujeres que acudían recuperaban la autonomía que les había sido arrebatada.

Un espacio como la Clínica Jurídica me dio herramientas a nivel educativo, profesional y personal; el vivir las injusticias, los abusos y violencia tan de cerca es abrumador cuando el mundo no tiene el interés en resolverlo, lo que me dio un impulso a seguir mejorando para llegar a más mujeres, ya que el conocimiento y aprendizaje se comparte para ir logrando que más mujeres vivamos la libertad.



2.3 Vocabularios propios.

La descriminalización del aborto

Las Libres ha trabajado vocabularios políticos para nombrar, visibilizar, politizar y evidenciar la criminalización de las mujeres por aborto. El acompañamiento del caso por caso tanto para su acceso de forma libre y segura como en los casos en los que han tenido que realizar acciones de defensa por la criminalización de las mismas, les ha permitido identificar las distintas dimensiones de esta y, por ende, hablar en una gramática de la criminalización o descriminalización que abarque todos los ámbitos.

Para Las Libres, la criminalización del aborto es un conjunto de actos que señalan al aborto como un acto criminal o delictivo, y a la persona que lo realiza –sea voluntaria o espontáneamente– como detentadora del orden social, político, moral y religioso –establecido como hegemónico–, como una criminal o delincuente. Esta criminalización suele ir más allá de la sola actualización jurídica de una conducta que el derecho considera contraria a él y de la operatividad de la maquinaria punitiva para sancionar esta conducta, ya que hay un conjunto de acciones, omisiones y posiciones que participan de esta criminalización expandiéndola de los espacios de la judiciabilidad a los de la cotidianidad, como pueden ser la familia, la escuela, los servicios públicos, la calle, entre otros, ya que se difunde una aversión a una conducta determinada y a quien la realiza.

De manera que, al hablar de criminalización de las mujeres y personas con capacidad de gestar, podemos distinguir, principalmente, tres ámbitos: el social, el médico y el legal. Y, por ende, la criminalización se puede llevar a cabo a través de cualquier señalamiento, ofensa, descalificación, actuación, mala práctica médica o jurídica, o proceso jurídico instaurado en su contra (sea a partir de la denuncia, cualquier etapa del proceso, o bien hasta cuando ya exista una sentencia absolutoria o condenatoria), con el afán de que haya una sanción en cualquier ámbito por haber abortado.

Esta comprensión sobre la criminalización también ha marcado una pauta respecto a las estrategias políticas para la descriminalización del aborto, en donde el camino no es únicamente jurídico. Aunque actualmente siguen existiendo muchas tensiones sobre la legalización o despenalización del aborto en el ámbito jurídico por parte de los movimientos feministas, Las Libres suscribe a la lucha por la despenalización.⁵⁷

⁵⁷ Las Libres, en 2018, realizó una investigación sobre las mujeres que fueron criminalizadas por aborto o por delitos que se relacionaban al aborto durante el periodo de 2000 a 2017. Véase Martha Fernández y María Cervantes, *La criminalización contra las mujeres mexicanas por el delito de aborto refleja a un Estado mexicano que propicia la discriminación entre mujeres*. 21(35): 12-14. (México: Cuadernos Feministas, 2018). <https://cuadernosfem.blogspot.com/2018/12/la-criminalizacion-contra-las-mujeres.html>

Esta postura deviene de la congruencia sobre el papel que se quiere que tenga el Estado frente a los cuerpos de las mujeres. Si lo que se espera es que no intervenga, lo que se necesita es que existan las condiciones para que quienes decidan abortar puedan también decidir en qué condiciones, espacios y a través de qué método hacerlo, sea desde casa con medicamento, con herbolaria, en un hospital público o privado, con una red de apoyo o como así lo consideren pertinente. La legalización es una suerte de disciplinamiento, que establece reglas y extremos, que no siempre significa una vulneración de derechos fundamentales, pero que obedece a las reglas del sistema jurídico que, como se ha dicho en otros apartados, es patriarcal, falogocéntrico y dicotómico.

La despenalización social y legal del aborto implica erradicar la idea de que es un crimen que puede y debe ser sancionado jurídica, médica o socialmente. La despenalización no es contraria a la idea de que el aborto sea protegido como un derecho y que, por ende, eso represente la posibilidad de exigirle al Estado que se garantice como un servicio de salud. Si bien esta no es una propuesta para desacreditar los esfuerzos que se han realizado para legalizarlo, Las Libres ha sido muy crítico con relación a los efectos que se han tenido, ya que los caminos jurídicos hacia la legalización, en lo general, han sido dirigidos a que se modifiquen los códigos penales para que la interrupción de los embarazos que se encuentren dentro de cierto número de semanas de gestación –por lo general doce–, puedan ser excluyentes de responsabilidad penal, esto es, que aunque se siga considerando una conducta reprochable por el derecho penal, no sea sancionable al encontrarse dentro de esa temporalidad. Se trata de una legalización mediante un sistema de plazos que no borra del imaginario jurídico ni social que eso es un delito, pero que además deja fuera a aquellas personas que no pueden acceder a un aborto dentro de las doce semanas de gestación y que suelen ser las más precarizadas y con menos acceso a la información y servicios. Eso también implica que los ministerios públicos pueden seguir abriendo carpetas en contra de estas personas, aunque posteriormente no sean sancionadas y, aunque no tendrán una consecuencia jurídica, el procedimiento en sí mismo es estigmatizante.

En 2020, año en el que en México se comenzó el confinamiento debido a la pandemia de COVID-19, la denuncia sobre los casos de mujeres que estaban presas por haber abortado trascendió a la palestra pública federal, eso trajo consigo la consigna, por parte del presidente de la república, Andrés Manuel López Obrador, de enviar una propuesta de Ley de Amnistía al Congreso, que se publicó el 22 de abril de ese año;⁵⁸ esto también

⁵⁸ Véase Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, *Ley de Amnistía*, (2020). https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAmn_220420.pdf



porque había muchas denuncias sobre las condiciones de hacinamiento y la falta de medidas adecuadas para la prevención del contagio dentro de las cárceles. Cabe destacar que un antecedente a la Ley de Amnistía fue la medida tomada por el gobierno guanajuatense, en septiembre de 2010, al modificar el Código Penal para que las mujeres que estaban presas por haber abortado pudieran ser liberadas, ello como resultado de la presión realizada por Las Libres y la sociedad civil.

Esta Ley de Amnistía de 2020 representaba la posibilidad de que salieran de las cárceles las personas que estuvieran dentro de los supuestos que señala esta norma, entre ellos: las mujeres y personas con capacidad de gestar que se hubiesen autoinducido un aborto o las personas que las hubieran asistido, de acuerdo con el Código Penal Federal; quienes estén sentenciadas por el delito de homicidio por razón de parentesco, también previsto en el mismo Código, contra el producto de la concepción en cualquier momento de la preñez; entre otros delitos. Sin embargo, a la fecha se desconoce cuántas mujeres han sido beneficiadas a través de esta ley en relación a los delitos de aborto y homicidio calificado en razón de parentesco.

Esta ley tiene al menos tres aspectos críticos desde los cuales es importante analizarla:

1. A nivel federal, son escasos –y quizá inexistentes– los casos de aborto y homicidio en razón de parentesco en agravio de un producto en edad de gestación, ya que la Ley de Amnistía tiene efecto a nivel federal, es decir, respecto a quienes estén siendo investigadas o hayan sido sentenciadas con la legislación federal, sin embargo, los casos existentes son conforme a la legislación estatal.
2. Evidencia una falta de entendimiento de la problemática que atraviesa México y la región latinoamericana sobre el *modus operandi* de la criminalización de mujeres por abortar.
3. La amnistía es un perdón del poder público, es decir, las mujeres, al ser liberadas a través de estos procesos, no es que accedan a la justicia jurídica, no existe una declaración de su inocencia –porque no deberían ser castigadas por haber ejercido un derecho– sino que son perdonadas y eso implica extinguirlas de responsabilidad penal, lo que, nuevamente, no abona a la desestigmatización del aborto.

Posteriormente, en septiembre de 2021, la SCJN resolvió la acción de inconstitucionalidad 148/2017,⁵⁹ a través de la que se analizó la constitucionalidad o no de ciertos artículos del Código Penal del estado de Coahuila, que consideraban al aborto como un delito. Al resolver este caso, declaró la invalidez de estos artículos por ser inconstitucionales, ya que, a consideración de la Corte, la criminalización absoluta del aborto vulnera distintos derechos de las mujeres y personas con capacidad de gestar. Esta decisión fue tomada por unanimidad de votos, lo que significa que las autoridades locales y federales están obligadas a tomar en cuenta este criterio.⁶⁰ Esto también significa que –no obstante que la determinación no mandata de forma directa que todos los estados del país deroguen el aborto como delito–, al ser observancia obligatoria para todas las autoridades, estos delitos no deben trascender al orden judicial, es decir, que aunque una mujer sea denunciada, los ministerios públicos tienen la posibilidad de determinar el no ejercicio de la acción penal, puesto que se trata de un delito que –aunque permanezca en el Código Penal– ya fue considerado por el máximo órgano de justicia como inconstitucional; o, en su caso, que los juzgados de control no vinculen a proceso, porque se estaría consecuentando la investigación y posible sanción de una persona por un delito considerado como no constitucional. Es decir, la determinación de SCJN despenalizó el aborto en todo el país.⁶¹

A la fecha, las implicaciones y dimensión de esta determinación no se han comprendido ni difundido lo suficiente. Permanecen las estrategias legislativas y judiciales para la legalización del aborto. La invención feminista nos permite construir distintos caminos hacia la conquista de derechos, sin embargo, es necesario no evitar el diálogo, la crítica y la discusión sobre los mismos.

⁵⁹ Véase Acción de inconstitucionalidad 148/2017. Suprema Corte de Justicia de la Nación. 07 de septiembre de 2021. <https://www2.scjn.gob.mx/ConsultaTematica/PaginasPub/DetallePub.aspx?AsuntoID=227921>

⁶⁰ Esta decisión se tomó por el pleno de la SCJN con una unanimidad de diez votos. De acuerdo con el artículo 222 de la Ley de Amparo, las razones que justifiquen las sentencias que dicte el Pleno de la SCJN por una mayoría de al menos ocho votos, serán consideradas como “jurisprudencia por precedentes obligatorios”; que es el supuesto ante el que se encontraría esta resolución.

⁶¹ Las Libres tiene un artículo en donde profundiza al respecto, véase Martha Paola Fernández Lozano, *25 años de lucha. Reflexiones actuales en torno al aborto*, 25(39): 23-25 (México: Cuadernos Feministas, 2023). https://semexico.mx/wp-content/uploads/2024/01/CUADERNFEMINISTAS_39_DIGITAL.pdf



Camino rumbo a la descriminalización del aborto

Para Las Libres, el camino rumbo a la descriminalización del aborto está dirigido hacia tres lugares:



La congruencia de la legalidad, es decir, que las autoridades, al margen de si modifican o no los códigos penales, no obstaculicen el acceso al aborto porque hay un paraguas jurídico que así lo protege.

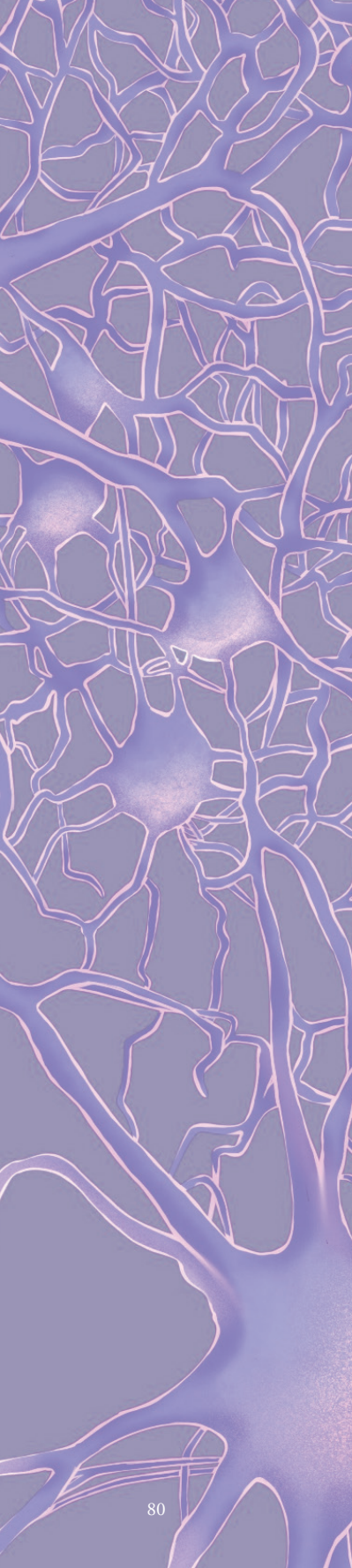


Trabajar en la descriminalización social del aborto.



Fortalecer y ampliar las redes de acompañamiento de aborto en tanto política no estatal construida por y para las mujeres.

El reconocimiento y valía de la experiencia que se construye de forma colectiva es un generador de transformación y de movimiento. La descriminalización del aborto y su reconocimiento como un derecho universal es una necesidad frente al mundo convulso en el que nos encontramos. Las Libres ha procurado aprender de la historia, recuperar y alimentar la experiencia de los territorios, de las mujeres, de las acompañantes, de las redes de acompañamiento, de los relatos; suscriben a conjurar para inventar, a través de todos los recursos, el mundo que queremos para todas y todos.



Capítulo 3.

Ensayos teóricos feministas y la invención colectiva de Las Libres

El ensayo es el lugar de manifestación de una problemática entre las y los hablantes, por lo que no debemos esperar que su carácter complejo conduzca a una resolución o a un consenso, pues es frecuente que el consenso implique una renuncia a la toma de la palabra, ya que este puede suponer una reducción de lo diverso y suscribir a la figura hegemónica de unidad de sentido.



El ensayo tiene por tarea abrir públicamente la discusión,⁶² y hacerlo respetando la horizontalidad en el ejercicio del uso de la voz. Es así como el ensayo es un intento de vínculo entre lo político, es decir, la práctica de la toma de la palabra, y lo estético, que implica la constitución y la puesta en práctica de una subjetividad⁶³ y una sensibilidad colocadas a prueba frente a los aparatos o máquinas de la opinión pública y la percepción generalizada. También, el ensayo propone y dispone de los conceptos y su fuerza al tiempo de nombrar y describir las condiciones de nuestra realidad situada, marcada por diferencias. A la vez, aspira a poner a discusión los supuestos y ficciones de la lengua, introduciendo propuestas críticas no solo para evidenciar la realidad, sino para transformarla, es decir, para intervenirla críticamente. Es en esta heterotopía donde tiene lugar el ensayo en libertad. Libertad expresiva, libertad de los cuerpos al establecer modalidades del estar juntas y juntos.

Ahora bien, sería conveniente referirnos al ensayo como una estación, una estación del metro en la cual solo nos tomamos unos minutos para cambiar de rumbo. Igualmente, es conveniente argumentar de manera ensayística tratando los conceptos, los tópicos, los temas sin recurrir a definiciones definitivas, sometiendo los tratamientos a preguntas y abriéndolos a la discusión, a las diferencias de opinión. La opinión es resultado de las experiencias que buscan transmitirse, sin las cuales las mujeres no sabríamos qué camino seguir. A las mujeres se les ha negado una historia propia; será de las experiencias intercambiadas, de los saberes de experiencia compartida, desde donde vendrán los cambios, las maneras de organizarnos como cuerpos *otros*.

Como señalamos con anterioridad, vamos a ensayar en libertad los diversos caminos y encrucijadas de la biografía de Las Libres, como el registro de la vida de un colectivo horizontal que se desplegó, creció y extendió estratégicamente su forma de trabajar, creando alianzas y proponiendo comunidades de debate que intercambian sus instrumentos de análisis, cuestionamientos y respuestas, abriéndose a lo que podemos llamar figuras o configuraciones críticas de sentido. En otras palabras, Las Libres pone en juego una nueva sensibilidad, como a la que recién nos referimos, y también un nuevo saber colectivo que conjunta *ethos* y *pathos*,⁶⁴ se sensibilizan con los cuerpos en duelo en contraste con un comportamiento hegemónico. Se han apropiado de una categoría, “lo micropolítico”, como aquella que permite mostrar el ejercicio de una política de

⁶² Ana Martínez de la Escalera, “Nota preliminar”, *Revista Acta Poética*, número 23, 2002.

⁶³ En este contexto entendemos *subjetividad* como esas formas de astucia para decir, describir e intervenir las narrativas existentes que pueblan de manera diferenciada la opinión pública.

⁶⁴ Poner de manifiesto las relaciones entre un *ethos* vuelto antihegemónico, producto de las luchas por las reivindicaciones feministas de denuncia y un *pathos* de la sensibilidad colectivizada.



invención de las experiencias de lo humano que rehuye la estructura de dominación falocéntrica. Categoría que refiere a la lucha de los cuerpos más que de las mentes, figura problemática, tensional y contradictoria entre lo íntimo y lo público, que obliga a introducir el pensamiento crítico en la resignificación de ambas esferas en el mundo contemporáneo de las luchas de las mujeres. Resignificación que requiere de figuras de la crítica: sobre todo de la fuerza de la alteridad⁶⁵ y la de toma colectiva de la palabra.

Los ensayos que siguen a continuación, y que configuran archivos desde los saberes situados del activismo y la academia crítica, fueron leídos en coloquios y congresos universitarios, en encuentros de derechos humanos, violencias de género y discriminación, algunos otros en conversatorios convocados por integrantes de Las Libres y con diversas organizaciones de la sociedad civil. También, partes de algunos de ellos fueron publicados en libros colectivos. Las referencias se encuentran en la bibliografía mínima propuesta.

3.1 Feminismo y lucha de las mujeres

Las mujeres en lucha se comprometen entre ellas a las siguientes tareas:

1. Construir espacios para la vivencia de los derechos humanos⁶⁶ y las libertades fundamentales constitucionales.
2. Mantener en alto la demanda: sin dignidad no habrá defensa de derechos ni justicia social.
3. Consenso de agendas comunes contra las jerarquías falocéntricas y sus agravios.

¿Qué es el espacio o, más bien, qué se quiere decir con este término en este sintagma nominal?

⁶⁵ El género, como orden binario y jerárquico, se disuelve como problema y aparece como efecto de sentido sobre los cuerpos y sus relaciones. Es entonces cuando la toma de la palabra de las mujeres pone en juego la condición de alteridad, fuerza que abre al devenir. La alteridad es una operación y también una condición sin la cual el ejercicio de justicia en el discurso, en momentos de peligro, no sería posible. Es decir, la fuerza de alteridad permite modificar contextos de sentido, a la vez que los cuestiona, poniendo así en funcionamiento nuevas interpretaciones y formas para la lucha.

⁶⁶ Para Las Libres, los espacios para la vivencia de los derechos son espacios heterogéneos que pueden ser físicos o digitales, públicos o privados, comunitarios, en los que las mujeres pueden acceder, gozar y ejercer sus derechos. Es un término que, principalmente, han utilizado para las prácticas de acompañamiento de aborto seguro con medicamento en casa, en donde la propia casa de la persona que decide abortar se puede volver un espacio para vivir sus derechos reproductivos si se le proporciona toda la información, se siente segura y tiene a su alcance los mecanismos para acceder de forma libre y segura al procedimiento; de igual forma, ese espacio es el chat de cualquier red social a través de la cual las acompañantes, sus amigas y su red de apoyo, la están sosteniendo para que lo realice; son los espacios físicos que algunas redes, organizaciones o colectivas han construido para que las mujeres o personas con capacidad de gestar, que no tienen un lugar físico en el cual hacerlo, puedan estar mientras tienen su aborto.



Para contestar la pregunta, comenzamos analizando que el espacio tiene tres usos o significados. El primero es el cuantitativo, es el más conocido y hace referencia a que el espacio es una dimensión medible mediante ciertas tecnologías (por ejemplo, el sistema métrico). En este sentido, lo cuantificable es lo medible a la manera cartesiana (Descartes distinguió para la modernidad científica el pensamiento o mente –parte activa– y la *res extensa*, la cosa extensa pasiva (pues su gobierno no le pertenece) y, por ello, es dependiente de la mente). Por ejemplo, en nuestra lengua solemos usar espacio con el sentido de contenedor; no es así como nos interesa a las mujeres pensar la espacialidad. El segundo es el cualitativo –este uso es más interesante– y se refiere al espacio como una red, un tejido de relaciones con lo viviente, lo social e histórico y el mundo que nos rodea, la biosfera (mundo de la vida). El tercero es el fluido o espacio de intensidades, es la espacialidad entendida como el juego de intercambios entre las subjetividades individuales y las artes del discurso, del decir, del conversar y escuchar a las otras y otros. Aquí introducimos las artes del decir (artes retóricas por excelencia) para persuadir, convencer presentando pruebas e integrarnos al mundo de los afectos del cuerpo.

¿A qué nos conduce la caracterización anterior?

Los derechos humanos, como Ley Suprema de la Unión, inscritos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, requieren para su aplicación procedimientos que tienen lugar –que generan espacios– tanto en la vida pública como en la vida íntima de los afectos y la sensibilidad, esto es, de los cuerpos. Dichos procedimientos nos competen a todas las personas, puesto que deben ser mantenidos permanentemente y, si fuera necesario, transformados para que la vida pública sea cada vez más respetuosa de las libertades y los derechos humanos y permita la inclusión en áreas donde, hasta ahora, ciertos grupos no tienen permitido hacerlo. Un ejemplo de ello son los salarios homologados entre hombres y mujeres (mismo salario para el mismo tipo de trabajo), es decir, el reconocimiento de la igualdad sustantiva. Esto último muestra que los espacios sociales para la vivencia de los derechos (salud, educación, autodeterminación sexual y reproductiva, erradicación de las violencias en espacios públicos y domésticos, paridad en la representación, etc.) van construyendo un universo de justicia realizada, no solo por realizar.

En efecto, el reconocimiento de la igualdad sustantiva que como mujeres nos merecemos por el simple hecho de nuestra contribución a la vida, es un asunto no solo de política pública, sino de ética pública. Tiene que ver con el *ethos*, con la conducta, el compartir, el crear mundos donde quepan todas las personas sin exclusión. Estamos pensando en derechos como el de la lengua. En un país como el nuestro, en el que existen al menos 68 lenguas originarias, es perentorio que las mujeres del campo y de



la ciudad puedan tomar la palabra y ser escuchadas en su propia lengua; es igualmente importante que las niñas y niños por venir aprendan la lengua materna que les abrirá la puerta a la cultura de su etnia, a sus relatos, historias, sentimientos y maneras tradicionales de vivir el mundo, cantando, bailando, cocinando y compartiendo esto con todas las diferencias.

Pero, además del derecho a la palabra y a la escucha, las mujeres —todas— tenemos derecho a defender el conocimiento que hemos heredado de nuestras abuelas, la herbolaria mexicana, el tratamiento del cuerpo puerperal, a tejer nuestras historias para dejar huella, es decir, a las diversas formas de la memoria colectiva e individual. Estos derechos y muchos otros nos hablan de lo que las comunidades de mujeres de las etnias de México (y del mundo) llaman dignidad.

¿Cómo traducir la dignidad?

Sin duda tiene que ver con trato justo, respeto a la diferencia, deber de escucha y de toma de la palabra. Parecería que la dignidad toca tanto a la figura individual como a los colectivos de mujeres. Hace referencia al pasado, a las tradiciones, pero está abierto al futuro, a lo porvenir, a la voz de nuevas generaciones de mujeres. También evoca las diferencias etarias, todas ellas con derecho a la dignidad propia. Hay una dignidad que une todas las anteriores y es la defensa contra el despojo. Y podemos pensar en el despojo del propio cuerpo mediante la legislación social y jurídica.

Para las comunidades del campo implica la defensa de sus territorios, esto es, de su relación con el manejo sabio del agua para que no falte a nadie, el manejo de los vivientes con los que se comparte el mundo y de ahí la dignidad de la alimentación que debe compartirse con otros vivientes y que nos lleva a interrogarnos por el privilegio de matar y acabar especies de la biósfera.

Ahora bien, la dignidad debe ser garantizada por la política pública, empezando por dejar que se abran espacios de debate, de toma de decisiones en libertad.

Este es el caso particular del aborto seguro que, como todo derecho sexual y reproductivo, tiene que implicar que las mujeres en edad reproductiva y las personas con capacidad de gestar puedan tomar decisiones libres e informadas y que el Estado se abstenga de criminalizar y castigar. Al Estado le toca, mediante la educación pública, dar los instrumentos de pensamiento (lógicas y conocimientos científicos) que faciliten tomar de-



cisiones a nivel individual y colectivo. Esto conlleva a que las mujeres dejen de ser objetos de la política pública y se vuelvan sujetas de ella y de su propia actividad, de su propio *hacer mundo* modificando la experiencia.

Así es como las redes, organizaciones y colectivas feministas, entre ellas Las Libres, lo han visto y lo defienden. Pero, una advertencia: pensemos en el término “sujetas”, que en español hace referencia no solo a los sujetos activos del derecho, sino también al verbo sujetar, es decir, estar sujeta a algo. No olvidemos, en todo ello, el carácter tensional, paradójico de la vida, puesto que las mujeres aspiran a tomar sus propias decisiones en lo que se refiere a ellas mismas, su proyecto de vida, sus cuerpos y a sus acciones. Pero no aspiran a dejarse sujetar por leyes y políticas que las despojen de su libertad, que las vuelvan a encerrar en la prisión del espacio doméstico sin posibilidades de desarrollarse en otras esferas de la vida. Sí, es paradójico el sentido del término *sujetas de derechos*, pero no de *estar sujetas al poder patriarcal* y al confinamiento en áreas en las que ni siquiera es reconocida su importancia para la producción de mundo, sin ir muy lejos: la reproducción de la vida. **¿Cuántas veces hemos oído decir “mi mujer no trabaja, se queda en casa”?** Como si la reproducción de la vida, los cuidados que ella reclama, los saberes que pone en juego no pertenecieran al mundo del trabajo. Es más, se trata de un trabajo no medido mediante el salario o la producción de objetos, sino la producción de nuevas subjetividades, es decir, modos de subjetividad en libertad. Las mujeres tienen como tarea primordial hacerse otras, de otra manera más libre, menos sujeta (a los mandatos de feminidad y roles estereotipados, a las normas religiosas que deben quedarse en la esfera de la intimidad de la memoria y los sentimientos, pero no estar en la esfera pública donde se juega lo común de los cuerpos, el entre los cuerpos, el espacio de la dignidad frente a la autoridad patriarcal y sujeta por los privilegios masculinos).

3.2 Alteridad de género y crítica⁶⁷

No es la academia quien debe monopolizar la crítica en nombre de su carácter experto. Por ello, el vocabulario crítico propuesto en este libro es el producto de un ejercicio interdisciplinario de investigación y de debate con los saberes del activismo y, en específico, con el conocimiento colectivo que han ido construyendo Las Libres a lo largo de veintitrés años mediante su fuerza utópica de invención colectiva. En este ensayo, la teoría crítica es su hilo conductor.

⁶⁷ Martínez y Lindig, “Alteridad y exclusiones”, 25; Ana María Martínez de la Escalera, “Crítica” en Cohen, E., ed. *Glosario Walter Benjamin. Conceptos y figuras* (México: UNAM, 2016).

En palabras de Adorno, “la tarea crítica es por excelencia el intercambio de preguntas y respuestas para ‘solucionar enigmas’ que consiste en iluminar como un relámpago la figura del enigma (el problema), con tal de reordenar así los elementos conceptuales heterogéneos que recibe de las ciencias (sociales) en una figura legible de la realidad, o sea en una constelación ‘de la que salta la solución mientras se esfuma la pregunta’”.⁶⁸ Trabajo que conduce la filosofía a “interpreta(r) una realidad carente de intenciones mediante la construcción de figuras”;⁶⁹ tal y como lo probaría Benjamin con sus imágenes dialécticas, que reconfiguran la interpretación al ofrecer constelaciones de sentido desde las cuales la historia y lo histórico escapan de la linealidad temporal y la explicación causal.⁷⁰ A ese respecto, el debate interdisciplinario es ese intercambio de preguntas y respuestas con los saberes del activismo que diluyen el problema a través de imágenes o figuras intelectivas que dan forma no autoritaria a los intercambios verbales.⁷¹ El debate entre academia y activismo debe ser antijerárquico y antiautoritario, de lo contrario solo es imposición.

¿Qué entendemos por alteridad?

Proponemos entender la alteridad como la fuerza diferencial del decir, que si bien es caracterizada por su vulnerabilidad ante los poderes (como el que prescribe el principio de no contradicción “ $A=A$ ”), habita como posibilidad mutante y de transformación; cualquier identidad discursiva y de sentido es la *distinctio* retórica, una operación y una condición.⁷² La alteridad no es una fuerza antagónica; la relación que la mantiene con las identidades conceptuales que parasita es meramente diferencial, y como tal está diferida, prorrogada en múltiples lecturas, “espectralizada” (viva y a la vez muerta, ni activa ni inactiva, hospitalaria y hostil: “lo que desconcierta el querer-decir”).⁷³ Condición espectral que dialoga con la noción de fetichización que Derrida, en *Espectros de Marx*, relaciona con procesos

⁶⁸ Theodor W. Adorno, *La actualidad de la filosofía*, trad. de J. Arategui Tamayo (Barcelona: Paidós, 1991), 89.

⁶⁹ Adorno, “La actualidad de la filosofía”, 89.

⁷⁰ Cf. Walter Benjamin, “Tesis de filosofía de la historia”, en Aguirre, Jesús, trad. *Discursos interrumpidos I* (Madrid: Taurus, 1973), 175-191.

⁷¹ Cf. Martínez y Lindig, “Alteridad y exclusiones”, 3.

⁷² La alteridad ha sido confundida con la otredad. Si bien la figura del *otro* ha sido importante en la ética heterónoma levinasiana, hay un sentido de alteridad que emerge de una lectura crítica que interroga las evidencias del sentido desde la gramática y que así ubica la A como lo contrario de la identidad. Si las oposiciones antagónicas en términos lógicos no son las que estructuran la gramática sino la *distinctio* retórica y su devenir como diferencia, como bien lo ha mostrado Derrida —y antes que él la teoría estructural del lenguaje—, entonces la alteridad es el trabajo de múltiples distinciones puestas en juego a través del uso del lenguaje y que deconstruyen las oposiciones antagónicas fundadas en el principio de contradicción. Véase Jacques Derrida, “La Différance”, en González Marín, Carmen, trad. *Márgenes de la filosofía*, 37-62 (Madrid: Cátedra, 1989). Para un uso de la alteridad en el debate político, véase Hugo Biagini y Arturo Roig, *Diccionario del pensamiento alternativo* (Buenos Aires: Biblos/UNLA, 2009).

⁷³ Jacques Derrida, *Espectros de Marx. El estado de la deuda, el trabajo del duelo y la Nueva Internacional*, en Alarcón, Miguel y Cristina de Peretti, trad. (Valladolid: Trotta, 1995), 192-193.



de automatización, idealización y autonomización de los efectos (de sentido) producidos.

En ese sentido, la alteridad se presenta como “esa condición que marca la relación con los otros (saberes, grupos o individuos, humanos o animales, cosas y estados de cosas), es decir, con lo diferente”.⁷⁴ Ella toma la forma de “un trabajo de la diferencia”⁷⁵ que interviene sobre “la constitución de subjetividades, en la formación de las identidades histórico-sociales”,⁷⁶ abriendo cualquier identidad a los acontecimientos que diversifican y alteran la unidad y homogeneidad de lo mismo, uniéndose al combate de las exclusiones.⁷⁷ También altera la unidad y homogeneidad de los discursos y de sus recursos conceptuales, mostrando así su carácter excluyente⁷⁸ (como cuando el pensamiento político, definido a partir de un sujeto de la política que precede al ámbito de relaciones con los otros, condena a la irrelevancia cualquier tipo de discurso sobre lo político que, poniendo en cuestión la precedencia del sujeto, lo muestre más bien como un efecto de relaciones de dominación y subyugación, y no solamente en la instancia práctica, sino en los saberes).

3.3 Movimientos sociales y su trabajo sobre el duelo

El trabajo sobre el duelo que de manera colectiva realiza Las Libres con las mujeres y niñas que acompañan, es una condición de emancipación y de fuerza de permanente resistencia a favor de demandas precisas de justicia irreductibles a las prácticas del derecho. Para ejemplificar a lo que nos referimos y con el respeto y cuidado que merecen las movilizaciones de todo tipo, vamos a mencionar el estudio de la organización y del movimiento de las Madres de Plaza de Mayo⁷⁹ que intentó mostrar cómo sus prácticas de resistencia serían configuradas a través de acciones sociales

⁷⁴ Martínez y Lindig, “Alteridad y exclusiones”, 22-23.

⁷⁵ Martínez y Lindig, “Alteridad y exclusiones”, 22.

⁷⁶ Martínez y Lindig, “Alteridad y exclusiones”, 22.

⁷⁷ Inmediatamente tras la caída de la dictadura uruguaya se reactivó el gusto por el candombe y las llamadas que pasaron en pocos años de fiestas carnavalescas a emblemas de la nacionalidad. El trabajo de la diferencia introdujo en la idea de nacionalidad uruguaya, oficialmente producto de la migración europea, la memoria de los esclavos negros y su descendencia a través del candombe, que no solo toma la calle impugnando su función infraestructural, sino que la transforma en acción colectiva contra el sexismo, el racismo, la separación urbana entre lo interior y lo exterior, etc. Es posible esperar incluso que, de espacio *otro* de impugnación, la calle *candombizada* se convierta en ejercicio político de construcción de lo porvenir.

⁷⁸ Martínez y Lindig, “Alteridad y exclusiones”, 111.

⁷⁹ Ana Martínez de la Escalera, *Estrategias de resistencia*, (México: UNAM/Programa Universitario de Estudios de Género, 2007), 83-90.

que habían accedido a una suerte de visibilidad (modo de visibilidad) bajo riesgo de una exposición a la violencia del estado dictatorial. Resistencia lograda mediante un “trabajo sobre el duelo” que, dando lecciones a lo planteado por Derrida en su libro *Espectros de Marx*, no solo sustrae, como quería el francés, la justicia del ámbito jurídico del castigo y la restitución,⁸⁰ sino que trabaja sobre las dolientes, es decir, las Madres, hiperbolizando así su práctica de cuidadoras del porvenir (sujetos en *desujeción* de una humanidad por venir).

El duelo en sí mismo es retórico. Es una figura que exige la narrativa y el testimonio. Ellas trabajaron su dolor íntimo hasta convertirlo en llanto por cualquier otra víctima de la dictadura. Se trató de un trabajo que produjo sus propias demandas de justicia (aparición de los desaparecidos) y sus muy determinadas modalidades de apropiación (expropiación) de los emblemas del poder (la plaza pública que, de símbolo de la dictadura, pasó a ser, en cada ronda, un espacio de impugnación y crítica, es decir, un verdadero ámbito de acciones ciudadanas). Y, de manera modesta, trabajo de toma de la lengua y de la palabra, trabajo molecular y micropolítico (más allá de la institución jurídico/política) de construcción de lo público,⁸¹ como espacio y como derecho.

Una vez abatida la dictadura argentina, las experiencias micropolíticas de las Madres trabajarían nuevamente sobre el duelo individual de cada una, el duelo compartido entre todas, es decir, el duelo por el otro hijo como si fuera propio, para conducirlo así por la vía de la reconciliación de la memoria. Nos referimos a la reconciliación de la memoria de las víctimas y la memoria oficial, aquella que se enseña a las nuevas generaciones. **¿Qué modelo de reconciliación proponer?**, se preguntaban los deudos de los desaparecidos. No hubo una respuesta única; por el contrario, se abrió el debate a la sociedad. Desde el arte se propusieron diversos emblemas de la memoria. Su importancia no estuvo tanto en su especificidad presentada, más o menos felizmente, como universalidad del dolor y la memoria del mismo. A la inversa, su valor fue el entusiasmo (kantiano) que despertó en otras comunidades latinoamericanas que se apropiaron de lemas (“con vida se los llevaron, con vida los queremos”), y celebraron la fuerza de resistencia popular como el nacimiento de una promesa de humanidad por venir, reconciliada ahora con su pasado violento.

Por cierto, este trabajo sobre el duelo sería materia de discusiones y gestos de exclusión por parte de la academia y de los partidos oficiales.

⁸⁰ Cf. Derrida, “Espectros de Marx”, 156.

⁸¹ Testimonio de ello lo ofreció hace poco tiempo Bonafini, una de las Madres fundadoras del movimiento, en una entrevista donde destaca el paso de la figura tradicional de la madre del desaparecido a su reconfiguración como madre del movimiento, es decir, de lo íntimo y familiar a la esfera público-política. Véase Hebe de Bonafini. “Madres de Plaza de Mayo: la politización de la maternidad”, entrevista hecha por Graciela Di Marco. *UNSAM*. [www.unsam.edu.ar/escuelas/humanidades/.../\(36\)%20Entrevista%20Bonafini.pdf](http://www.unsam.edu.ar/escuelas/humanidades/.../(36)%20Entrevista%20Bonafini.pdf).



Incluso al día de hoy son descalificadas las Madres y su movimiento. Por otro lado, no todas las feministas vieron con buenos ojos la expiación prometida por las Madres y las Abuelas al entender su movimiento como feminismo de los cuidados, y, por lo tanto, rechazando lo que consideraban como la reafirmación de un “rol” de género. Pese a todo, el debate se enriqueció con todas las lecturas discordantes. El debate genera la crítica y con ella una modalidad de saber comunitario que aquí postulamos como muy necesario. Así se fortalece la conversación entre la academia y el activismo. La conversación es una condición no empírica del discurso; está siempre en proceso. Sumado al debate y a su conversación, el análisis feminista “sin condición”, es decir, no condicionado por las agendas internacionales del feminismo del sujeto individual y el debate estratégico (para conocer y diluir los argumentos de los adversarios políticos), dejarían por igual su marca sobre el vocabulario de la crítica.⁸² Un ejemplo de esta marca crítica dejada por la toma de la palabra de las mujeres comunitarias en la academia está en la investigación coordinada por Aída Hernández junto con Liliana Suárez, “Viejos y nuevos espacios de Poder: Mujeres Indígenas. Organización Colectiva y Resistencia Cotidiana”.⁸³ Otro ejemplo paradigmático son los trabajos de Francesca Gargallo.⁸⁴

En relación con el análisis del vocabulario situado que acompaña las más de dos décadas de existencia de Las Libres –y que es útil para nombrar y visibilizar graves violaciones a derechos humanos de las mujeres– es que se vuelve fundamental la intención de hablar de un trabajo de duelo que lleva a debatir el sentido y el valor de la transformación cultural de manera macropolítica, en ámbitos tanto legales como de política pública y, a la vez, tendencialmente molecular, es decir, como una estancia de invención colectiva feminista. Entendido de esta manera, lo social aparece a la reflexión como un trabajo de resistencia, no como una simple instancia de relaciones entre grupos e individuos –marcada entonces por la autoridad de las jerarquías que se muestra como un producto para ser estudiado–, sino como una labor de producción de la solidaridad.

La solidaridad había sido pensada y determinada por la sociología clásica (por ejemplo, Durkheim), de una manera jerárquica y anticomunitaria, como una relación entre los individuos y el poder central del Estado. En el estudio de los movimientos durante la dictadura y después de ella, la solidaridad se desplegaba, lejos de lo anterior y en franca oposición a la

⁸² Cf. Martínez y Lindig, “Alteridad y exclusiones”, 48-60.

⁸³ Aída Hernández, *Viejos y nuevos espacios de Poder: Mujeres Indígenas, Organización Colectiva y Resistencia Cotidiana* (México: CONACYT/CIESAS). <https://www.ciesas.edu.mx/herandez-castillo-rosalva-aida/> consultado 26/10/18.

⁸⁴ Véase Francesca Gargallo, *Antología del pensamiento feminista Nuestroamericano. Tomo II*, <http://kolektivoporoto.cl/wp-content/uploads/2015/11/Gargallo-Francesca-Antologia-del-Pensamiento-Feminista-Nuestroamericano-Tomo-II.pdf> y tomo I <http://kolektivoporoto.cl/wp-content/uploads/2015/11/Gargallo-Francesca-Antologia-del-Pensamiento-Feminista-Nuestroamericano-Tomo-I.pdf>

ortodoxia, como una relación diferencial entre grupos e individuos sin relación con el aparato de Estado y, a la vez, preocupantemente vulnerable a las intervenciones estatales como toda actividad pública.⁸⁵ El ejemplo de las Madres es contundente: la solidaridad es entre aquellas que han perdido a sus hijos y no con el Estado dictatorial. Solidaridad vulnerable en su carne y en su sangre, en su lengua y en su esperanza.

Trazando estas formas de agresión dirigidas contra la solidaridad, no intentamos dar armas prescriptivas o de intervención disuasoria a los poderes establecidos, ni olvidar la insurgencia que se alojaba en la solidaridad, sino mostrar que la solidaridad nunca está consolidada y que debe ser defendida una y otra vez. Con ello en mente, podemos recorrer experiencias de solidaridad que minan la servidumbre y que, como toda experiencia, se reactivan a través de la memoria, de los testimonios y de la experiencia de un lenguaje transmisible que reclama no solo un lugar en la historia, sino que exige constituirse en el narrador de la “tradición de los oprimidos”, como a la que Benjamin aludía en *Tesis de filosofía de la historia*, agregando la advertencia de que “nada de lo que alguna vez haya acontecido ha de darse por perdido para la historia redimida”.⁸⁶

La dominación y la servidumbre que aparecen naturalizadas por las teorías cuya tarea es explicarlas y no justificarlas, se visibilizan en el debate crítico mediante el relato de los oprimidos como un aparato o máquina teórica y política a dismantelar y no como destino ineludible.

“Articular históricamente lo pasado” no es explicarlo como haría un historicista, sino apropiarse del recuerdo “tal y como relumbra en el instante de peligro”.⁸⁷ En efecto, los movimientos sociales son sus propios cronistas que, de manera crítica y materialista, se apropian de su voz cuando es más necesaria dado el momento de crisis.

⁸⁵ Del uso sociológico, la palabra *solidaridad* se transformó al ser apropiada por el vocabulario de la acción directa, la lucha por las reivindicaciones obreras y como lema en movilizaciones sociales. Las feministas no se quedaron fuera de esta transmutación de sentido por el uso recontextualizado por la lucha. En *Sociedad civil organizada y democracia en México*, Fernanda Somuano demuestra la apropiación del vocabulario teórico por parte de los grupos organizados (ONG) y su uso en su diálogo con las comunidades de la sociedad civil. La palabra solidaridad es parte de ese vocabulario. Raúl Fornet-Betancourt estudia el tema de la solidaridad en *Resistencia y solidaridad. Globalización capitalista y liberación*, incluyendo análisis detallados de su uso en movimientos latinoamericanos y africanos, y decantándose por un vínculo con la teología de la liberación. Sin embargo, la noción tiene otra genealogía en las luchas obreras; en Latinoamérica la solidaridad aparece desde la Declaración de la Selva Lacandona y su Ley de las Mujeres como una idea en construcción (no eurocéntrica).

⁸⁶ Benjamin, “Tesis de filosofía de la historia”, 179-182.

⁸⁷ Benjamin, “Tesis de filosofía de la historia”, 180.



3.4 El relato es el lugar de la esperanza

El relato es múltiple, es decir, está hecho de muchas voces, y de distinciones, esto es, de operaciones de alteridad que habitan el espacio común. Es diferencial de manera claramente derridiana, al reactivar sus efectos críticos sin condición⁸⁸ y sus efectos de proposición, por consiguiente, de toma colectiva de la palabra en tiempos distintos y a través de medios diversos. Relato prorrogado y prorrogable por los diversos testimonios y sus escuchas. Se trata de analizar el relato que ha construido Las Libres en varios casos que ha acompañado a lo largo de los años, no como una ficción, sino más bien como un saber o tradición de los oprimidos o como un “saber sometido”⁸⁹ que ha sido excluido o rebajado por las formas de poder y las modalidades de dominación.

Este análisis es también retórico, pues en él se interroga lo que tiene lugar al decir y no se limita a lo dicho; análisis mediante la instrumentación de una lectura que se pregunta por lo siguiente: **¿qué estructura del decir habla en la escenificación del saber?, ¿qué discursos abre este saber más allá del propósito o intención de las y los narradores?** Lo que implica también las siguientes interrogaciones críticas: **¿qué relaciones de elementos dicen lo que dice el relato?** lo que deriva en la identificación del sujeto del enunciado y **¿en qué condiciones de lectura y de escucha se aprehende el sentido** (percepción y aprehensión del sentido) **y el discurso público y “publicitado** (transmitido por encima de las formas oficiales que deciden qué puede ser dicho y escuchado y bajo qué formato)”⁹⁰ **que interviene efectivamente la realización del escenario de la escucha, la lectura y la transmisión de la interpretación?** Efectos semánticos y pragmáticos, producto del escenario de interpretación y no necesariamente adecuado al propósito intencional de quien enuncia.

¿Qué tiene lugar en el escenario de aparición y transmisión del discurso, es decir, en la escena pública que la interpretación ofrece?⁹¹ A partir de estos parámetros (propios de una teoría del discurso como artefacto histórico y lugar de una ética de la interpretación), deben estudiarse con atención tanto el testimonio de las víctimas de la injusti-

⁸⁸ Cf. Derrida, *La Universidad sin condición*, trad. de Peretti, Cristina y Paco Vidarte (Madrid: Trotta, 2002).

⁸⁹ Derrida, “La Universidad”, 15.

⁹⁰ Michel Foucault, *El orden del discurso*, trad. de González Troyano, Alberto (Barcelona: Tusquets, 1970), 11-20.

⁹¹ La retórica había trabajado desde hace mucho este aspecto y nos ofreció instrumentos de análisis exhaustivos y precisos. Además de concordar junto con Austin, Derrida y Butler, recientemente, Benjamin y Adorno antes, en interrogar el fenómeno discursivo mismo como artefacto delimitable a través de una semántica y una pragmática del sentido, así como de una ética de la interpretación, todo ello informado por el saber retórico que durante siglos ha insistido en visibilizar y auscultar la preparación del discurso y su puesta en acción como realidades distinguibles.



cia como la memoria colectiva y la experiencia, tornándose transferible y transmisible, y recuperando así las formas de transmisión, sus procedimientos y las reglas que la hacen realizable y tiene un valor político. Un ejemplo de lo aquí expuesto es la defensa penal y el proceso de liberación de siete mujeres injustamente privadas de la libertad en Guanajuato y condenadas por homicidio al haber tenido un aborto.

La estrategia de defensa de estas mujeres ya se expuso en el apartado de “Cronología y trayectoria de lucha”, sin embargo, es ilustrativo cómo es que Las Libres se involucró en estos casos, y es que en 2002, Verónica Cruz, fundadora de Las Libres, conoció a Araceli, una joven de dieciocho años que tuvo un aborto espontáneo en la letrina de su casa, en una comunidad del municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato. Una amiga de Verónica, que trabajaba en la Procuraduría de Justicia del Estado, le informó que en la cárcel municipal de Dolores Hidalgo estaba una joven encarcelada por aborto. Verónica consiguió ingresar a la cárcel para entrevistarse con Araceli –quien le relató su historia– y le aseguró a la joven que trabajaría para lograr su liberación, ya que se trataba de una detención injusta, puesto que no había cometido ningún delito. El testimonio de Araceli no era coincidente con el respeto de los derechos y libertades que debían ser garantizados para las mujeres al enfrentar un proceso penal.

Pasaron los años sin ninguna solución, recorrieron todos los despachos de abogados de Guanajuato y de otros municipios del estado, todos penalistas, pero indicaban que no se podía hacer nada, que ya habían agotado todos los recursos y que, en su opinión, sí había matado a su hijo, lo cual era muy grave.

En 2006 trasladaron a Araceli al penal de Puentecillas, en el municipio de Guanajuato. Verónica le informó que aún no encontraba a alguien que la pudiera ayudar, pero que seguiría intentado. Araceli le comentó que dentro del penal conoció a otra joven –Susana– a la que le sucedió lo mismo, por lo que Verónica se entrevistó con ella y esta le contó una historia semejante a la de Araceli. A partir de ello, Las Libres empleó otra estrategia, consistente en ingresar a los CERESOS de Guanajuato para determinar si había más mujeres en las mismas situaciones y, de ser así, organizarlas y juntas planear un nuevo abordaje para su liberación. Así, en 2008, comenzaron a realizar visitas al CERESO dos abogadas y dos psicólogas que, entrevistando a cada mujer, conversando con ellas, lograron conocer otros cinco casos similares, dando un total de siete mujeres que estaban en la cárcel con sentencias de más de veinte años, juzgadas por homicidio en razón de parentesco cuando, en realidad, tuvieron abortos espontáneos, partos prematuros o emergencias obstétricas que no son, ni eran, delitos.



Después de dos años documentando sus casos, leyendo sus expedientes, contando sus historias, trasladando su dolor e injusticia a la memoria e indignación colectiva, Las Libres logró hacer presión social, mediática y política, lo que llevó a los tres poderes del estado de Guanajuato a realizar una modificación normativa que tenía efectos de amnistía y se logró su liberación el 7 de septiembre de 2010.

3.5 Memoria y retórica

Para abordar la memoria de las luchas que ha dado Las Libres y con el objetivo de pensar la memoria social intercambiada y abierta al debate, se propone analizar las artes de la memoria y sus técnicas. El sujeto hablante, el sujeto de la enunciación y las condiciones de esta última, aparecen como efectos de la lengua vernácula y su relación de exclusión, sumisión y resistencia respecto de la lengua nacional dominante.

Entre estas artes de la memoria, la retórica brindó un instrumental de análisis insuperable y vigente. Por ejemplo, cuando la retórica permite observar cómo la voz de la memoria es producida colectivamente, a través de intercambios de figuras y fórmulas conocidas en conversaciones y discusiones que no son reductibles al querer-decir de un sujeto humano anterior y exterior al discurso memorioso. Esta elección de instrumental de lectura aparece contra todo lo que el sentido común moderno sostiene.

Este sentido común hace coincidir la retórica con la demagogia y olvida que de ella han surgido procedimientos minuciosos de lectura orientados por principios muy relevantes: interpretar los contenidos de los enunciados como inseparables de las modalidades de su presentación, tomar al sentido como efecto producido en escenarios interpretativos subsecuentes que trazan la historia de las lecturas sin reproducir un sentido originario e intencional y, en relación con los principios anteriores, analizar el sentido como efecto, incluyendo su incidencia sobre las formas de subjetividad. Principios sin duda retóricos, pero también pragmáticos con efectos políticos no solo para el estado de Guanajuato, sino a nivel nacional.⁹²

⁹² El documental “Las Libres, la historia después de...”, detalla la estrategia diseñada para lograr la libertad de las mujeres, véase <https://www.youtube.com/watch?v=DpW7KJblkbC>

3.6 La teoría crítica y su tarea de intérprete de los conceptos del debate social

Al tomar como objeto de análisis las narrativas de Las Libres, como parte de la sociedad civil organizada, constatamos que a lo largo de los años ha sabido echar a andar un discurso crítico que se apropia de categorías, conceptos y formas de argumentación singulares (aunque no exclusivos) del contexto de emergencia. Un discurso crítico⁹³ que busca resignificar y refuncionalizar, es decir, redirigiendo, invirtiendo, poniendo en cuestión contextos o reproduciendo sus sentidos originarios para abrirse a nuevas configuraciones de sentido. Sus debates públicos han dado forma a una muy determinada imaginación política (formas de percibir lo político) y del patrimonio crítico⁹⁴ de la sociedad.⁹⁵ Su estrategia discursiva –tanto a nivel del contenido propositivo como de sus efectos prácticos sobre las subjetividades y las relaciones interpersonales– se ha convertido en un artefacto productor de sentido y de acciones sociales tensionales.

3.7 Diferencia y generalización oportuna

La lucha organizada de Las Libres contra la discriminación, la exclusión y las violencias de género contra las mujeres y niñas se ha valido de una narrativa propia que da cuenta de su propósito de transformación cultural y de la esperanza de una sociedad mejor, así como de su estrategia retórica para recabar el apoyo popular, cuestión que ha logrado con creces en su natal estado de Guanajuato y también en otras entidades federativas. Cabe hacer notar que la narrativa puede aparecer como resultado o producto de una circunstancia específica y de condiciones de aparición muy determinadas. Son formas de argumentación que en contextos muy acotados pueden ser generalizados a otros acontecimientos de configuración de la acción pública⁹⁶ y que es la base de la pluralidad.

⁹³ El artefacto discursivo entendido como la fuerza de descripción de sus referentes y entendido por las relaciones que establece entre sus interlocutores, se puede pensar en que es el resultado de una tecnología ensayada de manera estratégica vuelta inteligible por una economía discursiva.

⁹⁴ Véase Martínez y Lindig, “Alteridad y exclusiones”, 39.

⁹⁵ Al trabajar desde la noción de capital social, la perspectiva y las interrogaciones se modifican ligeramente, permitiendo el análisis sociológico de las formas de resistencia, antes que conducido filosóficamente.

⁹⁶ Las acciones públicas o las acciones sociales no tienen por meta la toma del aparato de Estado y sus poderes. Son, en sentido estricto, acciones que organizan lo público donde las relaciones políticas permiten la perduración y la transformación, es decir, el devenir de la sociedad.



La especificidad marca también la esperanza de que las cosas injustas puedan ser de otra manera. Pero no se trata simplemente de buenos deseos o de optimismo: la variación o singularidad está en el campo de las experiencias tanto como en el de la historia. La variación y su poder de cambio son una condición general. Eso significa que no siempre las categorías de lo humano podrán abstractamente cerrarse sobre un referente, sino que deberán permanecer abiertas a la emergencia (incluso o sobre todo en situaciones adversas) de la variación. Nociones como violencia feminicida son ejemplos contundentes de la tensionalidad que debe conservarse entre el uso específico del concepto y su valor descriptivo general y que está solo sujeta al debate público y a sus comunidades. Por su parte, la cuestión ontológica sobre el sentido propio de nociones, como el tipo penal de feminicidio,⁹⁷ queda relegada por la fuerza del debate y un uso estratégico del vocabulario.

3.8 Contribución a los saberes feministas, ¿cómo pensar y experimentar el trabajo de duelo colectivo?

En el apartado de “Vocabulario situado” se presenta un acercamiento a los significados y prácticas del trabajo de duelo. Ahora ensayaremos formalizarlo para que pueda integrarse al debate comunitario entre mujeres y nutrir así su experiencia y saberes. Un trabajo de duelo se refiere a un trabajo de organización colectiva, que permite repensar la noción de trabajo como condición de las experiencias de lo humano. El trabajo implica una relación *otra* entre la naturaleza y los seres humanos; relación libre de apropiación, monopolización para usos comerciales, pero rica en un aprendizaje permanente de las uniones secretas entre los cuerpos y las fuerzas de la vida. Es una estrategia de transformación del espacio íntimo de los afectos –los dolientes, las que han perdido por despojo, las que han sido arrebatadas de su fuerza de experimentar los derechos– a la politización del espacio (relación) plasmado en lemas y consignas para recordar que las pérdidas y las víctimas son el centro de la redención y exigencia de justicia de todas, es así como se reeducan los sentimientos y los afectos.

Como ya hemos señalado en páginas anteriores, la descripción de lo que entendemos por trabajo de duelo colectivo forma parte de la elabora-

⁹⁷ El término *feminicidio* hace un desmentido a los presupuestos de lo jurídico, en el sentido de que su tipificación confronta la universalidad de la ley con la singularidad de lo que nombra. Por ello, es necesario crear nuevas categorías jurídicas para encuadrar y tornar legalmente inteligibles y clasificables los asesinatos de mujeres en los que la dimensión expresiva de la violencia extrema es lo que prevalece.

ción de un vocabulario que incluye nuevas figuras del sentimiento. Consideramos que es tarea de la filosofía,⁹⁸ respondiendo a su vocación crítica: contribuir al debate, escuchar y respetar la toma de la palabra, participar en el duelo colectivo, politizar los debates, hacer un uso emblemático de cada causa, de cada caso. El vocabulario no está hecho de palabras, sino de nombres propios y de “casos”; a través de ellos se comparten estrategias políticas y jurídicas que previamente se han implementado con éxito. Es decir, se comparten las formas de acompañamiento y se olvida el dolor ocupándose. Como se describió en el ensayo titulado “Ante las violencias del olvido, figuras otras del discurso”,⁹⁹ publicado por la Universidad Autónoma del estado de Morelos: “En el duelo, mientras el sujeto espera, un aire viene a repetirse insistentemente (ni de afuera ni de dentro, ni consciente ni inconsciente). Su origen se nos escapa; no así su rumbo, pues se enuncia, se grita, se registra en mantas, se comparte en redes”. Su principio, el del trabajo de duelo en el decir/hacer, no es lo que se dice en el supuesto contenido, sino lo que articula, lo que estructura; los lemas repetidos son matrices de figuras: “dicen el afecto”, declarando las afecciones de los cuerpos que organizan el acompañamiento. Los lemas son extraídos del tesoro del activismo, su imaginario y sus luchas. Cada vez que se toma la palabra, hay congregación de personas o se acude a un evento público, la palabra es tomada por la crítica: es analizada, desnudada, genealogizada y retomada en frases elocuentes, en discurso. En síntesis, las demandas de Las Libres y de muchas otras colectivas feministas tienen en común, por un lado, echar a andar procedimientos para la visibilización de la dominación y, por el otro, el deseo de transmisión y afirmación de la experiencia de sus luchas contra la sujeción y sus mandatos. Ante ello, la filosofía recurre a modalidades del pensamiento crítico afines a dichas demandas. Entre las luchas se encuentran aquellas por el sentido, por producirlo de manera heterónoma y por cuestionar sus usos y efectos hegemónicos. Estas luchas por y desde la configuración del sentido le competen a la filosofía crítica feminista.

Así, mostrar cómo se suscitan los efectos del sentido compartido y hegemónico sobre el discurso, sobre la subjetividad y sobre el ámbito de las acciones públicas y colectivas –efectos nocivos, pues realizan la sumisión–, será parte de los trabajos cotidianos de las filósofas, más aún si su práctica es feminista. La única guía de esta práctica es la de llegar hasta

⁹⁸ Una de las tareas de la filosofía, en la actualidad, es dar respuesta a las demandas del activismo de las mujeres y a sus movimientos. Sin la escucha y sin respuesta, la filosofía feminista estaría ejerciendo sobre los movimientos de las mujeres una suerte de violencia del olvido. Negar la palabra e imponer un vocabulario y agendas específicas al activismo y a los movimientos es una modalidad de olvido. En otro sentido, la respuesta –ejercicio de responsabilidad ante los saberes de la alteridad– tendrá lugar al abrirse la conversación entre las voces; *sermo* o diálogo entre diversas voces cuya marca es la pluralidad, la diversidad y la alteridad.

⁹⁹ Véase, Ana María Martínez de la Escalera y Lourdes Enriquez Rosas, “Ante las violencias del olvido, figuras otras del discurso”, en Villegas, Armando, Natalia Talavera y Lakshmi De Mora, coords. *Figuras del discurso III: la violencia, el olvido y la memoria*, Filosófica, 9:25-41, (México: Bonilla Artigas Editores, 2019).



donde la crítica empuje al debate colectivo; más allá de las coyunturas y, por ende, se trata de un pensamiento sin condición.

Pensamiento sin condición

Se refiere a un ejercicio de postulación que implica una fuerza incondicional de proposición y que ha contribuido al pensamiento crítico de las mujeres contemporáneas planteando una filosofía en y fuera del formato universitario, cuya principal fuerza estaría en su carácter autónomo. Se trata, en este caso, de una autonomía sin reducción al marco de lo legal o a su reclusión en una institución (como la autonomía universitaria). La autonomía nombra, por lo tanto, una forma de proceder no marcada por el hábito o la regla, ni nombra un proceder en respuesta estricta a lo coyuntural; tampoco se trata de un procedimiento modelizado por las reglas de la institución educativa o de la academia, incluyendo sus maneras de publicación; la autonomía es, sobre todo, una modalidad crítica de conducción de ideas y su realización, de puesta en cuestión permanente de la producción e intercambio de saberes y sus efectos sobre la relación entre los cuerpos. En especial, el pensamiento sin condición (sin coartada) tendrá que anunciar lo peor en estas relaciones (jerárquicas, autoritarias, de dominación) para alertar contra su nocividad. Enseña a tratar con “el fantasma del regreso de lo peor”, es decir, el regreso de lo que sin ser “nuevo”, se vuelve no anticipable a través de procedimientos de lectura histórica. Se trata de efectos de sentido y fuerza performativa de olvido social y político. Podemos entender esto recurriendo a la figura de la declaración de la “historia oficial” que cierra y evita el cuestionamiento y la demanda de justicia. La reacción de los grupos antiderechos contra los avances tan difícilmente ganados por la despenalización del aborto es un ejemplo típico de lo que, siendo no nuevo, tampoco es predecible en su especificidad; por ello, una de las batallas fuertes de la lucha jurídica feminista, en la que también ha participado Las Libres, consiste en restar fuerzas a los argumentos de la objeción de conciencia, estrategia conservadora para bloquear los servicios de salud reproductiva y que está siendo ya debatida ante las instancias tanto judiciales como legislativas, es decir, se tiene conciencia de la arremetida regresiva de derechos ganados, pero no siempre es previsible el regreso de lo peor. Por lo tanto, hay que desconfiar tanto de la *memoria repetitiva* que automatiza el uso de lemas catacréticos como también del valor de lo “nuevo”, es decir, de la *capitalización anamnésica* por parte de agendas globalizadoras de los derechos humanos, que son diseñadas en consonancia con instituciones patrocinadoras y que se vuelven el único interlocutor privilegiado en la producción de la memoria social y de los abusos, como de la *exposición anamnésica*.

Políticas de memoria y olvido

Para afrontar y confrontar las políticas de memoria y olvido, la crítica a la manera derridiana, es decir, como lectura deconstructiva, practicará la libertad de cuestionamiento y de proposición, revalorización de libertad académica y derecho a decir públicamente lo que exige una investigación, un saber, un pensamiento de la verdad, y hacerlo de manera performativa, puesto que se compromete ese decir con la subjetividad *desujetada* de las prácticas de dominación por raza, clase y género, y sus diversas lenguas. Ese pensamiento debe ser puesto en relación con la mundialización (movimiento internacional de las mujeres), virtualización de sus tecnologías (deslocalización) que modifican lo político y sus referencias a un lugar y a una lengua, la autoridad del archivo oficial o de la denuncia, la reafirmación de derechos humanos y libertades fundamentales cuyas postulaciones conducen al ejercicio de una crítica feminista. La política de la memoria no es necesariamente una política identitaria. “No el no tener identidad, sino no poder identificarse, decir *yo* o *nosotras*, no poder tomar la forma de un sujeto más que en la no-identidad consigo misma, en la diferencia consigo”. Esto es, no habrá relación de las mujeres consigo mismas, sino en el discurso de la otra que revela que el discurso rebelde no tiene nunca un solo origen asignable porque es beligerante, colectivo y abierto a las contingencias; tampoco el discurso del sentido común y del hegemónico tiene un único origen en el pasado, accesible por vía cronológica o por una lógica de causa-efecto. En la violencia discursiva que naturaliza y normaliza la dominación de las mujeres se han aprendido estrategias y tácticas de reconfiguración, por ello, el pensamiento crítico debe enfrentar discusiones y maneras de argumentar siempre cambiantes.

Performatividad y efectos realizativos

La antigua retórica, al igual que el pensamiento sofístico, introduce la cuestión del sentido como un problema práctico de producción de efectos. Por un lado, el efecto es “artefacto”, como le llamó B. Cassin; nada hay de natural en él. Por el otro, porque genera un “choque” sobre el pensamiento con el cual entra en discusión. Es este efecto de “choque” lo más cercano a la crítica. Un ejemplo contundente es el caso ya descrito de las siete mujeres liberadas por la estrategia diseñada e impulsada por Las Libres, las alianzas para su litigio y los efectos de sentido en la comunicación, construyendo un artefacto sofístico y retórico del carácter paradigmático de una situación inconcebible, tejido alrededor del acompañamiento social y de los medios progresistas. Crearon un artefacto colectivo de impugnación, invención jurídica y aprendizaje político de organización



colectiva, reclamo de justicia y derechos, que puso en choque el discurso estatal a nivel local, en Guanajuato, y a nivel nacional.

La práctica crítica se enfrenta con efectos que naturalizan o normalizan, realizan incluso aquello que supuestamente dicen describir. Esta realización o fuerza performativa ha sido estudiada, en la modernidad, por la pragmática, además de otros aportes de la crítica nietzscheana al sentido y la crítica de otros pensadores del siglo XX y XXI. La performatividad ha entrado en el vocabulario de la filosofía feminista y, por ende, se ha vuelto necesario prestar atención a lo que con dicha expresión hacemos y decimos, decimos hacer y hacemos decir al discurso. En este sentido, conviene tener presente que toda performatividad es “espectral”. Con ello se apunta a que los efectos perlocutivos e ilocutivos del discurso, como Austin les llamara en el marco de su pragmática, están prorrogados, es decir, tienen alcances más allá del contexto de enunciación. Además de la prórroga del sentido y, por tanto, de un origen único del mismo, la espectralidad de la enunciación y el discurso implica su autonomización y su automatización como Derrida insistió en argumentar en *Espectros de Marx*. La repetición o automatización conceptual es un tema que la crítica feminista tendrá que abordar si quiere mantener su incondicionalidad y su libertad de postulación de nuevos vocabularios y argumentos.

Para concretar lo expuesto podemos relacionar, como ya se mencionó en el capítulo II que hace un recorrido por la trayectoria de lucha de Las Libres, su estratégica incursión en la exigencia al Estado para la atención mediante debida diligencia¹⁰⁰ del feminicidio y la sanción del mismo, así como el acceso efectivo de las mujeres a la justicia. Lo anterior llevó a sus integrantes a utilizar la legislación administrativa que armoniza el marco internacional suscrito por México¹⁰¹ para elaborar la primera petición de Alerta de Violencia de Género por feminicidio en el país, lo cual les sirvió de experiencia para pensar críticamente la violencia feminicida en su uso legal y más allá de lo legal, es decir, una muestra del devenir del sentido de las nociones, sus políticas y estrategias de implementación. El feminicidio¹⁰² es una conducción por medios heterogéneos de los cuerpos hacia su disolución, que muestra que la producción del género no es un asunto del pasado, sino la reproducción permanente de ejercicios de poder muy determinados que, además de producir formas de sujetación individua-

¹⁰⁰ Deber de investigar con perspectiva de género de manera oportuna, inmediata, seria, imparcial y neutra.

¹⁰¹ Véase Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. 1 de febrero de 2007. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>

¹⁰² El tipo penal de feminicidio provoca una conmoción de la experiencia, ya que produce asombro ante la fuerza de la costumbre, la cual oscurece la existencia de las violencias contra las mujeres. Invisibiliza el hecho de que la violencia es una cuestión estructural, constitutiva de nuestra sociedad y no ocurre como un hecho contingente, debido a fuerzas anómalas al sistema de dominación. La dominación es eficaz en un triple sentido: produce el género, su asimetría y su jerarquía o, lo que es lo mismo, se conduce como dispositivo de dominación y de poder.

lizantes (identidades de clase, género, sexo y étnicas), reproducen la violencia de género hasta su paroxismo. Contra la tipología de las violencias, el trabajo de Las Libres ha abierto un camino crítico muy atendible y paradigmático creando configuraciones de sentido, ha puesto en relación estrategias argumentales que adquieren así el papel de lecciones para la lucha estratégico-jurídica contra la violencia de género. Su técnica argumentativa en la petición de la Alerta de Violencia de Género por violencia institucional y feminicida para Guanajuato y las evidencias o datos duros que utilizaron, son un recordatorio viviente y perturbador de que la desigualdad de género no es únicamente un ejercicio de dominación sobre el cuerpo de las mujeres, sino, lo que es mucho más grave, una singular política de la muerte, que además no distingue entre espacios públicos y privados o entre lo individual y lo social.

El vocabulario del feminicidio no visibiliza una violencia que ha sido ocultada, sino que ha sido *despolitizada* al naturalizarla o ubicarla en un lugar anterior a la política. Esto es, reconoce una violencia de género, específica, cuyo fin es la muerte de la otra y esta finalidad está apropiada o hegemonizada mediante una política poblacional. Hablaríamos de la instrumentación del poder sobre la vida y muerte (dar la muerte o dejar vivir), una de las definiciones de la soberanía. Si aceptamos que existe una política de la muerte entrecruzada con la división sexual del trabajo, entonces debemos aceptar que no reconocer el vocabulario del feminicidio es despolitizar el problema de la violencia de género reduciéndolo a una situación simplemente circunstancial, pero no histórica. La muerte violenta de las mujeres ha sido machistamente considerada como una muerte natural por razón del elemento sexual que, se alega, interviene de manera decisiva en cada asesinato, la debilidad propia del género femenino o la supuesta finalidad del acto. Es por ello que Las Libres ha discutido tanto con la academia como con el aparato estatal que la visibilización no vuelve la dominación evidente, sino para quien se apropia de la perspectiva de género y de su vocabulario antiesencialista y antibiologicista.

Hacer visible es apropiarse de una perspectiva de sentido mediante un trabajo de elaboración conceptual; el lenguaje adecuado para referirse al crimen pertenece al público receptor y su circunstancia, antes que a la voluntad de quien lo postula. Visibilizar es una operación retórica compleja en la cual se producen efectos de verdad y objetividad mediante cierta apropiación del discurso que resignifica el acontecimiento. Resignificar ubica el feminicidio en un campo de batalla entre la producción binaria y asimétrica de género y la utopía de una sociedad libre de la determinación asimétrica del género. Por lo tanto, lo que se resignifica es el acontecimiento mismo del debate que ocurre como ejercicio de una política de género y no de una policía de género cuya tarea es reproducir la asimetría y jerarquía.



Trabajo del duelo colectivo

- » Se trata de un trabajo de organización colectiva, que permite repensar la noción de trabajo como condición de las experiencias de lo humano
- » Estrategia de transformación del espacio íntimo de los afectos –los dolientes– a la politización del espacio (relación) plasmado en lemas, consignas, pronunciamentos, narrativas, etc.
- » Nuevo vocabulario y nuevas narrativas que se refieren a “retazos del discurso”¹⁰³ en sentido “gimnástico o coreográfico”, dice Barthes; en sentido propiamente griego, *squemata* es “el gesto del cuerpo sorprendido en acción, y no contemplado en reposo”. ¡Cuán similar al pensamiento benjaminiano y su “dialéctica en reposo” responsable del tiempo-ahora. “Lo que es posible inmovilizar de un cuerpo tenso”. El acompañamiento “se agita”, “se prodiga”, “articula”, se congela en un papel, en una tarea. Aquí la reflexión filosófica respondiendo a su vocación crítica: contribuir al debate, escuchar y respetar la toma de la palabra, participar en el duelo colectivo, politizar el debate, hacer un uso emblemático de cada causa, de cada caso. El vocabulario no está hecho de palabras, sino de nombres propios y de “casos”; a través de ellos se comparten estrategias jurídicas que previamente se han implementado con éxito. Se comparten las formas del acompañamiento: se olvida el dolor ocupándose. “En el duelo, mientras el sujeto espera, un aire viene a repetirse insistentemente (ni de afuera ni de dentro, ni consciente ni inconsciente). Su origen se nos escapa; no así su rumbo pues se enuncia, se grita, se registra en mantas, se comparte en redes”.
- » No es lo que dice el supuesto contenido, sino lo que articula, lo que estructura. Los lemas repetidos son matrices de figuras: “dicen el afecto”, es decir, declaran las afecciones de los cuerpos que organizan el acompañamiento. Los lemas son extraídos del tesoro del activismo y su lucha, del imaginario de las luchas. En una frase podemos decir que son afecciones de los cuerpos que organizan los cuidados y el acompañamiento.

¹⁰³ Roland Barthes, *Fragments de un discurso amoroso*, (México: Siglo XXI Editores, 1982), 13.

3.9 Ensayo sobre movimientos, activismo y crítica¹⁰⁴

La academia en humanidades tiene un deber de memoria y de justicia, contraído con las mujeres organizadas frente a las violencias de género (acoso, violencia ginecobstétrica, prohibición del aborto, violencia sexual, feminicidio y los fenómenos menos cruentos como la inequidad salarial o las disparidades en la representación, entre otras). Consiste en un deber que no puede ignorar, puesto que le es demandado desde esa modalidad de organización *otra* de las luchas.

Tiempo atrás, Jacques Derrida argumentó a favor de la actividad “sin condición” de las humanidades, como si se tratase de una urgencia social y política, propia de los tiempos sin justicia que corrían. Esos tiempos son los nuestros, también. Agregaremos, ¡lamentablemente!

El motivo de la declarada urgencia es la violencia montada en contra del libre ejercicio, ejercicio siempre singular, de la toma de la palabra de las mujeres, de su decisión organizada de 1) *tomar la calle* para visibilizar violencias que los años y los siglos, en muchos casos, han vuelto normales y hegemónicas, y 2) de movilizarse para *tomar precauciones, para mostrarnos precavidas y evitar que vuelva, una y otra vez* el embate del aparato de sumisión de los cuerpos y sus afecciones. Frente a estas nuevas violencias surgidas como respuesta al levantamiento (individual y colectivo) de las mujeres, a su fuerza para organizar resistencias evidentes y también sutiles, las humanidades no pueden esgrimir “coartadas”, deben analizar las violencias perpetradas y deben hacerlo estudiando su montaje para desmontarlo. Montaje decimos, esto es, su aparato. Aparataje que no distingue entre lo privado y lo público. Aparato que actúa como efecto de prácticas diversas, heterogéneas, repetidas a través del cuerpo social, reproduciendo jerarquías, autoritarismo y dominación, desvalorización y descrédito. Como es sabido, una de las prácticas heterogéneas es la configuración del género como suelo de la división sexual del trabajo o reparto de dos mundos de la vida: producción para los hombres, reproducción y cuidados para las mujeres. Las mujeres han aprendido a desarreglar la reproducción, deconstruyendo performativamente a la policía de las familias y sus cuerpos.

Por su parte, la academia y sus diversos feminismos deben aprender que el *deber de justicia* no se detiene en el estudio y la investigación, ni siquiera en el intercambio fijado por la tradición de sus resultados. El camino de las humanidades críticas se despliega más allá de las univer-

¹⁰⁴ En su primera versión publicada en la revista digital *Animal Político*, 2018.



sidades, sus congresos nacionales e internacionales, sus libros. El camino se traza sobre los *lugares de las mujeres*, los espacios donde ellas conversan y planean la toma de la palabra en su propio nombre. Estos lugares, estos espacios de conversación son, como alguna vez lo declaró Foucault y hoy lo escuchamos con oídos del sur, *heterotopías de sublevación*, y también agregamos, de goce compartido en el simple quehacer de tomar la palabra en su propia lengua –como sucede con las mujeres en el feminismo comunitario indígena– para contar sus propias narrativas. Narrativas que relatan quehaceres solidarios, donde nacen con fuerza de invención y se reinventan otras experiencias de lo humano. Se separan los cuerpos de sus viejas prótesis –no por viejas, sino por empobrecedoras de la experiencia–.

Por ello es tan importante que el feminismo académico esté al tanto de dos precauciones:



Aprender el nuevo vocabulario de las mujeres en lucha para hablar su idioma deconstructor de supuestos hegemónicos y normalizadores



Aprender a relacionarse críticamente con el feminismo hegemónico que, si bien posee una trayectoria de éxitos no menospreciables, oculta la voz de los colectivos y reinstaura un feminismo individualista.

En la procuración de estas dos precauciones, la tecnología crítica es indispensable. Con ello nos referimos a procedimientos de lectura que nos obligan a analizar, a estudiar cuidadosamente argumentos y los efectos materiales de esos argumentos sobre las relaciones sociales y los cuerpos de las mujeres. No es válido para la crítica repetir lemas y figuras de pensamiento sin haber indagado su historia, su capacidad de transmisión, su fuerza persuasiva. El trabajo de la crítica es siempre, ante lo dicho o escrito y hecho, hacer buenas preguntas y desprender de ellas propuestas.

¿Por qué el feminismo académico tiene como fin el nombre propio de unas pocas académicas, su fama, su liderazgo, en lugar de la dignidad colectiva de las feministas en acción?

¿Por qué repetimos las palabras de nuevas heroínas culturales en lugar de reinventar nuevas modalidades de cultura anónima y, por tanto, de todas?

La crítica debe proceder con la teoría como si ella fuese un instrumental a la mano, fácilmente desechable cuando no lo necesitemos e igualmente pasible de transformaciones de última hora, para adecuarla a las últimas urgencias. Es preciso que la teoría de la que hace uso la crítica sirva, pero como escribió Deleuze en una ocasión, “no para uno mismo”. Tampoco busca la crítica mostrar la universalidad de los conceptos que emplea, por ejemplo, *mujer, perspectiva de género, feminicidio*. Busca, por el contrario, hacer un uso estratégico de ellos. Lo que implica adecuarlos a la situación o caso del que se trate, modificando, si fuera preciso, su alcance, extensión semántica, su tono o gesto (como el de la palabra feminismo, que todavía causa malestar en algunos oídos), y su referencia, poniendo en práctica su poder de visibilización de las relaciones de dominación.

Los trabajos de cuestionamiento y los procedimientos críticos apuntan a los efectos del discurso sobre la sensibilidad singular de los cuerpos individuales y colectivos, comunitarios. Sobre esos cuerpos deja huella (máquina de guerra y registro semiótico que reconfigura la subjetividad singular). Esto es: después de la crítica será difícil volver atrás, a la servidumbre voluntaria de mentes y cuerpos. La crítica es un trabajo. Se podría decir que la crítica conducida por las mujeres es un trabajo de duelo, pues incide sobre la memoria y, a la vez, se presenta como trabajo de la justicia cuyo campo son las tensiones entre la *historia oficial*, que olvida a las víctimas, y la tradición de las oprimidas.¹⁰⁵

La justicia trabaja ahí, reorganizando los cuerpos de los dolientes mediante un aprendizaje de la socialización del dolor. Las Madres de Plaza de Mayo son un ejemplo contundente del paso del dolor privado a la organización pública de la demanda. En las rondas ellas aprendieron a compartir el *pathos* por el asesinato de hijas, hijos y nietos que transmutó en organización, en acciones micropolíticas, imperceptibles para el poder del estado dictatorial. Las rondas fueron estrategia para la demanda y táctica de defensa, y aún más, fueron modalidades de desindividuación del duelo y configuración de un cuerpo doliente que se enseñó a tomar la palabra y la calle, más allá del peligro. ¡Qué lejos están estas heroínas culturales, con su pañuelito blanco atado a la cabeza, de las intelectuales eurocéntricas! Pero la crítica no deja ninguna de ellas fuera, más bien, conserva sus diferencias para ponerlas sobre la mesa imaginaria del debate feminista, y ahí, luchar por el sentido, por la palabra justa y la acción memoriosa. En efecto, se trata de recordar a las víctimas de la violencia de género como víctimas de todas nosotras, sin excepción. Son nuestras mediante el trabajo de duelo que procura organizarse más allá de fronteras nacionales, como el 8M intentó mostrar.

¹⁰⁵ Walter Benjamin, *Discursos interrumpidos*, (España: Planeta-Agostini, 1994).



La crítica no se detiene en el cuestionamiento: busca y encuentra el instante paradójico en el cual todo se revoluciona: el sentido, el acontecimiento y su situación, sus efectos sobre la historia y sobre la justicia. La crítica es un trabajo alegre. Y, sobre todo, es un quehacer de proposición de conceptos-otros u otros conceptos no oficiales, proposición de argumentos para luchar en el aparato jurídico con la mirada puesta más allá de él, en las promesas de un mundo *otro* donde no se repita lo peor para las mujeres. Y, finalmente, la proposición de un cuerpo-otro, hecho de nuevas relaciones de solidaridad y cuidados.

El deber de proposición aúna a la academia con los movimientos de las mujeres. No puede hacerse sin conversación, sin debate, sin la *puesta a prueba* de las nuevas palabras aprendidas en el correr de las luchas. Sin estas palabras configuradas como vocabularios, es decir, como campos de lucha por el sentido y la significación, las nuevas semióticas feministas –a través de las cuales nos pensamos cada una de nosotras y pensamos nuestras relaciones con el mundo con las relaciones de poder y dominación– el feminismo no sería factible. El feminismo entendido como una serie de efectos diversos y materiales de visibilización de las violencias contra los cuerpos de las mujeres.

De lo anterior se deriva la importancia que tiene la proposición de vocabularios para la conversación entre los movimientos y la academia feminista. Vocabularios en nuestras lenguas y en nuestras semióticas.

Para un vocabulario no existe la jerarquización de conceptos. Las funciones de los conceptos, su carácter abstracto o concreto, dependen de las estrategias obtenidas de sus usos situados: funciones, estrategias y sentidos son siempre efectos, nunca puntos de partida absolutos. Las nociones son siempre conducidas a otros propósitos y recontextualizadas, y la conversación garantiza su transmisión y persuasión, su fuerza retórica. Las mujeres que conversan van decidiendo qué palabras adoptar y para qué descripciones o argumentos, en función de muy determinadas luchas por el cuerpo y por el sentido. El vocabulario está abierto al tiempo y a los avatares del debate. Cada vocabulario es un espacio, es decir, una modalidad de relación entre palabras, cosas, hablantes y vivientes. Esto es importante: las mujeres han aprendido a hablar por las víctimas que ya no tiene voz, y entre estas víctimas están los cuerpos de los vivientes que, como el cuerpo de las mujeres, han sido reducidos violentamente a propiedades. En las comunidades, las feministas comunitarias buscan otras relaciones con los vivientes, animales y vegetales, montes y ríos. Y en esos casos, en esas búsquedas, el papel del rito, de la ceremonia que rehúye el espectáculo y reclama el goce del gesto, se perfila por encima

de un laicismo que aparece como promesa únicamente para el poder de Estado y los poderes de los conocimientos de los expertos.

La crítica, auxiliada por la proposición de vocabularios, no pretende volverse una política identitaria o de identidades, ni sostener nacionalismos a ultranza, reconducidos hacia reforzamientos conservadores. Esto es así porque la crítica insiste en presentarse y practicarse como agenciamiento sin sujeto. Lo cual significa que, si bien es puesta en marcha por la toma de la palabra individual, no es la figura de un individuo racional, dueño de sí y de sus derechos la que capitalizaría la producción del sentido, sino el ámbito del debate colectivo. De hecho, la crítica tiene que mostrar cómo la agencia, el hacer en general, no posee un sujeto previo, anterior a la realización de cualquier actividad. El sujeto más bien es un efecto de sentido, de apropiación y monopolización de la significación. Es un efecto histórico y, por ende, transformable.

Por su parte, la toma de la palabra por parte de las mujeres tiene en la acción misma de *toma*, su propia dignidad realizada. Entonces, la producción del sentido *otro* por parte de los debates colectivos de las mujeres, no es una resignificación voluntaria, instrumentalizada por la figura de una intelectual. Si hay resignificación, esta se explica como el efecto de una discusión permanente por los alcances del concepto en cuestión, debate que se acompaña de empleos nuevos y sorprendentes por parte de las hablantes mujeres, entendidas como un colectivo. Y esto no debemos olvidarlo las académicas, puesto que la institucionalización y monopolización de los conocimientos parecen obligarlas a personalizar el éxito de los nuevos vocablos y su implementación teórica. El éxito es siempre anónimo; nos referimos sin duda al éxito o rendimiento crítico de un concepto y de un vocabulario.

El deber de memoria y de justicia, mencionados al inicio de este ensayo, no adquieren sentido sin antes ponerlo en relación con dos figuras de la crítica: la figura del otro(a) y la figura de la responsabilidad. Esta última es siempre del orden de la respuesta; la demanda o la pregunta, por su parte, le pertenece al otro. La referencia es a ese otro u otra, base de la sociabilidad de los seres humanos. Se diría que, al nacer, el otro u otra ya está ahí. El otro preexiste. La palabra del otro, su lengua, su experiencia del mundo, nos antecede cronológicamente, pero también éticamente. Para el caso de la crítica feminista, el otro o la otra es tanto un ser humano como un ser viviente, pero es también los entrelazados patrones que dibujan sus relaciones. Se trata así de una ética histórica. Esta anterioridad requiere de una historia. Así, la violencia contra cualquier mujer no se



puede describir, nombrar, declarar o comprender más que a través de esa historia que la inscribe en un patrón de comportamiento de explotación y exclusión. La crítica será histórica o no será.

El deber de justicia y memoria, retrabajado por los colectivos de mujeres cada día, es responsabilidad también de la academia. En su caso, se trataría de poner en marcha un *trabajo de duelo* que acerque a la academia feminista al feminismo colectivo de los movimientos sociales. No sería extraño que el duelo tomara la forma de una recolectivización de las prácticas académicas que ocuparan el lugar de las prácticas individualizantes, a las que la meritocracia universitaria nos tiene obligadas. Después, el duelo implicará la transformación en proceso del espacio íntimo de los afectos, espacio imaginario, por la politización de esas afecciones. Un ejemplo muy relevante en la Universidad Nacional Autónoma de México está en el lema "*Lesvy nos duele a todas*", como duele cada una de las mujeres que han padecido violencia por el hecho de ser mujeres.¹⁰⁶

Para finalizar, queremos puntualizar que el deber de justicia y de memoria constituye la tarea democrática propia de las mujeres. Sea como fuere que las mujeres, juntas, decidan encarar el trabajo de la democracia en sus situaciones específicas, esta labor no podrá llevarse a cabo sin la *toma de palabra*. Recordemos a una activista por los derechos de las mujeres, Rebecca Solnit, quien dijo:

Las mujeres pelean guerras en dos frentes, uno para cualquiera que sea el tema y otro simplemente por el derecho de hablar, de tener ideas, de ser reconocidas en la posesión de información y verdades, de tener valor, de ser humanas. Las cosas han mejorado, pero esta guerra no terminará en mi vida. Todavía estoy luchándola, para mí sin duda, pero también para aquellas mujeres más jóvenes que tienen algo que decir, con la esperanza de que logren decirlo.

Suscribimos su esperanza.

¹⁰⁶ La estudiante Lesvy Berlín Rivera Osorio fue víctima de feminicidio en el Campus Universitario, el 3 de mayo de 2017.

3.10 Cuestiones que invitan a seguir reflexionando juntas

Hay varias cuestiones que ameritan ser compartidas desde una estética de la reflexión; son problemáticas que deben ser discutidas con cuidado, atendiendo a los supuestos políticos y también teóricos que se reproducen parasitando la discusión y tornándola ineficaz para las luchas por la dignidad, los derechos y libertades. Para ello, es necesario poner en acción la perspicacia crítica, compañera de las perspectivas estratégicas que el pensamiento feminista, anticapitalista, esgrime contra el androcentrismo y el neoliberalismo económico y político, constructores aliados actuando desde ejercicios de poder o desde los biopoderes, domesticando los cuerpos de mujeres y niñas según sus intereses.

A continuación, una lista de propuestas para seguir pensando juntas, con Las Libres y sus aliadas, teniendo siempre presente que debatir no se alcanza simplemente al discutir; significa elevar a lo común como instancia de decisión, enunciativa y práctica, respetando su fuerza diferencial, es decir, su poder de reproducir lo *otro*, lo diverso de la humanidad en devenir y tránsito.



Perspectivas feministas comunitarias desde las cuales interrogar los ejercicios de poder y, a la vez, defender de las violencias los cuerpos de las mujeres, su salud sexual y reproductiva, y su derecho a elaborar estrategias para el goce y ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Aunque las estrategias que se presentan por parte de múltiples formas de lucha son diversas, las debe unir la búsqueda, realización y materialización de otros modos de organización que no reproduzca ni repita jerarquías, monopolios de la acción, la palabra o servidumbres diversas. Deben ser modos de organizar el hacer/decir que posean el propósito de visibilizar, demandar al Estado, realizar acciones contra retrocesos en derechos conseguidos, elaborar saberes propios de las mujeres, construir estrategias y, sobre todo, contar con fuerza o poder de reinención de sí mismos en tanto experiencias emancipadoras.



Es desde el imperativo de prevenir y erradicar la violencia por razones de género contra las mujeres que se debe instar a intercambiar programas de lucha, estrategias de acción, instrumentos para construir memoria, tácticas de sobrevivencia y de compartición de saberes.



Políticas organizativas que conllevan a la reinención de las formas de subjetividad, de las figuras de mujer que pueden ser alternativas, abiertas y no cerradas ni acotadas por comportamientos repetitivos de domesticación y sumisión. En esta reinención colocamos el acompañamiento y el trabajo de cuidados desde una estética política alternativa. Esta estética es un saber



y una práctica sobre los cuerpos, la sensibilidad, las afecciones y los afectos; propone también la reinención de relaciones –desentrañando las tramas de dominación, las tácticas de sometimiento y, a la vez, encontrando la fortaleza y las estrategias desde donde atacar sus contradicciones–. Y ello partiendo del reconocimiento de la performatividad de los mismos cuerpos, de su fuerza utópica o distópica (heterotópica o heterotropológica). Nos referimos a la reinención de una nueva estética que interroge la potencia de cambio de los cuerpos en las maneras de hablar de nosotras mismas, las relaciones con las otras y demás alteridades.



Discutir políticas organizativas para formar alianzas estratégicas, redes solidarias y agendas comunes contra las jerarquías fallogocentradas, en particular cuando se trata de demandar al Estado y su aparato jurídico la justiciabilidad de los derechos.



Analizar y discutir las paradojas al interior de los movimientos feministas, una de ellas y la más actual es que, por un lado, se reproduce una narrativa que pone en cuestión la producción del género a causa o en razón de su bipolaridad cerrada que deja fuera otras artes del deseo de los cuerpos y las prácticas que las acompañan; por otro lado, el debate entre grupos posiciona siempre dos posturas antagónicas, dejando fuera las diferencias que no se dejan cooptar por el binomio antagónico (abolir o no la prostitución, proscribir la trata, exigir respuesta punitiva al Estado o no hacerlo, etc.) En realidad, funcionan para despolitizar las luchas y transformarlas en espacios de poder. Debemos impedir que se privaticen las luchas, en todos los sentidos posibles.



Las mujeres deberíamos estar en asamblea permanente, seamos o no feministas, pero particularmente si lo somos. Asambleas que no dividan ni polaricen, sino que pongan a dialogar la alteridad, la operación que reproduce e inventa diferencias, porque estas últimas son maneras de la potencia de cambio e invención. Las feministas críticas reconocemos el valor de la diferencia para hacer mundos *otros*.



Seguir analizando y discutiendo que experiencias como el acompañamiento se comportan técnicamente, como tecnologías de los cuerpos, implican saberes y haceres del cuerpo y generan subjetividades que se niegan a ser gobernadas por prácticas autoritarias que reproducen violentamente las asimetrías. Poner énfasis en evidenciar que son tecnologías que concentran tácticas diversas, conjuntan instrumentos de visibilización, prácticas de cuidado, solidaridad y escucha activa, lo cual debe ser modelo para las políticas públicas. Todo lo descrito en el *acompañamiento otro* es lo propio de la técnica, resalta su fuerza de reconversión, de bricolaje (suerte de devenir menor de la técnica) para producir otros resultados en los cuerpos y sus relaciones. En síntesis, seguir construyendo sobre las tecnologías del acompañamiento.



Pensarnos como comunidades disidentes que persiguen la transformación cultural. Proponemos reflexionar de manera rigurosa sobre la disidencia como alternativa de vida y vida alternativa. Nos parece que estos rasgos deben caracterizar el trabajo disidente. Una condición previa a la discusión es jamás preguntarnos qué es la disidencia. Ello con el fin de no esencializarla, lo que implicaría detenerla, volverla un fósil. Más bien, la interrogante que nos debe dirigir es: **¿qué puede la disidencia**, (qué fuerzas de cambio avizora)?, **¿cuál es la alternativa?**, **¿por qué es importante dar la lucha por el libre ejercicio de derechos desde varios frentes?**, lo que redunda en *hacernos mujeres de otra manera*. Disentir, desacuerdo, disenso.



Discutir la performatividad extendida por el mundo de las prácticas artísticas también refuerza la necesidad de pensar nuevamente, aunque de manera diversa, el término de *experiencia* que se había desgastado desde hace muchos años por el uso confuso o ambiguo de la expresión. Lo comunitario y lo colectivo artístico posicionan en la experiencia el nudo relacional o convivencial del debate horizontal y solidario. Experiencia es memoria de las luchas por perseverar en la vida comunitaria y modalidades contingentes de transmisión, intercambio y apropiación de la memoria del hacer/decir. No en los espacios de lo que puede ser pensado a través de valores de inteligibilidad, comprensión o cognoscibilidad institucionalizados, oficializados por las prácticas consensuadas de los saberes y su enseñanza e investigación, sino volviéndola algo transmisible verbal y narrativamente a nuestro alrededor, y con particular atención en su carácter y gestualidad debatible.



A manera de conclusión

Las Libres ha manifestado ser una modalidad colectiva y solidaria de transgresión permanente a la dominación hetero/patriarcal, la violencia de género y la ganancia del capital, incluyendo los discursos generados para normalizar la dominación, la exclusión y el mercado capitalista y su efecto de mercantilización de la vida y los vivientes. Configura archivos desde los saberes situados de su activismo y realizan un trabajo solidario de intervención reuniendo colectivos y mujeres, e influyendo en el establecimiento de diálogos permanentes a partir de la escucha responsable de la otra, ayudando a las mujeres a reinventar su realidad, sus cuerpos y modalidades de subjetividad para responder a sí mismas, a las otras y a las generaciones por venir. Ha enseñado con su propio trabajo en libertad que es posible sostener una labor conjunta permanente como efecto de invención de un mundo *otro* para las mujeres y las niñas.

Si las mujeres “nos hacemos a nosotras mismas”, el mundo que reinventamos desde nuestros saberes, prácticas y deseos, es también un mundo “hecho” por nosotras y los grupos solidarios para detener la explotación que la modernidad y el capital han introducido en lo viviente y la biósfera.

Las integrantes de Las Libres han sido formadas en y por el activismo, han llevado a cabo la tarea crítica y liberadora de configurar espacios de toma de decisiones, de construcción de agencia para el ejercicio de derechos, de experimentación y formación de relaciones plurales y diferenciales de debate –nos referimos a espacios o escenarios erísticos, utópicos o heterotópicos (es decir, valientes, arrojados, libertarios, generosos de intercambio de experiencias y modalidades de trabajo y relación con las otras)–, con el objetivo de experimentar y poner a prueba argumentos frente a los peligros, en cada y para cada “instante de peligro” (como sugiriera el filósofo crítico judeoalemán Walter Benjamin); esto es, en principio, repolitizar molecularmente (de cuerpo a cuerpo) las relaciones sociales e historizar la toma de la palabra asumiendo el riesgo del cambio que acompaña el tiempo y la historia (nada es para siempre, todo puede ser transformado, desplazado, conducido a lo mejor), sea como voz-demanda o como saberes narrativos o testimoniales, construyendo ciudadanía y espacios públicos siempre provisionales, contingentes y modificables, aspirando al porvenir de la justicia de género y la defensa de sus saberes del mundo y de sí misma frente a las versiones patriarcales y androcentradas.

La lucha de Las Libres se ha librado en varios frentes; uno de ellos es el macropolítico, esto es lo mayormente jurídico, vertical, reglamentado, autoritario, organizado selectivamente mediante política pública y reacio a sufrir modificaciones; el otro, es el espacio de la invención colectiva de

maneras de organizar la relación con las otras y pasar así de un cuerpo individualizado y vulnerable a un cuerpo colectivo que se realiza, se organiza y se recrea para dar la lucha que las circunstancias patriarcales y sexistas nos exigen para permanecer vivas y activas. Pero la lucha en el frente vertical es hoy importante si se quiere detener, prevenir y atender de manera inmediata la violencia y la discriminación por razones de género. Es decir, que lo macropolítico no puede abandonarse en las circunstancias de ataque permanente en que vivimos o sobrevivimos. Así pues, las organizaciones defensoras de derechos humanos y el activismo feminista aprovechan el espacio de las leyes y de la política oficial para demandar al Estado cumpla sus obligaciones de cerrar brechas de desigualdad, erradicar la violencia de género en todas sus modalidades y la explotación del trabajo de las mujeres.

No debe olvidarse que el Estado mexicano tiene una obligación ética, política y jurídica de atender y sancionar la violencia por razones de género, ya que, como lo señala la legislación de fuente internacional y la local, los tipos y modalidades de las violencias de género contra las mujeres, adolescentes y niñas constituyen una grave violación a sus derechos y libertades fundamentales, que el Estado admite son su propósito fundamental y ha firmado convenios y tratados internacionales que –sin el recordatorio permanente de los colectivos feministas– tiende a dejar como letra muerta. Por ello, se hace necesario defender los derechos sin olvidar, a la vez, llevar la crítica hacia el así llamado por expertos y academias “sujeto de los derechos humanos”, el cual ha sido definido como el sostén de la figura del Estado moderno y que descansa en una suposición androcéntrica: el sujeto sería así concebido como un individuo libre, esto es, propietario de sí y de todo aquello que considera apropiable (reduciendo el mundo a su alrededor a mercancía).

Imagínense si las mujeres no aprendemos a defender que las y los vivos no somos mercancías ni recursos para ser explotados, como tampoco el agua, los bosques y selvas, los mares y ríos, el aire que respiramos y la alegría que despierta en nosotras estar vivas y libres de violencia. Las mujeres quieren y demandan ser agentes de su porvenir *otro*. Por lo tanto, debemos procurar en paralelo con el deber de investigar, por parte de las autoridades, oportuna, inmediata, seria, imparcial y de manera neutra: estrategias críticas siempre alertas ante el “sujeto individual” (léase propietario, dueño, amo) de los derechos humanos quien, para sostenerse, se opone u *olvida* (mediante una política del olvido autoritaria y hegemónica) los derechos colectivos en relación con la tierra, el cuerpo de las mujeres, los vivos y la vida misma. La cuestión es preguntarnos, antes de exigir ser “sujetas”, los procedimientos de olvido a través de los cuales



hemos dejado de ver que la expresión “sujeto” implica sobre todo “estar sujetas a una autoridad” o a sus figuras (padre, hermano, político, dueño, amo, viril, fuerte, activo), procedimientos de olvido o de entrenamiento de nuestras ideas y acciones que, lejos de estar centrados en una dimensión, se extienden, bombardeando nuestros cuerpos y subjetividades, a lo largo y ancho de la vida del cuerpo social mediante repetición de prácticas generadas en aparatos de control y poder patriarcal y del capital contemporáneo que privatiza el lenguaje y el pensamiento. Es por ello que este libro constituye un archivo feminista que da cuenta de que Las Libres ha defendido y defenderá la colectivización y pluralidad del pensamiento, del lenguaje y de los deseos de libertad de las mujeres.

Estas páginas dan cuenta del intercambio horizontal entre el activismo feminista y la academia, que nos ha permitido pensar colectivamente un vocabulario crítico para el debate social y político. Debate interesado en construir y defender la práctica de la crítica como manera de sobrevivir a los embates reaccionarios y elaborar narrativas propositivas abiertas al tiempo, al devenir y a los avatares del debate.

Esta publicación atiende a la necesidad de comprender los saberes y las prácticas del acompañamiento feminista que pone en acción tecnologías de los cuerpos que se entrecruzan inventando figuras del sentimiento que organizan los cuidados y las relaciones de participación solidaria, respetando las diferencias y renunciando a jerarquías y autoritarismos.

Es un libro que busca, a partir de variados ensayos, ser un vínculo entre lo político del trabajo activista de Las Libres (toma de la palabra) y lo estético, que ha implicado la puesta en práctica de subjetividades emancipadas y una sensibilidad puesta a prueba frente a la estructura patriarcal, asimétrica, violenta e injusta. Son ensayos que describen las encrucijadas del camino que ha tomado Las Libres para lograr abrir espacios de vivencia de los derechos y libertades de las mujeres.

La estratégica narrativa de Las Libres siempre ha relatado quehaceres solidarios que nacen con fuerza de invención y luchan por el sentido, el deber de memoria y la justicia de género. Es beligerante cuando se requiere y está abierta a las contingencias de la deliberación política y la transformación social. Han acompañado su actuar y sus luchas en el terreno macropolítico de trabajos de duelo. El duelo es una figura que exige la narrativa y el testimonio, las prácticas de acompañamiento y cuidados, ya que relaciona libremente las subjetividades y corporalidades femeninas dirigiéndose hacia una labor de repolitización de lo colectivo o



dimensión micropolítica. El duelo no solo se experimenta como forma de atenuar el dolor del pasado, sino como una manera de volver imposible que la explotación y la violencia de género, en todas sus formas, sigan imperando, normalizadas, en el futuro. Eso es justicia: que ya no haya repetición, poner un alto al androcentrismo que domina y nos subyuga, nos inferioriza y a la vez explota nuestras fuerzas a su conveniencia.

La crítica es parte del trabajo de duelo tanto como la enseñanza del estar juntas y resolver colectivamente los conflictos. Permite seguir habilitando una conversación continua entre las mujeres mediante instancias de interrogación y diálogo para extraer el acontecimiento o experiencia que se trata de reflexionar y modificar, explorando significados diversos no para dejarlos fuera (no hay afuera de la conversación, todo puede tratarse entre todas), sino para recolocarlos en el orden que se decida para habilitar el debate, generador de modos diversos y alternativos para protegerse de las violencias y la apropiación de nuestros cuerpos. Ella, la crítica, también nos sorprende como el gesto de quien danza en el escenario y el espacio público. La danza del cuerpo es siempre declarativa, demandante, sin olvidar nunca el gozo y la experimentación del deseo de vivir de otra manera que bajo la égida patriarcal. El trabajo gozoso, que es también labor de duelo y que llevan a cabo las colectivas de acompañantes como Las Libres, debe pensarse fuera de la esfera de influencia de un yo narcisista, de un sujeto propietario y amo preocupado solo por sí mismo con exclusión de las demás. El gozo, desde el ejemplo de la danza colectiva, enciende los cuerpos despreocupados de su interés privado, tiene lugar públicamente, reinventando, es decir, reactivando el gesto, la postura, el movimiento en respuesta a la dinámica de las demás y así reinventando otra humanidad no expoliadora del mundo, sino generadora de mundos mejores posibles.

Es esta una publicación de aniversario, que conjuga lo que hemos llamado *fuerza de porvenir*, ya que es invención colectiva feminista que pone en marcha saberes, prácticas, comportamientos, experiencias y formas de subjetividad diversas, libres, rebeldes, emancipadas, es decir, no sojuzgadas a partir de la estructura patriarcal de desigualdades, ni sometidas por los imaginarios coloniales, sexistas y de clase, Las Libres ha tenido el horizonte claro: construir entornos dignos y libres para las mujeres.



Este libro pretende estar en un proceso continuo, siempre haciéndose, interrogándose y complementándose como el trabajo en devenir y el devenir propio de las mujeres integrantes de Las Libres. Confiamos en su hospitalidad, que parte del lema de *puertas abiertas* a todo aquello que responde a las aspiraciones de libertad y no de muerte, hospitalidad abierta al acontecer de maneras *otras*, feministas de nombrar, describir y teorizar diferencialmente, procurando poner en marcha muchos más vocabularios como el que aquí se presenta y ofrece, para utilizarlo, modificarlo o resignificarlo, cuando así lo decida la necesidad de la defensa contra la discriminación y las violencias por razones de género. Vocabularios que al nombrar lo que aún no tiene nombre, dada su novedad feminista, darán cuenta de la invención de otras experiencias de lo humano acompañados siempre de nuevas experiencias *otras*, es decir, sin exclusiones, sin dominación y libre de violencias.



Bibliografía mínima

Centro Las Libres de Información en Salud Sexual Región Centro A. C. *Modelo Integral de Acompañamiento para un Aborto Seguro (MIAAS)*. México: IPAS, 2014.

Cruz Sánchez, Verónica, Rosalía Cruz Sánchez, Paola Fernández Lozano y Lucely Cervantes Pérez. "Evolución del fenómeno: 20 años del feminicidio en México". En Hernández, Gladys, ed. *Aportes de la Psicología Jurídica y Forense a los desafíos latinoamericanos*, 85-111. México: Asociación Latinoamericana de Psicología Jurídica y Forense, 2021. https://www.academia.edu/53334764/Aportes_de_la_psicolog%C3%ADa_Jur%C3%ADdica_y_Forense_a_los_desaf%C3%ADos_latinoamericanos

Cruz Sánchez, Verónica. *Fin de una década de criminalización por aborto contra mujeres pobres en Guanajuato*, 43: 176-191. México: Debate Feminista, 2011.

Enríquez, Lourdes y Pilar González Barreda. "Movilizaciones feministas en defensa del aborto legal". En Huesca, Mauricio, ed. *Mujeres*. México: Instituto Electoral de la Ciudad de México y Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, 2020.

Enríquez, Lourdes. "Eficacia performativa de las estrategias de resistencia jurídica para defender los derechos de las mujeres". En Raphael, Lucía y María Teresa Priego, coords. *Arte, justicia y género. Colección Justicia y Género*. México: Suprema Corte de Justicia de la Nación y Editorial Fontamara, 2013.

Fernández Lozano, Martha Paola y María Lucely Cervantes Pérez. *La criminalización contra las mujeres mexicanas por el delito de aborto refleja a un Estado mexicano que propicia la discriminación entre mujeres*, 21(35): 12-14. México: Cuadernos Feministas, 2018. <https://cuadernosfem.blogspot.com/2018/12/la-criminalizacion-contra-las-mujeres.html>

Fernández Lozano, Martha Paola. *25 años de lucha. Reflexiones actuales en torno al aborto*, 25(39): 23-25. México: Cuadernos Feministas, 2023. https://semmexico.mx/wp-content/uploads/2024/01/CUADERNFEMINISTAS_39_DIGITAL.pdf

Fernández Lozano, Martha Paola. *Al acompañamiento ni una pandemia lo detiene*, 23(37): 36-38. México: Cuadernos Feministas, 2020. <https://www.semmexico.mx/wp-content/uploads/2020/11/CUADERNOS-FEMINISTAS-37.pdf>



INDESOL y UNIFEM. *Diagnóstico situacional de la violencia social y de género en el Estado de Guanajuato 2009*. México: 2009.

Martínez de la Escalera, Ana María. "Toma de la palabra y testimonio". En Núñez, Lucía y Lucía Raphael, coords. *Buenas prácticas en el juzgar: el género y los derechos humanos*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, 2018.

Martínez de la Escalera, Ana María y Erika Lindig Cisneros. *Alteridad y exclusiones: Vocabulario para el debate social y político*. México: UNAM y Juan Pablos, 2013.

Martínez de la Escalera, Ana María y Lourdes Enríquez. "Ante las violencias del olvido, figuras otras del discurso". En Villegas, Armando, Natalia Talavera y Lakshmi De Mora, coords. *Figuras del discurso III. La violencia, el olvido y la memoria*. Filosófica, 9:25-41. México: Bonilla Artigas Editores, 2019.

Martínez de la Escalera, Ana María. "Consideraciones sobre justicia, violencia de género y política feminista". En Raphael, Lucía y María Teresa Priego, coords. *Arte, justicia y género. Colección Justicia y Género*. México: Suprema Corte de Justicia de la Nación y Editorial Fontamara, 2013.

Martínez de la Escalera, Ana María. "Toma de la palabra de las mujeres. Uso de ficciones erísticas en lo público". En Raphael, Lucía y Lucía Núñez, coords. *Justicia y género. Perspectivas emergentes*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, 2018.

Melgarito Rocha, Alma y Verónica Martínez Flores. *Acordamos vivir. Mujeres en lo público y discursos de resistencia*. México: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 2021.

Observatorio de Violencia Social y de Género en el estado de Guanajuato. *Ampliación del diagnóstico situacional de la violencia social y de género en el estado de Guanajuato*. México: PCS, 2010.

Uribe Ramírez, Norma, Zaisa Galván Sosa, Verónica Cruz Sánchez, Julio César Azpeitia, Zoe Levine, Deborah Billings y Simone Grela. *Guía de acompañamiento a mujeres víctimas de violencia sexual*. México: IPAS, 2006.

Estas páginas dan cuenta del intercambio horizontal entre el activismo feminista y la academia que nos ha permitido pensar colectivamente un vocabulario crítico para el debate social y político. Debate interesado en construir y defender la práctica de la crítica como manera de sobrevivir a los embates reaccionarios y elaborar narrativas propositivas abiertas al tiempo, al devenir y a los avatares del debate.

Esta publicación atiende a la necesidad de comprender los saberes y las prácticas del acompañamiento feminista que pone en acción tecnologías de los cuerpos que se entrecruzan inventando figuras del sentimiento que organizan los cuidados y las relaciones de participación solidaria, respetando las diferencias y renunciando a jerarquías y autoritarismos.

Es un libro que busca, a partir de variados ensayos, ser un vínculo entre lo político del trabajo activista de Las Libres (toma de la palabra) y lo estético, que ha implicado la puesta en práctica de subjetividades emancipadas y una sensibilidad puesta a prueba frente a la estructura patriarcal, asimétrica, violenta e injusta. Son ensayos que describen las encrucijadas del camino que ha tomado Las Libres para lograr abrir espacios de vivencia de los derechos y libertades de las mujeres.